



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

2018- "Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 01/10/2018	Hs: 10:25
Numero: 1094	Fojas: 176
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	

NOTA N° 195 /2018

Letra: MUN-U.

28 SEP. 2018

Sr. Presidente

En mi carácter de Intendente de la Ciudad de Ushuaia, vengo a elevar a su consideración el Proyecto de Ordenanza de Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Municipal para el Ejercicio 2019, conforme a lo establecido en el Artículo 172 de la Carta Orgánica Municipal.

Por tal, se adjunta a la presente el Proyecto de Ordenanza del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Municipal indicado, con su correspondiente Articulado, Anexos e Información Complementaria destinada ésta última a facilitar una adecuada comprensión del Plan de Gobierno.

Se incluye, asimismo, un documento explicativo del marco macroeconómico expuesto por el Poder Ejecutivo Nacional al elevar el Proyecto de Ley de Presupuesto 2019 para la Administración Nacional; adicionalmente, se incorporan al mismo algunas consideraciones a modo de alerta, dado que, desde dicha presentación el día 17/9/2018, los hechos acaecidos y los anuncios del propio PEN hacen prever cambios significativos en dicho marco que afectarán nuestras propias previsiones.

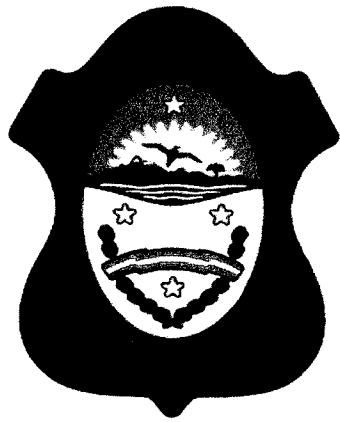
En la segunda parte del documento indicado en el párrafo anterior se presentan los Aspectos Principales del Plan de Gobierno, en el que debe destacarse que la Obra Pública por su participación en el Gasto total será la más importante en la historia de la Ciudad.

Finalmente, los Secretarios del Departamento Ejecutivo quedan a disposición del Concejo para responder las consultas que los señores Concejales crean oportunas.

SEÑOR PRESIDENTE
DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Dn. Juan Carlos PINO.
S _____ / _____ D:

Walter Vuoto
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia

"Las islas Malvinas, Geórgias y Sándwich del Sur, son y serán argentinas".



USHUAIA
MUNICIPALIDAD

PROYECTO
DE PRESUPUESTO DE GASTOS
Y CÁLCULO DE RECURSOS
- EJERCICIO 2019-



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

"2018-Año de los 44 Héroes del submarino ARA San Juan"

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA
DE ORDENANZA:*

TITULO I

DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1.- FÍJASE en la suma de PESOS CUATRO MIL OCHENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE (\$4.089.511.557) las Erogaciones de la Administración Municipal para el Ejercicio 2019, de acuerdo a la distribución y detalle que figura en el **Anexo I al IV** de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 2.- FÍJASE en la suma de PESOS TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRES MIL NOVECIENTOS CUATRO (\$3.791.323.904) las Erogaciones del Departamento Ejecutivo Municipal para el Ejercicio 2019, de acuerdo a la distribución y detalle que figura en el **Anexo I al IV** de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 3.-FÍJASE en la suma de PESOS CINCUENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTIDÓS (\$51.853.322) las Erogaciones de la Sindicatura Municipal General para el Ejercicio 2019, de acuerdo a la distribución y detalle que figura en el **Anexo I al IV** de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 4.- FÍJASE en la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UNO (\$246.334.331) las Erogaciones del Concejo Deliberante para el Ejercicio 2019, de acuerdo a la distribución y detalle que figura en el **Anexo I al IV** de la presente Ordenanza



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

"2018-Año de los 44 Héroes del submarino ARA San Juan"

ARTÍCULO 5.- ESTÍMASE en la suma de PESOS TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE (\$3.589.511.557) el Cálculo de Recursos destinados a atender las Erogaciones fijadas en los artículos 1, 2, 3 y 4 de la presente Ordenanza, conforme a la desagregación incorporada a la presente como **Anexo V** de la presente Ordenanza

ARTÍCULO 6.- FÍJASE en la suma de PESOS SESENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO (\$63.706.555) correspondientes a las Erogaciones Figurativas para transacciones Corrientes y de Capital de la Administración Municipal, quedando en consecuencia establecido el financiamiento por Contribuciones Figurativas en la misma suma.

ARTÍCULO 7.- FÍJASE, como consecuencia de lo establecido en los artículos precedentes, el siguiente Resultado Financiero:

EROGACIONES	\$ 4.089.511.557
RECURSOS	\$ 3.589.511.557
NECESIDAD DE FINANCIAMIENTO	\$ 500.000.000

ARTÍCULO 8.- AUTORIZAR en consecuencia al Departamento Ejecutivo Municipal a cubrir la necesidad de financiamiento por PESOS QUINIENTOS MILLONES (\$ 500.000.000):

TIPO DE DEUDA:	Crédito Interno
PLAZO MÍNIMO DE AMORTIZACIÓN:	24 meses
DESTINO DEL FINANCIAMIENTO:	Construcciones y Bienes de Uso

TITULO II
PRESUPUESTO DE RECURSOS Y GASTOS
DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

ARTÍCULO 9.- INCORPÓRASE el Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



que se adjunta a la presente como **Anexo VI** de la presente Ordenanza

ARTÍCULO 10.- Fijar el Gastos Tributario para el año 2019 en la suma de PESOS CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS (\$143.047.752)

ARTÍCULO 11.- INCORPÓRASE el Plan de Obras Públicas Plurianual que se adjunta a la presente como **Anexo VII** de la presente Ordenanza

ARTÍCULO 12.- FÍJASE en UN MIL CUATROCIENTOS DIEZ (1410) el número total de cargos del Departamento Ejecutivo Municipal y en SETENTA Y DOS MIL VEINTISIETE (72.027) horas reloj correspondientes al personal técnico para el presente presupuesto.

La cifra correspondiente a los cargos se compone según el siguiente detalle:

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

PLANTA PERMANENTE	1098 cargos
PERSONAL NO PERMANENTE	312 cargos
– Autoridades Superiores y de Gabinete	84 cargos
– Gabinete de C.O.P.A.R.L.	8 cargos
– Personal Temporario	220 cargos

ARTÍCULO 13.- FÍJASE en VEINTITRÉS (23) el número total de cargos de la Sindicatura General Municipal para el presente presupuesto. Esta cifra se compone de la siguiente manera:

SINDICATURA GENERAL MUNICIPAL:

PLANTA PERMANENTE	10 cargos
PERSONAL NO PERMANENTE	13 cargos
– Autoridades Superiores	5 cargos
– Personal de Gabinete	4 cargos
– Personal Temporario	4 cargos

4



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

"2018-Año de los 44 Héroes del submarino ARA San Juan"

ARTÍCULO 14.- FÍJASE en DOSCIENTOS UNO (201) el número total de cargos del Departamento Legislativo. Esta cifra se compone de la siguiente manera:

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO

PLANTA PERMANENTE	56 cargos
PERSONAL NO PERMANENTE	145 cargos
– Autoridades Superiores y de Gabinete	145 cargos.

ARTÍCULO 15.- Se deja establecido que el presente presupuesto contempla únicamente como pauta salarial general el crecimiento vegetativo.

TITULO III

PRESUPUESTO DE RECURSOS Y GASTOS

DE "USHUAIA INTEGRAL SOCIEDAD DE ESTADO"

ARTÍCULO 16.- ESTÍMASE para el Ejercicio Fiscal 2019, el total de Recursos en PESOS CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO NUEVE CON 57/100 (\$181.931.109,57), **según Anexo IX** que se adjunta a ésta Ordenanza.

ARTÍCULO 17.- FÍJASE para el Ejercicio Fiscal 2019, el total de Gastos en PESOS CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 81/00 (\$177.709.294,81), **según Anexo IX** que se adjunta a ésta Ordenanza.

TITULO IV

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

ARTÍCULO 18.- FACÚLTASE al Departamento Ejecutivo Municipal a producir reestructuraciones orgánicas, así como a transferir y/o suprimir vacantes de la



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

"2018-Año de los 44 Héroes del submarino ARA San Juan"

planta de personal aprobada por la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 19. - El Departamento Ejecutivo Municipal deberá distribuir conforme a la Matriz de Gastos correspondiente, según el Artículo 175 de la Carta Orgánica Municipal, los créditos del Presupuesto de Gastos aprobado por la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 20.- El Departamento Ejecutivo Municipal podrá reestructurar los créditos del Inciso 01- Personal según surja de su distribución; en función de la recomposición de los salarios, aportes y contribuciones. Los créditos presupuestarios asignados a dicho Inciso serán de carácter limitativo no pudiendo transferir créditos hacia otros Incisos. Las mayores asignaciones presupuestarias que deriven de estos ajustes deberán estar compensados por la disminución de los gastos Corrientes o de Capital o bien; a través del incremento de los recursos de manera de garantizar el principio de equilibrio presupuestario. El resto de los Incisos serán de carácter indicativo, por lo que el Departamento Ejecutivo Municipal podrá efectuar modificaciones presupuestarias a través de transferencias entre estos Incisos, excepto las decisiones que impliquen incrementar los Gastos Corrientes en detrimento de los Gastos de Capital o de las aplicaciones financieras, y las que impliquen un cambio en la distribución de las finalidades.

ARTÍCULO 21.- El Departamento Ejecutivo Municipal podrá incorporar recursos provenientes del orden nacional, provincial y/o privado, que estén destinados al financiamiento específico de algún concepto, incorporando en este caso las respectivas partidas de erogaciones al momento en que se produzcan nuevos recursos, o el Concejo Deliberante haya aprobado los convenios respectivos.

ARTÍCULO 22. - FACÚLTASE al Departamento Ejecutivo Municipal a incorporar los recursos provenientes de excedentes financieros correspondiente al ejercicio fiscal 2018. Dichas readecuaciones deberán ser notificadas al Departamento Legislativo en un plazo no mayor a 10 días de emitido el acto administrativo correspondiente.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

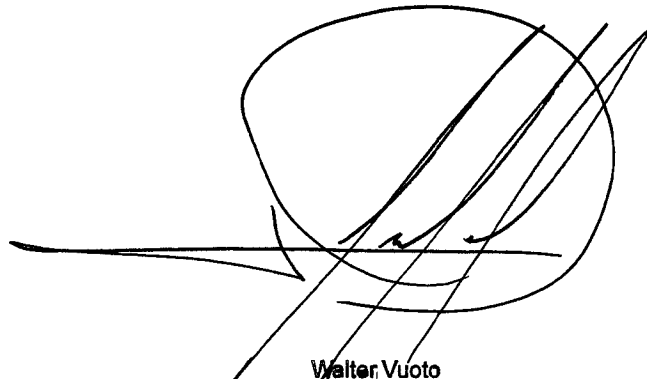
"2018-Año de los 44 Héroes del submarino ARA San Juan"

ARTÍCULO 23.- REGÍSTRESE, pasar al Departamento Ejecutivo Municipal, para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N°

SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA

Handwritten mark resembling a stylized 'a' or '8' with a horizontal line extending to the left.



Walter Vuoto
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia

1. Contexto Macroeconómico Nacional

1.1 Proyecciones del Gobierno Nacional

En el mensaje de elevación del Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio 2019 el gobierno Nacional presentó las siguientes Proyecciones Económicas

Para el año 2019 proyecta una caída del PBI del orden del 0,5%, luego de la reducción proyectada de -2,4% para 2018.

No obstante los hechos acaecidos luego de la presentación del presupuesto el 17 de setiembre próximo pasado, los acuerdos anunciados con el FMI y las nuevas medidas económicas planteadas por el Gobierno nacional hacen prever una retracción más profunda en 2018 (superior al -4% lo que implicaría volver a niveles del PBI de 2014), lo que hace suponer que la caída del 0,5% planteada por el gobierno nacional para 2019 será significativamente más importante.

La dinámica del PBI 2019 prevista por el Gobierno Nacional se sostenía, al momento de la presentación, en que la decisión de mantener la flotación del tipo de cambio permitiría un crecimiento significativo de las exportaciones. Los supuestos planteados quedaron desvirtuados luego de los acuerdos mencionados, ya que la previsión de un tipo de cambio promedio para 2019 de \$40,30 por dólar claramente será imposible de alcanzar.

El crecimiento de las importaciones esperado por el repunte del complejo sojero se verá limitado por una cuestión exógena , la cosecha soja de los Estados Unidos será muy superior a la esperada por lo que los precios internacionales tenderán a la baja. Y por una cuestión endógena al modelo económico llevado adelante por el Gobierno Nacional: la autorización a los exportadores para no liquidar en la plaza local los dólares generados por las exportaciones, sumado a la crisis económica y la tendencia a la fuga de divisas, no permiten avizorar una contención del tipo de cambio como la planteada en el presupuesto nacional.

Es en este marco, de falta de información veraz por parte del Gobierno Nacional, ya sea intencionalmente o sólo producto de su ineficiencia, o lo que resultaría significativamente más grave por la entrega de la soberanía política a manos del FMI, es que cumplimos con la obligación de presentar el proyecto de presupuesto que se acompaña.

2. Aspectos Principales del Plan de Gobierno

Al asumir la gestión en diciembre de 2015, la Ciudad venía de un muy largo período de falta de inversión en infraestructura y desatención de los servicios públicos.

En ese marco esta Administración fijó los ejes de acción de su gobierno con claro sentido integrador.

Así uno de los Objetivos planteados fue la mejora del Servicio de Transporte Público de Pasajeros, que operaba en la ciudad casi en carácter aleatorio (dada la irregularidad de frecuencia producto de la falta de unidades), la creación de Ushuaia Integral Sociedad del Estado y la compra de 20 unidades cero kilómetro han posibilitado que más de 16.000 vecinas y vecinos utilicen hoy un servicio cómodo, con regularidad de frecuencias; transformando y mejorando la calidad de vida de los sectores de menores recursos de nuestra sociedad y posibilitando a nuestros vecinas/os un medio de transporte seguro.

Entre los compromisos asumidos por esta Administración, con los Ushuaienses al asumir su mandato, garantizar el acceso a la tierra y la regularización dominial, como forma de cumplir el precepto establecido por nuestra Carta Orgánica de garantizar el acceso al hábitat y la vivienda digna. Luego de un largo trabajo estos compromisos se han convertido en una realidad, la asignación de 500 lotes y las obras de apertura de calles y tendido de la red de servicios pluviales, cloacales y de electricidad en la Urbanización General San Martín y la regularización dominial que benefició ya a más de 1000 familias lo demuestran. Esta política continuará y se intensificará en el próximo ejercicio.

Un tercer eje era la mejora de la infraestructura vial de la ciudad, en este punto resulta necesario realizar una breve reseña del estado de situación imperante tanto en términos técnicos como en términos económicos.

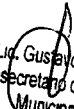
Esta administración asumió, con un Municipio que tenía deudas con sus proveedores por más de 350 millones de pesos, aún cuando en los dos últimos años de la gestión anterior había recibido transferencia del Gobierno Nacional Cristina Fernández de Kirchner por casi 400 millones de pesos que representaban casi el 85% del gasto de capital declarado,

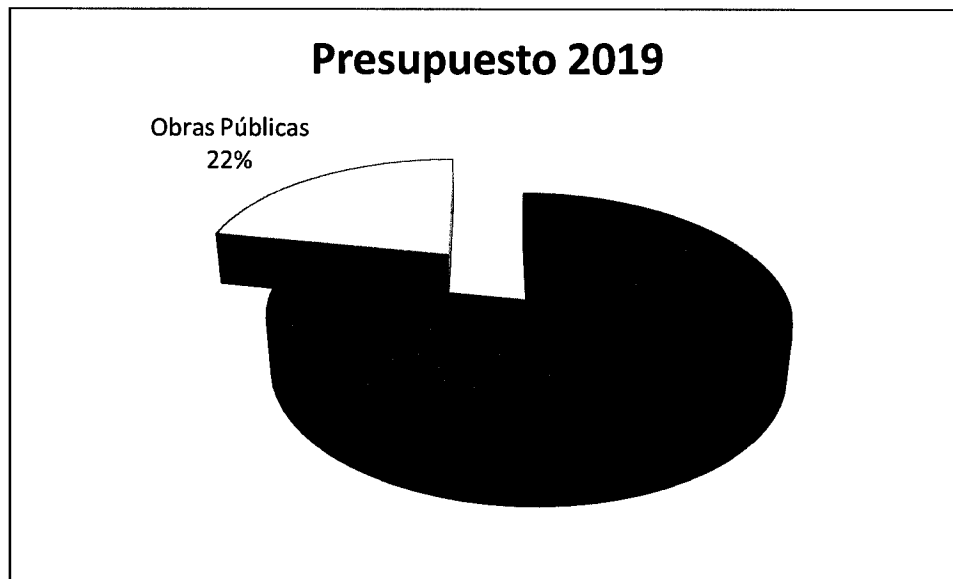
producto de lo cual la mayor parte de los proveedores habían cerrado las cuentas corrientes al municipio.

Fruto de una eficiente administración y cumpliendo estrictamente los compromisos asumidos se logró recuperar la confianza de las principales empresas contratistas de Obras Públicas, lo que posibilitó que con la autorización del Concejo Deliberante de la Ciudad se licitaran Obras Viales que se pagarían con financiamiento de los proveedores, como muestra de la recuperación de confianza en nuestro Municipio.

Fue así como, con una combinación de obras ejecutadas por empresas privadas la recuperación de la planta de asfalto y hormigonera móvil (que había sido abandonada en Córdoba en el depósito del fabricante a donde había sido enviada para su reparación en 2014) con importante inversión y fundamentalmente con el incansable trabajo de los empleados municipales y el apoyo de vecinas y vecinos militantes de una #UshuaiaMásLinda, se logró pavimentar, repavimentar, tapar baches y embellecer nuestra ciudad, logrando una profunda transformación de amplias zonas de la Ciudad.

El Plan de obras a ejecutar que concentra el 22% del presupuesto que se eleva a consideración, **el máximo presupuesto destinado a Obras Públicas de la historia de la Ciudad** abarcará transversalmente todas las áreas de actividad de la ciudad, Red vial y accesos, Cultura, Deportes, Mujer, Hábitat, Turismo, Políticas Sociales, Medio Ambiente, Seguridad Vial, será el eje central y articulador del Plan de Acción de Gobierno para el Ejercicio 2019.


Lid. Gustavo Daniel RODRÍGUEZ
Subsecretario de Economía y Finanzas
Municipalidad de Ushuaia



La crisis económica ha tenido y tendrá en el próximo ejercicio un fuerte impacto en Tierra del Fuego y en nuestra ciudad, los últimos datos del INDEC sobre pobreza e Indigencia en las Ciudades de Ushuaia y Rio Grande correspondientes al segundo trimestre de 2018, es decir que aún no registran el impacto de la corrida cambiaria y el proceso de espiralización de la inflación indican que el 10,4 % de nuestros vecinos se encuentran la Pobreza y el 2,1% en la indigencia, de lo cual se infiere que cuando dispongamos de los datos al tercer trimestre de este año podrá corroborarse el agravamiento de la crisis. Producto de ello esta Administración ha registrado una creciente demanda de asistencia social, que hemos venido atendiendo y que incluso llevaron a solicitar al Concejo Deliberante una modificación presupuestaria de urgencia que permitió transferir crédito presupuestario de la Finalidad Función Administración Gubernamental a la Finalidad Función Servicios Sociales. Por ello y atento a la profundización de las causas generadoras del aumento de la pobreza e indigencia anunciadas por el Gobierno Nacional, esta administración aún cuando sólo puede acercar paliativos a la situación dada su imposibilidad de modificar las causas y la escasez de recursos, plantea para el próximo ejercicio 2019 como uno de sus principales focos de acción la atención, dentro de sus posibilidades, de estos de vecinas y vecinos desprotegidos y excluidos económicamente por las políticas del PRESIDENTE Mauricio Macri.

3. Asignación del Gasto para el Ejercicio 2019

Los lineamientos del Plan de Acción de Gobierno quedan claramente evidenciados analizando la composición del gasto por Finalidad Función (a fin de una presentación más clara se utilizarán Gráficos)

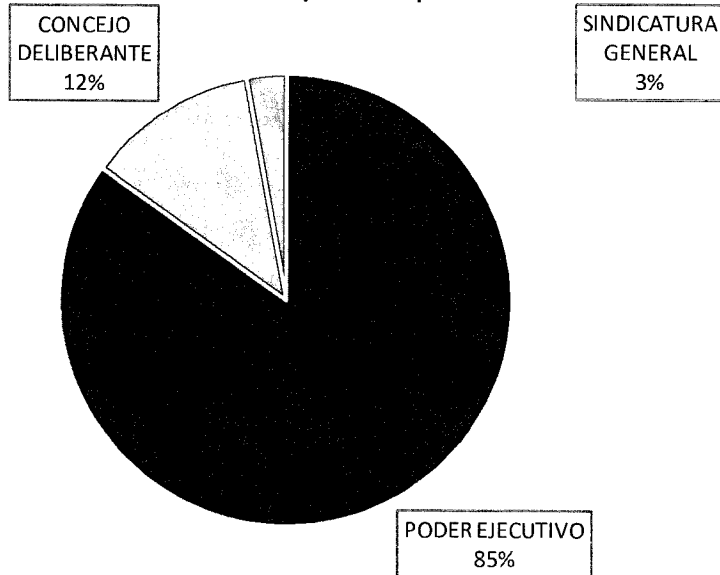
En primer término, corresponde analizar la composición del gasto distribuido por Responsable a los fines de una mejor exposición se excluye el gasto financiado por Crédito Interno



Corresponde aclarar a modo informativo que por las limitaciones del sistema informático que se viene utilizando hasta la fecha, cuya actualización se ha iniciado sólo con el módulo de formulación, pero que estará totalmente operativo a partir del 1 de enero de 2019, la totalidad de los Gastos de Personal, Pasantías y Contratos se encuentran presupuestados en las Secretarías respectivas por lo cual se encuentran incluidos sólo en la Finalidad Función Administración Gubernamental y dentro de ella en la función Dirección Superior Ejecutiva.

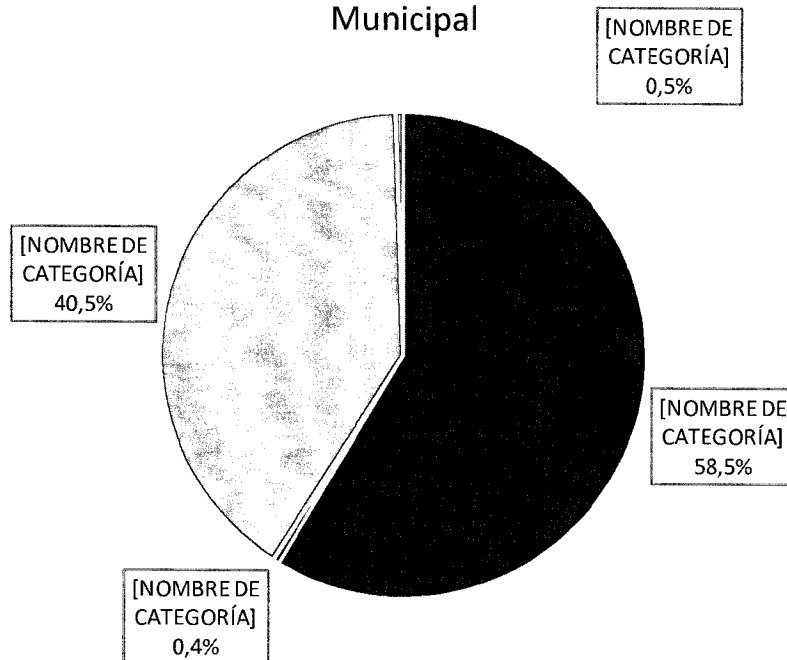
Lic. Gustavo Daniel RODRIGUEZ
Subsecretario de Economía y Finanzas
Municipalidad de Ushuaia

Gasto de Personal por Responsable



El gasto total del Departamento Ejecutivo Municipal queda compuesto de la siguiente manera

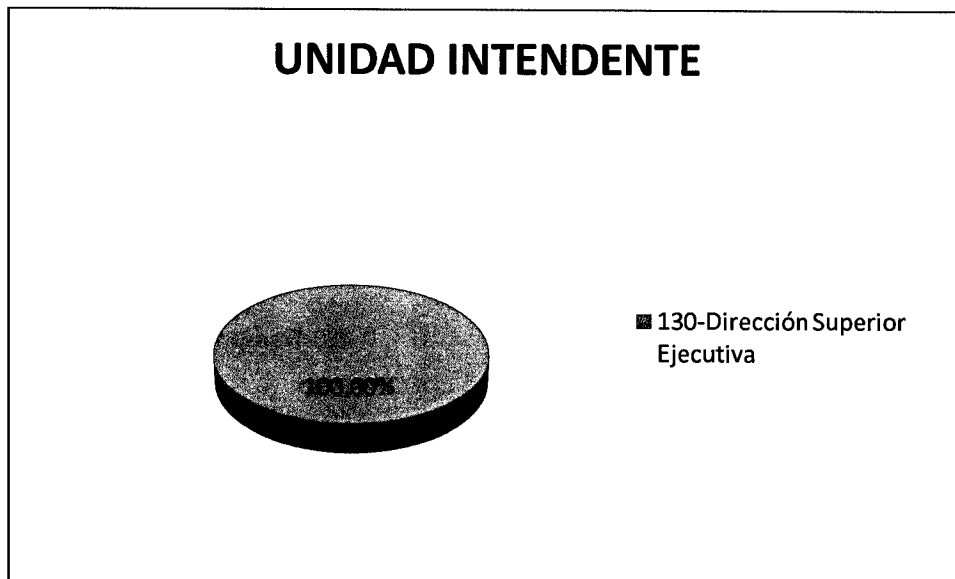
Gasto por Finalidad Función del Departamento Ejecutivo Municipal



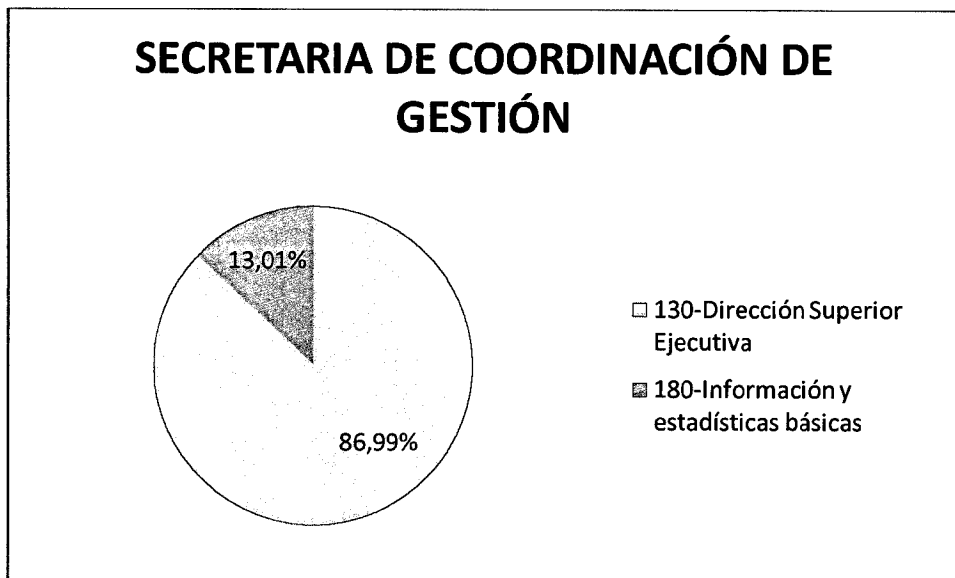
Para mayor transparencia de la información se presenta la información por Finalidad Función para la Unidad Intendencia y las Secretarías del Departamento Ejecutivo con mayor nivel de desagregación (con la sola

limitación ya expuesta de los gastos de personal pasantías y contratos que se encuentran agrupados en cada jurisdicción dentro de la finalidad función Dirección Superior Ejecutiva).

Unidad Intendencia

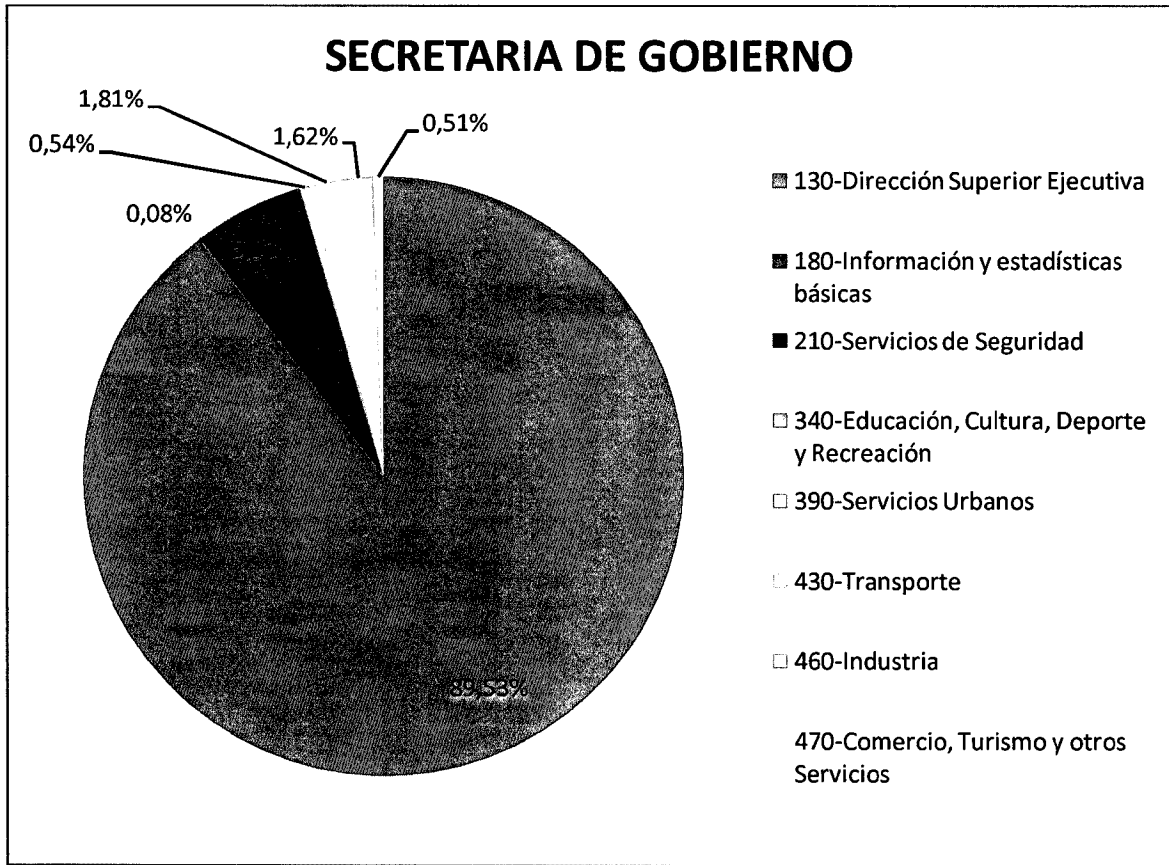


Secretaría de Coordinación de Gestión



a

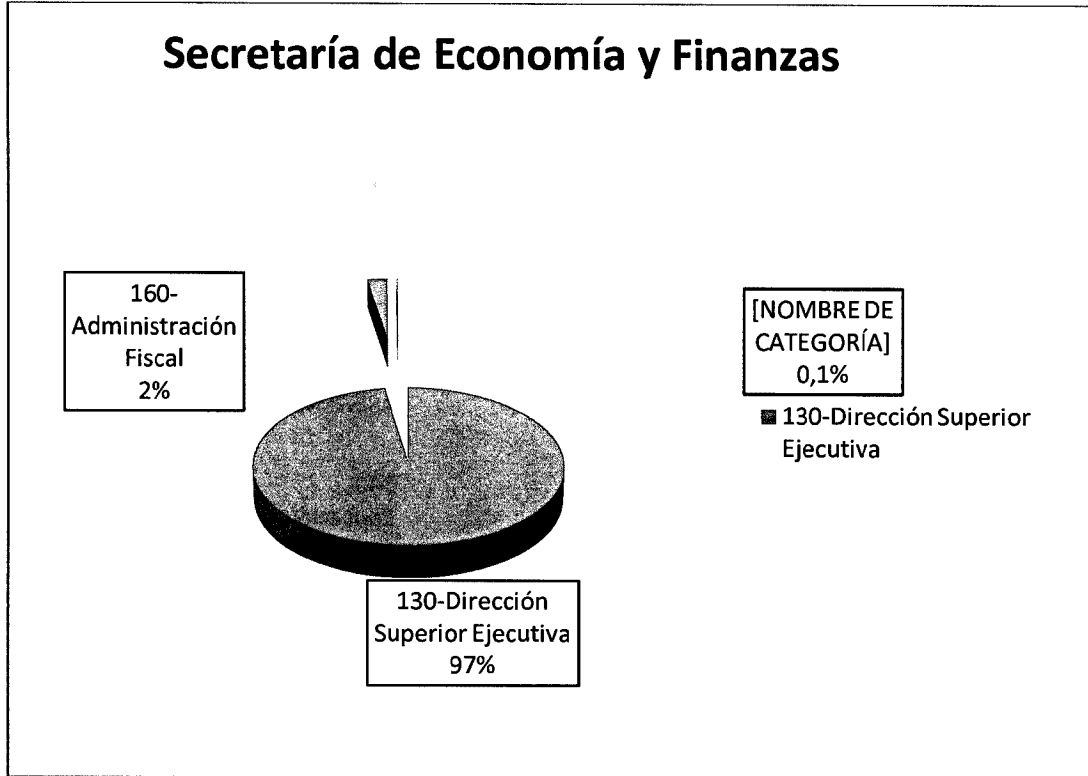
Secretaría de Gobierno



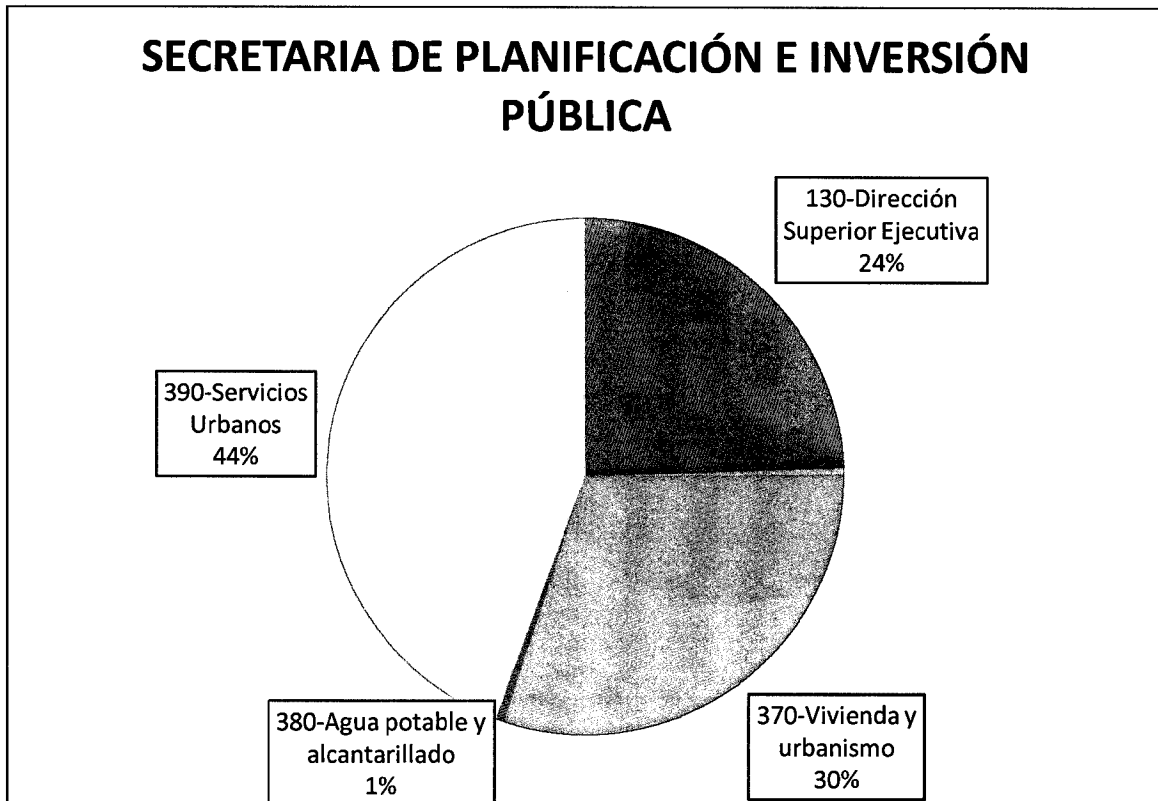
Secretaría Legal y Técnica



Secretaría de Economía y Finanzas

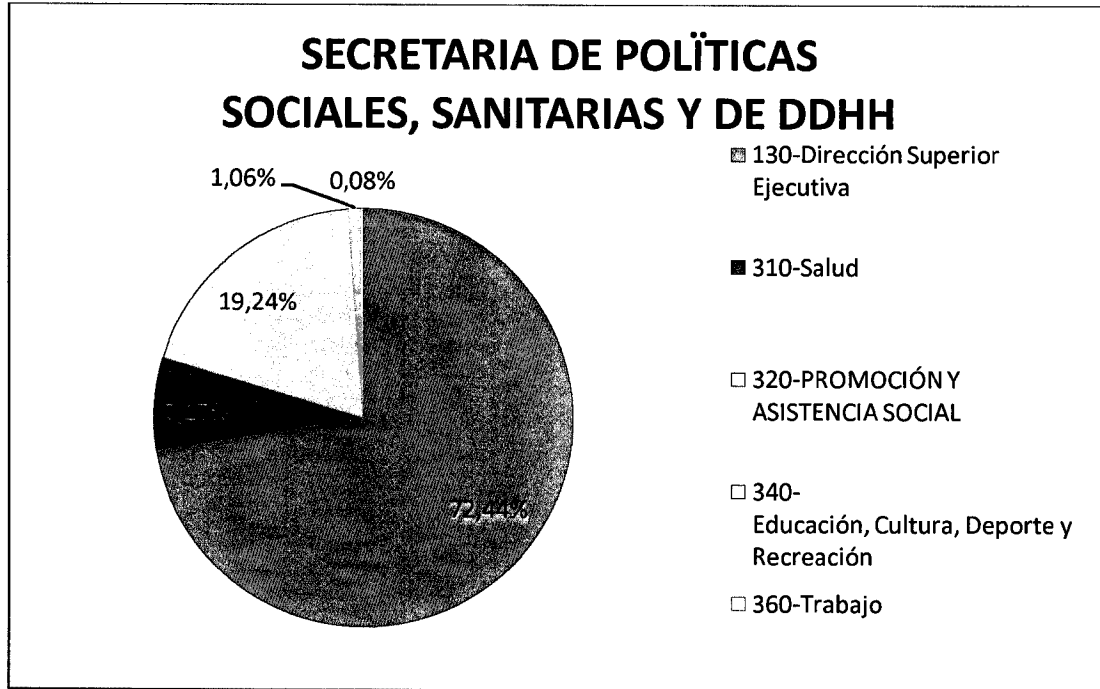


Secretaría de Planificación e Inversión Pública

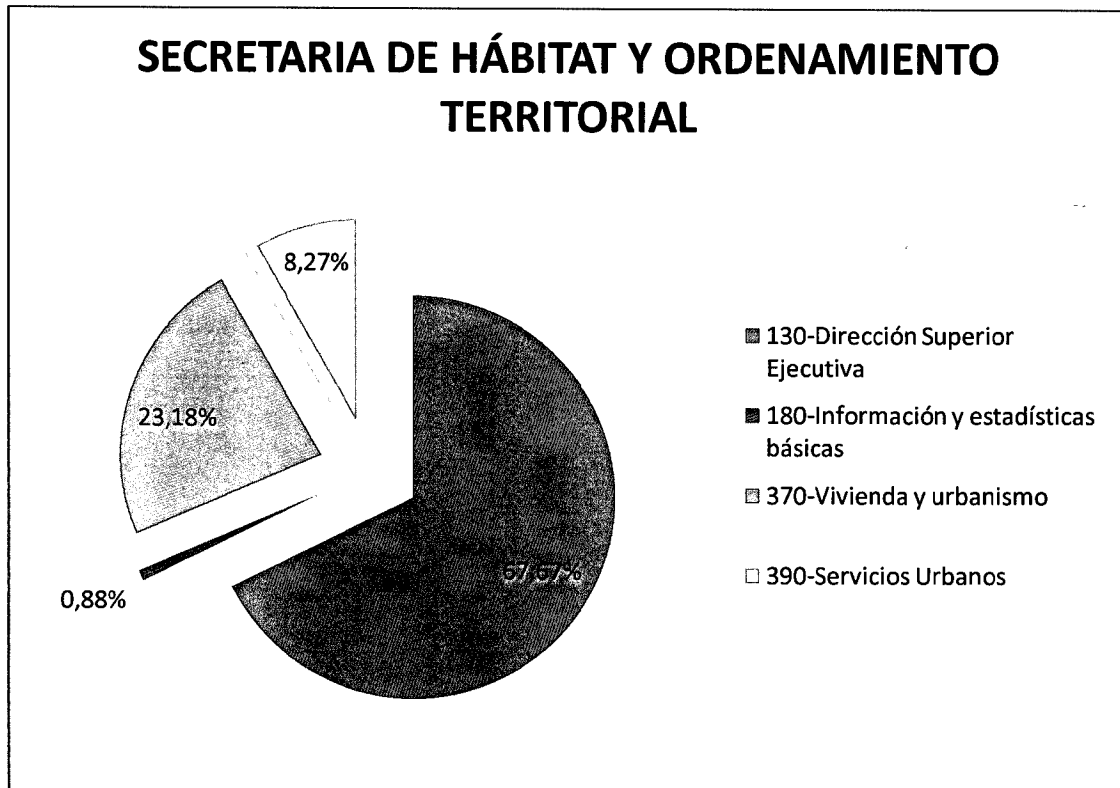


Lic. Gustavo Daniel RODRIGUEZ
Subsecretario de Economía y Finanzas
Municipalidad de Ushuaia

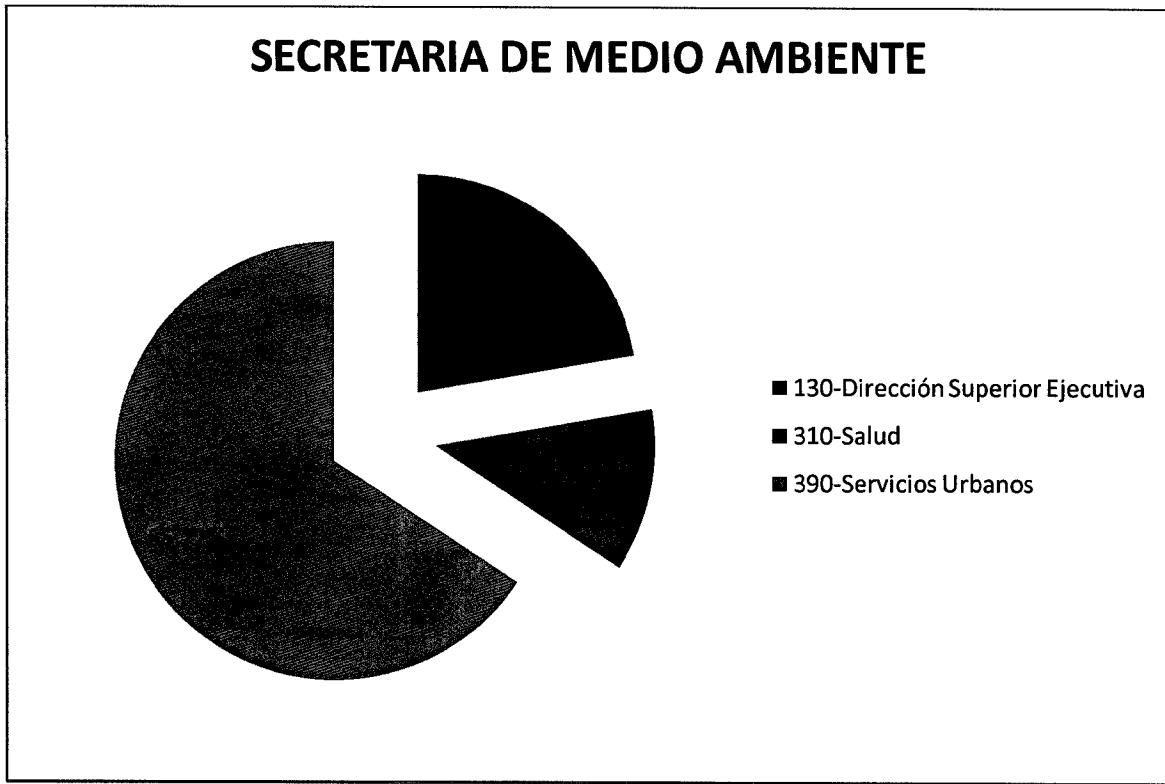
Secretaría de Políticas Sociales, Sanitarias y de DDHH



Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial



Secretaría de Medio Ambiente

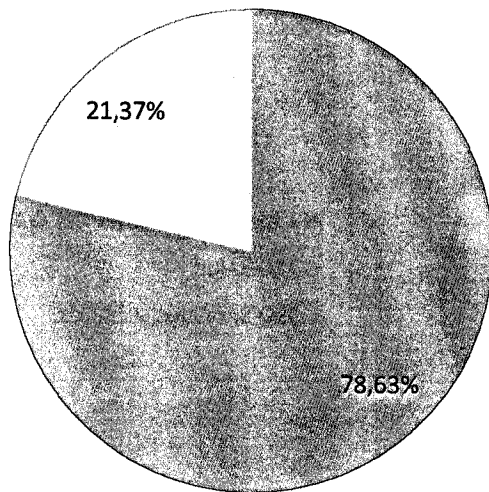


Secretaría de Cultura

d

Lic. Gustavo Daniel RODRIGUEZ
Subsecretario de Economía y Finanzas
Municipalidad de Ushuaia

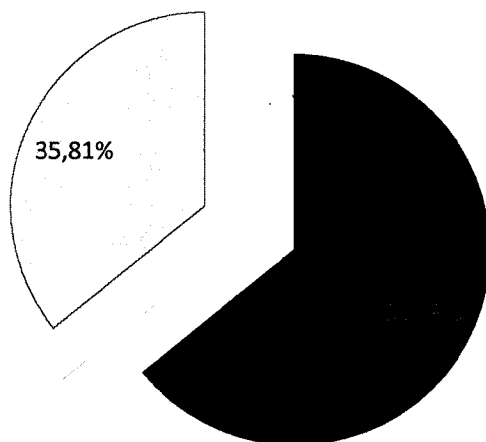
SECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACIÓN



- 130-Dirección Superior Ejecutiva
- 340-Educación, Cultura, Deporte y Recreación

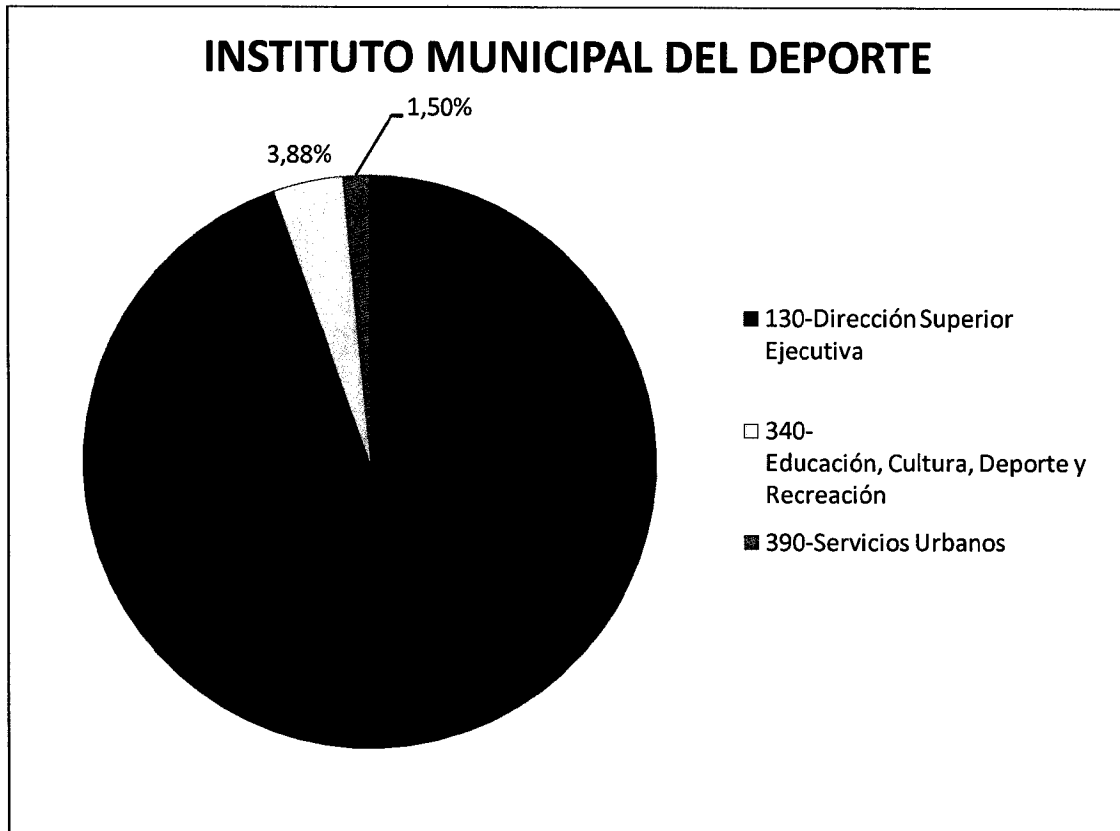
Secretaría de la Mujer

SECRETARIA DE LA MUJER



- 130-Dirección Superior Ejecutiva
- 320-PROMOCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL

Instituto Municipal del Deporte



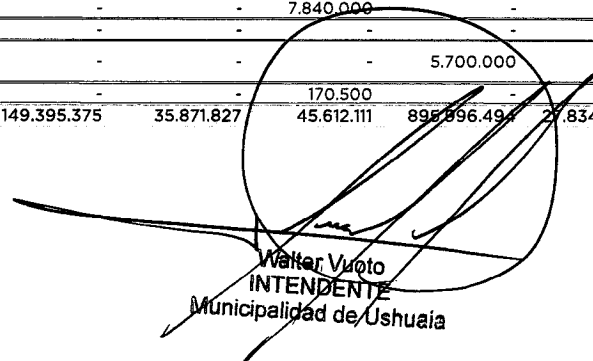
Lic. Gustavo Daniel RODRIGUEZ
Subsecretario de Economía y Finanzas
Municipalidad de Ushuaia



ANEXOS
AL
ARTICULADO

COMPOSICIÓN DEL GASTO POR FINALIDAD-FUNCIÓN Y CARÁCTER ECONÓMICO

F.F. Finalidad-Función	Descripción Responsable	1000000-GASTOS CORRIENTES					2000000-GASTOS DE CAPITAL			Total	
		1-Personal	2-Bienes de Consumo	3-Servicio No Personales	5-Transfencias	7-Servicios de la Deuda	9-Gastos Figurativos	4-Bienes de Uso	42-Construcciones		9-Gastos Figurativos
	UNIDAD INTENDENTE	129.028.000	2.536.803	26.595.083	-	-	-	1.485.600	-	-	159.645.486
	SECRETARÍA DE GOBIERNO	176.700.000	3.445.744	34.689.707	19.848.000	-	-	-	-	-	234.683.451
	SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS	131.585.000	10.297.597	67.669.245	20.220.000	149.395.375	-	419.420	-	-	573.223.302
	SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA	277.905.000	5.348.286	63.052.832	-	-	-	8.417.000	-	-	354.723.118
	SECRETARÍA DE POLÍTICAS SOCIALES, SANITARIAS Y DE DDHH	93.687.000	3.288.073	47.456.167	-	-	-	645.000	-	-	145.076.240
	SECRETARÍA DE TURISMO	36.100.000	975.150	15.358.492	-	-	-	174.000	-	-	52.607.642
	SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA	30.227.000	258.000	17.666.093	-	-	-	300.000	-	-	48.451.093
	SECRETARÍA DE COORDINACIÓN DE GESTIÓN	91.432.000	20.930.694	49.137.271	-	-	-	8.190.813	-	-	169.690.778
	SECRETARÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN	95.192.000	3.890.547	23.999.420	600.000	-	-	5.152.278	-	-	128.834.245
	SECRETARÍA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	44.213.000	1.160.339	16.392.470	-	-	-	502.200	-	-	62.268.009
	INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE - PRESIDENCIA	141.810.000	9.586.869	39.880.168	-	-	-	-	-	-	191.277.037
	SECRETARÍA DE LA MUJER	7.670.000	116.498	7.696.109	-	-	-	80.000	-	-	15.562.607
	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	57.600.000	2.141.691	23.530.078	-	-	-	300.000	-	-	83.571.769
	CONCEJO DELIBERANTE	190.684.000	-	-	-	-	-	28.315.603	-	27.334.728	246.334.331
	SINDICATURA GENERAL	43.797.098	-	-	-	-	-	7.556.224	-	500.000	51.853.322
200-Servicios de Seguridad	SECRETARÍA DE GOBIERNO	-	4.087.644	4.921.565	6.480.000	-	-	-	-	-	15.489.209
	SECRETARÍA DE GOBIERNO	-	2.220	1.423.040	-	-	-	-	-	-	1.425.260
	SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS	-	716.402	17.125	-	-	-	27.708	-	-	761.235
	SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA	-	53.297.186	143.789.025	7.500.000	-	-	7.544.992	890.296.494	-	1.102.427.697
	SECRETARÍA DE POLÍTICAS SOCIALES, SANITARIAS Y DE DDHH	-	16.619.653	15.756.600	22.000.000	-	-	808.000	-	-	55.184.253
300-Servicios Sociales	SECRETARÍA DE TURISMO	-	307.000	1.009.000	-	-	-	16.400	-	-	1.332.400
	SECRETARÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN	-	3.813.460	30.187.800	-	-	-	1.007.000	-	-	35.008.260
	SECRETARÍA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	-	18.035.100	10.064.000	-	-	-	466.200	-	-	28.565.300
	INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE - PRESIDENCIA	-	5.606.500	2.968.000	2.300.000	-	-	-	-	-	10.874.500
	SECRETARÍA DE LA MUJER	-	272.416	2.995.000	3.350.000	-	-	2.065.000	-	-	8.682.416
	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	-	11.012.000	273.100.705	-	-	-	7.840.000	-	-	291.952.705
	SECRETARÍA DE GOBIERNO	-	2.452.176	7.864.500	-	-	-	-	-	-	10.316.676
400-Servicios Económicos	SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA	-	-	-	-	-	-	-	5.700.000	-	5.700.000
	SECRETARÍA DE TURISMO	-	342.700	3.476.017	-	-	-	170.500	-	-	3.989.217
Total		1.547.630.098	180.540.748	930.695.511	82.298.000	149.395.375	35.871.827	45.612.111	895.896.494	27.834.728	4.089.511.557


 Walter Vuoto
 INTENDENTE
 Municipalidad de Ushuaia



USHUAIA
MUNICIPALIDAD

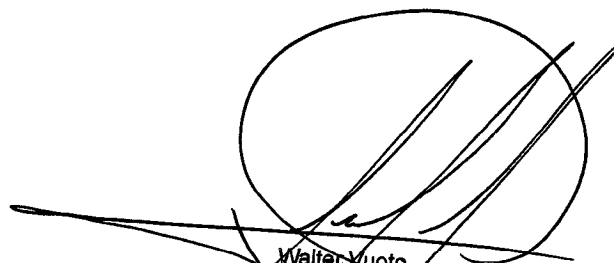
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

2018- "Año de los 44 Heroes del submarino ARA San Juan".-

Anexo II

COMPOSICIÓN DEL GASTO POR JURISDICCIÓN Y CARÁCTER ECONÓMICO

Descripción Responsable	2019										Total	
	1000000-GASTOS CORRIENTES					2000000-GASTOS DE CAPITAL				3000000-		
	1-Personal	2-Bienes de Consumo	3-Servicio No Personales	5-Transferencias	7-Servicios de la Deuda	9-Gastos Figurativos	4-Bienes de Uso	42- Construcciones	9-Gastos Figurativos	7-Servicios de la Deuda		APLICACIONES FINANCIERAS
UNIDAD INTENDENTE	129.028.000	2.536.803	26.595.083	-	-	-	1.485.600	-	-	-	-	159.645.486
SECRETARIA DE GOBIERNO	176.700.000	9.987.784	48.898.812	26.328.000	-	-	-	-	-	-	-	261.914.596
SECRETARIA DE ECONOMÍA Y FINANZAS	131.585.000	11.013.999	67.686.370	20.220.000	149.395.375	-	447.128	-	-	193.636.665	-	573.984.537
SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA	277.905.000	58.645.472	206.841.857	7.500.000	-	-	15.961.992	895.996.494	-	-	-	1.462.850.815
SECRETARIA DE POLÍTICAS SOCIALES, SANITARIAS Y DE DDHH	93.687.000	19.907.726	63.212.767	22.000.000	-	-	1.453.000	-	-	-	-	200.260.492
SECRETARIA DE TURISMO	36.100.000	1.624.850	19.843.509	-	-	-	360.900	-	-	-	-	57.929.259
SECRETARIA LEGAL Y TÉCNICA	30.227.000	258.000	17.666.093	-	-	-	300.000	-	-	-	-	48.451.093
SECRETARIA DE COORDINACIÓN DE GESTIÓN	91.432.000	20.930.694	49.137.271	-	-	-	8.190.813	-	-	-	-	169.690.778
SECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACIÓN	95.192.000	7.704.007	54.187.220	600.000	-	-	6.159.278	-	-	-	-	163.842.505
SECRETARIA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	44.213.000	19.195.439	26.456.470	-	-	-	968.400	-	-	-	-	90.833.309
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE - PRESIDENCIA	141.810.000	15.193.369	42.848.168	2.300.000	-	-	-	-	-	-	-	202.151.537
SECRETARIA DE LA MUJER	7.670.000	388.914	10.691.109	3.350.000	-	-	2.145.000	-	-	-	-	24.245.023
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE	57.600.000	13.153.691	296.630.783	-	-	-	8.140.000	-	-	-	-	375.524.474
CONCEJO	190.684.000	-	-	-	-	-	28.315.603	-	-	27.334.728	-	246.334.331
SINDICATURA	43.797.098	-	-	-	-	-	7.556.224	-	-	500.000	-	51.853.322
Total	1.547.630.098	180.540.748	930.695.511	82.298.000	149.395.375	35.871.827	45.612.111	895.996.494	27.834.728	193.636.665	4.089.511.557	


 Walter Vuoto
 INTENDENTE
 Municipalidad de Ushuaia



Jurisdicción y fuentes de financiamiento

Descripción Responsable	2019				Total
	1-Tesorería	2-Recursos propios	3-Recursos con afectación específica	5-Credito interno	
UNIDAD INTENDENTE	-	159.645.486	-	-	159.645.486
SECRETARIA DE GOBIERNO	-	257.709.442	4.205.154	-	261.914.596
SECRETARIA DE ECONOMÍA Y FINANZAS	-	557.939.030	10.045.507	6.000.000	573.984.537
SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA	100.000.000	772.236.735	102.614.080	488.000.000	1.462.850.815
SECRETARIA DE POLÍTICAS SOCIALES, SANITARIAS Y DE DDHH	-	186.425.361	13.835.132	-	200.260.492
SECRETARIA DE TURISMO	-	57.929.259	-	-	57.929.259
SECRETARIA LEGAL Y TÉCNICA	-	47.951.093	500.000	-	48.451.093
SECRETARIA DE COORDINACIÓN DE GESTIÓN	-	163.690.778	-	6.000.000	169.690.778
SECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACIÓN	-	163.842.504	1	-	163.842.505
SECRETARIA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	-	90.833.309	-	-	90.833.309
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE - PRESIDENCIA	-	198.000.292	4.151.245	-	202.151.537
SECRETARIA DE LA MUJER	-	24.245.023	-	-	24.245.023
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE	-	375.524.474	-	-	375.524.474
CONCEJO DELIBERANTE	-	246.334.331	-	-	246.334.331
SINDICATURA GENERAL	-	51.853.322	-	-	51.853.322
Total	100.000.000	3.354.160.439	135.351.118	500.000.000	4.089.511.557

Poder Ejecutivo

CONCEJO DELIBERANTE
SINDICATURA GENERAL

7

Walter Voto
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia



2018- "Año de los 44 Heroes del submarino ARA San Juan".-
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

Anexo IV

Gastos carácter economico e institucional

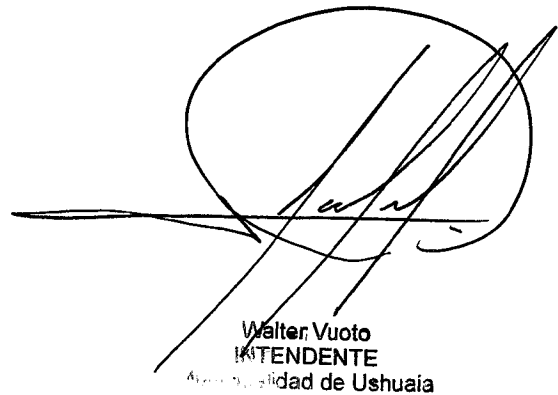
Clasificador Economico	Finalidad Funcion
	100-ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL
	1-Personal 1.547.630.098
	2-Bienes de Consumo 180.540.748
1000000-GASTOS CORRIENTES	3-Servicio No Personales 930.695.511
	5-Transferencias 82.298.000
	7-Servicios de la Deuda 149.395.375
	9-Gastos Figurativos 35.871.827
2000000-GASTOS DE CAPITAL	4-Bienes de Uso 941.608.605
	9-Gastos Figurativos 27.834.728
3000000-APLICACIONES FINANCIERAS	7-Servicios de la Deuda 193.636.665
Total	4.089.511.557

91

Walter Vuoto
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia

Recurso por carácter economico e institucional

Recurso	Financiamiento	2019
	11 - TESORO MUNICIPAL	559.800.675
	16 - Fondo OM 2243	265.270
	17 - Fondo Vol. Infraestructura Escolar	1
	18 - Fondo Promoción del Deporte	1
	19 - Fondo del Deporte	2.845.014
	20 - Fondo Vial	16.653.771
	21 - Fondo de Salud	13.835.132
	22 - Agencia Desarrollo Ushuaia	10.045.507
	23 - Fondo Mant. y Repar. Paradas de Taxi	945.040
	32 - Coparticipación Provincial	2.674.016.683
	Suma	3.278.407.092
RECURSOS CORRIENTES	12 - Recursos Propios	100.343.080
	24 - Recupero de Viviendas	1.000.000
	25 - Derechos de Oficina Deportes	1.306.231
	26 - Matadero y PPP de Mar	4.205.154
	27 - Convenio RTO	150.000
	28 - Honorarios Prof. Letrados	500.000
	Suma	107.504.464
	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL	
	12 - Recursos Propios	1
	Suma	1
	RENTAS DE LA PROPIEDAD	
	12 - Recursos Propios	20.000.000
	Suma	20.000.000
	29 - Venta de Lotes	20.000.000
RECURSOS DE CAPITAL	RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	
	30 - Regularización Dominial	60.000.000
	31 - Contribución por Mejoras	3.600.000
	Suma	83.600.000
	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
	142 - TRANSFERENCIAS INTERNAS	100.000.000
	Suma	100.000.000
FUENTES FINANCIERAS	ENDEUDAMIENTO PÚBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	
	15 - CRÉDITO INTERNO	500.000.000
	Suma	500.000.000
Total	Total	4.089.511.557



Walter Vuoto
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia



USHUAIA
MUNICIPALIDAD

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

2018- "Año de los 44 Héroes del submarino ARA San Juan".

Anexo VI

CUENTA DE INVERSIÓN -PRESUPUESTO 2019
ESQUEMA AHORRO INVERSION FINANCIAMIENTO

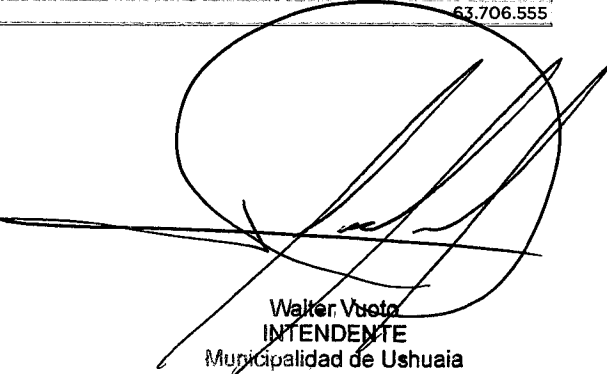
ADMINISTRACION MUNICIPAL	
DESCRIPCION DEL RUBRO	IMPORTE
TOTAL GENERAL	3.589.511.557
INGRESOS CORRIENTES	3.405.911.557
INGRESOS TRIBUTARIOS	3.278.407.092
IMPUESTOS DIRECTOS MUNICIPALES	304.377.720
SOBRE EL PATRIMONIO	304.377.720
IMPUESTO AUTOMOTOR	239.039.511
IMPUESTO INMOBILIARIO	65.338.209
COPARTICIPACION DE IMPUESTOS PROVINCIALES Y NACIONALES	2.674.016.683
COPARTICIPACION DE IMPUESTOS PROVINCIALES	2.674.016.683
TASAS MUNICIPALES	300.012.689
TASAS MUNICIPALES DE AFECTACION GENERAL	255.422.955
TASAS GRALES POR SERV. MUNICIPALES	138.351.317
TASA ACTIVIDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL	100.455.067
TASA S. ESP. LIMP. E HIGIENE	16.616.570
TASAS MUNICIPALES DE AFECTACION ESPECIFICA	44.589.734
FONDO AFECTACION ESPECIFICA OM 2243	265.270
FDO. VOL. INFRAESTRUCTURA ESCOLAR	1
FONDO PROMOCION DEL DEPORTE	1
FONDO DEL DEPORTE	2.845.014
FONDO INFRAESTRUCTURA VIAL	16.653.771
FONDO PRESTACIONES DE SALUD	13.835.132
AGENCIA DE DESARROLLO USHUAIA	10.045.507
FONDO ESPECIAL DE MANT. Y REPAR. PARADAS DE TAXI	945.040
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	107.504.464
DERECHOS	39.456.654
DERECHOS DE AFECTACION GENERAL	32.295.270
DERECHOS DE CONSTRUCCION	4.571.258
DERECHOS DE OFICINA	15.986.842
DERECHOS DE CEMENTERIO	2.279.924
DERECHOS OCUP. Y USO ESPACIO PUBLICO	4.108.218
DERECHOS ESPECTACULOS PUBLICOS	1
DERECHOS VENTA AMBULANTE	1
DERECHOS DE OFICINAS OBRAS PUBLICAS	698.303
CANON USO INSTALACIONES MUNICIPALES	1
HABILITACION COMERCIAL	1.595.939
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	3.054.783
DERECHOS DE AFECTACION ESPECIFICA	7.161.384
RECUPERO DE VIVIENDAS	1.000.000
DERECHOS DE OFICINA DEPORTES	1.306.231
DERECHOS USO MATADERO Y PPP DE MAR	4.205.154
CONVENIO RTO	150.000
HONORARIOS PROF. LETRADOS	500.000
OTROS NO TRIBUTARIOS	68.047.810
MULTAS	64.172.983
INGRESOS VARIOS	2.160.672
SERVICIOS INSPECCION VETERINARI	835.919
ESTACIONAMIENTO MEDIDO	553.232
REDES DE G	1
CONVENIOS VARIOS	100.000
SEGUROS VARIOS	10.000
SERVICIO DE LINEA URBANA ADICIONAL	215.000
CONCESION TRANSPORTE PUBLIC	1
LIMPIEZA DE VEREDA	1
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMIN. PUBLICA MUNICIPAL	1
ALQUILER DE INSTALACIONES	1
RENTAS DE LA PROPIEDAD	20.000.000
INTERESES	20.000.000
INTERESES INTERNOS	20.000.000
GASTOS CORRIENTES	2.890.559.732
GASTOS EN PERSONAL	1.547.630.098
BIENES DE CONSUMO	180.540.748
SERVICIOS NO PERSONALES	930.695.511
INTERESES POR PRESTAMOS RECIBIDOS	149.395.375
TRANSF. AL SECTOR PRIV. P/FIN. EROG. CTES.	42.230.000
TRANSF.AL SECTOR PUB.NAC. P/FIN.EROG.CTES.	-
TRANSF.AL SECTOR PUB.PROV P/FIN.EROG.CTES.	-
TRANSF.AL SECTOR PUB.MUN. P/FIN.EROG.CTES.	40.068.000

7

[Handwritten signature]
Walter Vuolo
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia

ADMINISTRACION MUNICIPAL	
DESCRIPCION DE RUBRO	IMPORTE
TRANSFERENCIAS AL SECTOR EXTERNO	-
RESULTADO ECONOMICO	515.351.825
INGRESOS DE CAPITAL	183.600.000
RECURSOS DE CAPITAL	183.600.000
RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	83.600.000
VENTA DE ACTIVOS	80.000.000
DE TIERRAS Y TERRENOS	80.000.000
VENTAS DE LOTES	20.000.000
REGULARIZACION DOMINIAL	60.000.000
RECUPERO O REEMBOLSO DE OBRAS PUBLICAS	3.600.000
CONTRIBUCION POR MEJORA	3.600.000
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	100.000.000
DEL SECTOR PUBLICO	100.000.000
DEL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL	100.000.000
GASTOS DE CAPITAL	941.608.605
INVERSION REAL DIRECTA	-
CONSTRUCCIONES	895.996.494
BIENES PREEXISTENTES	-
BIENES DE USO	45.612.111
- MAQUINARIAS Y EQUIPO	-
- EQUIPOS DE SEGURIDAD	-
- LIBROS,REVISTAS y OT.ELEM.COLECCIONABLEM	-
- OBRAS DE ARTE	-
- ACTIVOS INTANGIBLES	-
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-
INVERSION FINANCIERA	-
INGRESOS TOTALES	3.589.511.557
GASTOS TOTALES	3.832.168.337
RESULTADO FINANCIERO PREVIO A EROGACIONES FIGURATIVAS	-242.656.780
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	63.706.555
- CORRIENTES	35.871.827
- DE CAPITAL	27.834.728
EROGACIONES FIGURATIVAS	63.706.555
- CORRIENTES	35.871.827
- DE CAPITAL	27.834.728
RESULTADO PRIMARIO	-242.656.780
FUENTES FINANCIERAS	500.000.000
DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA	-
ENDEUDAMIENTO PUBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	500.000.000
INCREMENTO DEL PATRIMONIO	-
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA APLICACIONES FINANCIERAS	-
APLICACIONES FINANCIERAS	193.636.665
INVERSION FINANCIERA	-
INCREMENTO DE DOCUMENTOS A COBRAR	-
INCREMENTO DE ACT.DIF. Y ANT. A PROV.	-
ADQUISICION DE VALORES	-
AMORTIZACION DE LA DEUDA Y DISM. PASIVOS	193.636.665
RESULTADO LUEGO DE LAS FUENTES Y LAS APLICACIONES	63.706.555

9


 Walter Vuoto
 INTENDENTE
 Municipalidad de Ushuaia

PRESUPUESTO PLURIANUAL DE OBRAS PÚBLICAS						
	2018	Avance 2019	Avance cumplido 2019	2020	Avance 2020	Avance cumplido 2020
ARQUITECTURA						
Playones Deportivos Municipales	20.000.000	59,58%	85,11%	5.000.000	14,89%	100,00%
Escalera en Calle Rosas	514.800	9,69%	100,00%			
Casa de la Mujer	5.100.000	56,98%	100,00%			
Ampliación Centro Comunitario Río Pipo	504.000	15,73%	100,00%			
Ampliación centro comunitario Bahía Golondrina	288.000	24,24%	100,00%			
Poli-deportivo en Valle de Andorra	32.352.128	35,45%	35,45%	58.910.406	64,55%	100,00%
Refuncionalización Centro Cultural Esther Fadul	4.000.000	100,00%	100,00%			100,00%
Terminal de Pasajes y Feria de Artesanos	33.000.000	100,00%	100,00%			
Plan de Escaleras Barrio Altos	8.350.000	39,46%	90,03%	2.109.000	9,97%	100,00%
Plan de demarcación Vial	10.000.000	100,00%	100,00%			
Reacondicionamiento Cochocho Vargas	3.929.900	29,37%	80,94%	2.549.900	19,06%	100,00%
Osario	1.800.000	100,00%	100,00%			100,00%
Reacondicionamiento Poli-deportivos	5.806.543	100,00%	100,00%			100,00%
Casa de la Cultura	800.000	100,00%	100,00%			100,00%
Refuncionalización Antigua Casa Beban	500.000	100,00%	100,00%			
Refuncionalización Museo de la Ciudad - Casa Pena	500.000	100,00%	100,00%			100,00%
Plaza El Choconcito	1.805.583	100,00%	100,00%			100,00%
Paseo de los Niños	2.140.640	100,00%	100,00%			100,00%
Plaza Piedrabuena	4.264.784	100,00%	100,00%			100,00%
Plaza San Martín	4.601.225	100,00%	100,00%			100,00%
Paseo del Centenario	5.578.705	50,00%	50,00%	5.578.705	50,00%	100,00%
PAVIMENTACIÓN						
Barrio Alakalufes II	32.600.000	86,70%	100,00%			100,00%
Barrio Felipe Varela	16.200.000	100,00%	100,00%			100,00%
Pavimentación Sectores Varios	55.490.098	72,66%	72,66%	20.880.770	27,34%	100,00%
Calle De la Estancia con H° A°	64.150.462	51,63%	100,00%			100,00%
Cuarta Mano Yrigoyen y Rotonda De la Estancia	11.213.928	44,44%	100,00%			100,00%
Los Nires	35.400.000	63,90%	63,90%	20.000.000	36,10%	100,00%
Barrio Cooperativa 15 de Mayo	7.200.000	100,00%	100,00%			100,00%
Barrio del Remanso	8.241.600	100,00%	100,00%			100,00%
Barrio Los Pinos y Buena Esperanza	8.376.000	100,00%	100,00%			100,00%
REPAVIMENTACIÓN						
Bacheo y Repavimentación Calles Varias	100.000.000	51,01%	53,56%	91.051.619	46,44%	100,00%
Barrio el Bosquecito	10.000.000	100,00%	100,00%			
Calle Fuegos Basquet con H°A°	20.174.275	40,91%	100,00%			
Calle Congreso Nacional, Lapataia	9.603.628	44,44%	100,00%			
Repavimentación Calle Facundo Quiroga	27.500.000	100,00%	100,00%			
INFRAESTRUCTURA						
Urbanización General San Martín Calles, Elect, Agua y Cloacas	185.069.390	49,85%	68,81%	115.795.346	31,19%	100,00%
Puente Arroyo Grande (sobre Av. Perito Moreno)	7.295.112	27,96%	100,00%			
Saneamiento Ambiental de la Bahía Ushuaia	3.718.846	46,09%	100,00%			
Plan de Veredas	35.698.664	62,70%	72,95%	15.400.890	27,05%	100,00%
Apertura de calle OM Regularización de Barrios (OM 5398)	20.000.000	50,41%	87,71%	4.875.000	12,29%	100,00%
Matadero Municipal	5.700.000	100,00%	100,00%			
Paseo Costero	15.645.000	50,00%	50,00%	15.645.000	50,00%	100,00%
Mercado a Cielo Abierto Kuanip	25.801.600	66,67%	66,67%	12.900.800	33,33%	100,00%
Urbanización Barrancas del Pipo	20.000.000	100,00%	100,00%			
Calle Las Lajas y Cauquenes	10.000.000	100,00%	100,00%			
Laguna del Diablo	3.121.584	50,00%	50,00%	3.121.584	50,00%	100,00%



Walter Vuoto
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia

Jurisdicción finalidad-función y gastos figurativos

Jurisdicción	Unidad Organizativa	100-ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL	200-Servicios de Seguridad	300-Servicios Sociales	400-Servicios Económicos	Total
1 - INTENDENCIA	1 - Subsecretaría Unidad	3.679.248	-	-	-	3.679.248
	2 - Escribanía General	100.000	-	-	-	100.000
	3 - Juzgado Administrativo Municipal de Faltas	1.375.000	-	-	-	1.375.000
	99 - UNIDAD DE INTENDENCIA	154.491.238	-	-	-	154.491.238
	1 - Subsecretaría de Evaluación de Gestión	30.908.007	-	-	-	30.908.007
2 - SECRETARIA DE COORDINACIÓN DE GESTIÓN	2 - Subsecretaría de Relaciones con la Comunidad	294.380	-	-	-	294.380
	3 - Subsecretaría de Comunicación Pública	7.251.550	-	-	-	7.251.550
	99 - SECRETARIA DE COORDINACIÓN DE GESTIÓN	131.236.841	-	-	-	131.236.841
3 - SECRETARIA DE GOBIERNO	2 - Subsecretaría de Seguridad Urbana	901.650	9.009.209	1.425.260	-	11.336.119
	3 - Delegación Buenos Aires	658.200	-	-	-	658.200
	99 - SECRETARIA DE	233.123.601	6.480.000	-	10.316.676	249.920.277
4 - SECRETARIA LEGAL Y TÉCNICA	1 - SECRETARIA LEGAL Y TÉCNICA	494.866	-	-	-	494.866
	99 - SECRETARIA LEGAL Y TÉCNICA	47.956.227	-	-	-	47.956.227
5 - SECRETARIA DE ECONOMÍA Y FINANZAS	1 - Subsecretaría de Economía y Finanzas	13.700.000	-	761.235	-	14.461.235
	99 - SECRETARIA DE ECONOMÍA Y FINANZAS	559.523.302	-	-	-	559.523.302
	1 - Subsecretaría de Economía Social	-	-	1.257.200	-	1.257.200
6 - SECRETARIA DE POLÍTICAS SOCIALES, SANITARIAS Y DDHH	2 - Subsecretaría de Políticas Sanitarias	-	-	14.353.441	-	14.353.441
	3 - Subsecretaría de Derechos Humanos	-	-	1.907.000	-	1.907.000
	99 - SECRETARIA DE POLÍTICAS SOCIALES, SANITARIAS Y DE DDHH	145.076.240	-	37.666.612	-	182.742.852
7 - SECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACIÓN	1 - SECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACIÓN	-	-	35.008.260	-	35.008.260
	99 - SECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACIÓN	128.834.245	-	-	-	128.834.245
8 - SECRETARIA DE LA MUJER	1 - SECRETARIA DE LA MUJER	-	-	8.682.416	-	8.682.416
	99 - SECRETARIA DE LA MUJER	15.562.607	-	-	-	15.562.607
9 - SECRETARIA DE HABITAT Y ORDENAMIENTO	99 - SECRETARIA DE HABITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	62.268.009	-	28.565.300	-	90.833.309
	1 - Subsecretaría de Obras Públicas	500.000	-	878.336.494	5.700.000	884.536.494
10 - SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA	2 - Subsecretaría de Servicios Públicos	8.978.900	-	185.044.301	-	194.023.201
	99 - SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA	345.244.218	-	39.046.903	-	384.291.120
	1 - Subsecretaría de Gestión Operativa	-	-	291.952.705	-	291.952.705
11 - SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE	99 - SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE	83.571.769	-	-	-	83.571.769
	1 - Subsecretaría de Administración del Recurso Turístico	12.587.342	-	1.332.400	3.989.217	17.908.959
12 - SECRETARIA DE TURISMO	99 - SECRETARIA DE TURISMO	40.020.300	-	-	-	40.020.300
	99 - INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE - PRESIDENCIA	191.277.037	-	10.874.500	-	202.151.537
50 - CONCEJO DELIBERANTE	1 - Concejo Deliberante	246.334.331	-	-	-	246.334.331
60 - SINDICATURA GENERAL MUNICIPAL	1 - Sindicatura General Municipal	51.853.322	-	-	-	51.853.322
Total	Total	2.517.802.429	15.489.209	1.536.214.026	20.005.893	4.089.511.557

7


 Walter Vuolo
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia



ANEXO IX
USHUAIA INTEGRAL
SOCIEDAD DEL ESTADO
-U.I.S.E.-

INTRODUCCIÓN

Este documento presenta el desarrollo y planteamiento del plan de negocios de USHUAIA INTEGRAL SOCIEDAD DEL ESTADO. Empresa que presta el servicio de transporte de pasajeros de corta distancia como actividad principal ingresando a la prestación de nuevas unidades de negocios conforme a lo establecido, en su objeto societario, como los servicios de seguridad y limpieza. El proyecto se orienta a plantear la estructura del plan de negocios en las áreas pertenecientes a la empresa desarrollando las actividades antes enunciadas con la potencial expansión a otras dependencias públicas y privadas.

PRESENTACION DE LA ORGANIZACIÓN

HISTORIA

Ushuaia Integral fué creada con el objetivo de prestar el servicio de transporte colectivo de pasajeros, ante la ausencia de una opción que cubriera las expectativas del ejecutivo municipal, teniendo en cuenta la sensibilidad del mercado objetivo y la importancia de darle a la sociedad, un servicio sustentable de calidad, administrando de manera eficiente y transparente, los recursos. El 21 de febrero de 2017, recibe el traspaso del servicio.

Fuentes de Ingresos

La empresa recibe los fondos que a través del Ministerio de Transporte de la Nación se distribuyen a todas las empresa de transporte colectivo de pasajeros del país. Parte de este subsidio es entregado por la Nación a la empresa asociado a la cantidad de personal, unidades, kilómetros recorridos, etc...

Recibe además el subsidio del municipio por unidad operativa que es acordado en el presupuesto anual municipal bajo tarifaria. Ingresos también la venta por corte de boleto, dinero que administra y transfiere Nación Servicios, a través del SUBE.

Se cuenta con un subsidio al combustible que permite pagar un valor menor al del mercado. Este subsidio posee un tope en litros que hoy en día es sobrepasado por los consumos de la empresa.

La conformación heterogénea del subsidio al transporte público de pasajeros, no resulta ser la de los ingresos percibidos por los servicios de seguridad y limpieza, toda vez que los mismos al ser abonados como contraprestación del servicio del que el municipio se vería aprovechado posee un monto contractualmente determinado ello conforme a los alcances de la norma reglamentaria de la Ordenanza Municipal 3693.

Recursos

La empresa cuenta con 20 unidades cedidas en comodato por el municipio para dar servicio a tres distintos recorridos. Emplea 70 personas entre choferes, administrativos, mecánicos, lavadores, jefes de tránsito, jefe de taller, jefe de personal y gerente.



GUSTAVO DAMIAN CINTI

Respecto de la unidad de negocios de Seguridad y Limpieza la existencia de bienes onerosos resulta inexistente, toda vez que su mayor recurso resulta ser el humano ascendiendo a 79 personas.

MISIÓN DE LA UNIDAD DE NEGOCIO:

Prestar el servicio de transporte de pasajeros en forma eficiente y seguro, satisfaciendo las necesidades de nuestros clientes, enfocándonos en un mejoramiento continuo, garantizándole así a las partes interesadas la optimización de sus recursos.

Así mismo resulta ser objetivo de esta firma la prestación eficiente de los servicios de limpieza y seguridad en el ámbito de las dependencias municipales y/o privadas que pudieran requerir dichos servicios.

VISIÓN

Consolidarnos como una empresa de transporte, líder en el mercado regional, mediante la implementación de procesos de calidad y seguridad que satisfaga las necesidades de nuestros clientes, con el fin de aumentar la rentabilidad del negocio.

Conformar y consolidar las unidades de negocios recientemente iniciadas, dotando al municipio y al privado que contratara de un servicio económico, eficiente y de calidad, respecto de sus competidores en el mercado

Descripción del producto/servicio.

UISE cuenta hoy con tres recorridos A, B y C.

Las mismas poseen 20 unidades operativas distribuidas de la siguiente manera, Nueve en la línea A, Nueve en la línea B y 1 en la línea C.

Próximamente se pretende ampliar el recorrido de la línea C sumando tres unidades más.

Debido a planes de mantenimiento preventivo y rutinas de garantía la empresa debe tener una unidad de backup fuera de operación a los efectos de mantener frecuencia y el servicio diagramado.

En cuanto al servicio de Seguridad se cuentan con objetivos en lugares sensibles de nuestra ciudad como ser el relleno sanitario, playas de encautamiento, ingreso a los barrios altos y en las dependencias municipales. Dicha presencia resulta esencial para la protección de los bienes propiedad del municipio y de la comunidad toda.

Mercado potencial

Según datos de Nación Servicios, alrededor de dieciocho mil tarjetas SUBE son utilizadas mensualmente entre las tres líneas.

Estimamos que existen en la ciudad una cantidad similar de usuarios.

Nuestro objetivo es alcanzar un 20% más de usuarios, que elijan el transporte público no solamente por razones económicas sino también de comodidad.

Los datos que arroja la estadística en los últimos años se ha demostrado que se encuentra en vía de cumplimiento, ello favorecido por el servicio ágil y confiable



ESTEBAN DAMIAN CINTI

que brinda UISE y la desfavorable situación económica que atraviesa el país desde fines del 2015 que incrementa paulatinamente el costo de vida, el incremento de las tarifas por servicios y los valores en aumento de los servicios de transporte público.

En cuanto al Servicio de Seguridad y Limpieza resulta ser potenciales mercados potenciales para una firma de la envergadura de UISE dependencias públicas nacionales y provinciales que no contaren con el servicio y empresas grandes y medianas, toda vez que UISE se encuentre en condiciones de competir con el mercado local en igualdad de condiciones.

Fortalezas y debilidades

Fortalezas

- La empresa cuenta hoy con 20 unidades adquiridas en febrero 2017.
- Su condición de empresa de estado, permite agilidad en sus procesos administrativos
- Capacitación permanente de sus choferes.
- Modelos de coches con relativo bajo consumo y amigables con el medio ambiente.
- Capacidad de publicidad y marketing asociado a la municipalidad.

Debilidades

- El estado de la dotación que fue traspasada de Autobuses Sta Fé a UISE estaba con claros reclamos pendientes, problemas de conducta y desmotivación.
- El servicio, dadas las características topográficas, climáticas sumado a las dificultades que genera la distancia, son algunos de los grandes desafíos que tenemos que sortear.
- Poca capacidad para aplicar valores de tarifas acorde a sus necesidades debido a regulaciones gubernamentales.
- Limitaciones para participar en el mercado de repuestos de buen costo.
- Débil respuesta del servicio técnico oficial disponible en la ciudad.
- Dependencia económica mayoritaria de dependencia del subsidio nacional en el marco de una política de detracción de los mismos.

Oportunidades de mejoras:

- 1- Optimización de rutas y servicios por medio de investigación operativa.
- 2- Incorporación de tecnologías de monitoreo y control.
- 3- Incorporación de canales de marketing y venta de publicidad.
- 4- Capacitación de personal acorde a la incorporación de soft de gestión.
- 5- Mejoras de servicio por nuevas tecnologías (Apps, internet, cargas de sube)
- 6- Sumas unidades para personas con movilidad reducida.
- 7- Venta de servicios especiales.
- 8- Mejoras en la productividad de las reparaciones por medio de sistemas de gestión del mantenimiento.



GUSTAVO DAMIAN CINTI

PRESUPUESTO 2019
Servicio de Limpieza y Vigilancia

Empresa: USHUAIA INTEGRAL SOCIEDAD DE ESTADO
Domicilio: ARTURO CORONADO N° 486
CUIT: 30-7153549-7

		01/19	02/19	03/19	04/19	05/19	06/19	07/19	08/19	09/19	10/19	11/19	12/19	Ing. Presupuestados
Ingresos	tarifa \$													
	Servicio de Vigilancia	1.925.000,00	1.925.000,00	1.925.000,00	1.925.000,00	2.310.000,00	2.310.000,00	2.541.000,00	2.541.000,00	2.541.000,00	2.541.000,00	2.541.000,00	2.541.000,00	27.566.000,00
	Servicio de Limpieza	3.837.928,42	3.837.928,42	3.837.928,42	3.837.928,42	4.025.514,10	4.025.514,10	4.138.065,51	4.138.065,51	4.138.065,51	4.138.065,51	4.138.065,51	4.138.065,51	48.231.134,97
	Aporte Municipal	1.975.428,51												
Total Ingresos	7.738.356,93	5.762.928,42	5.762.928,42	5.762.928,42	6.335.514,10	6.335.514,10	6.679.065,51	6.679.065,51	6.679.065,51	6.679.065,51	6.679.065,51	6.679.065,51	6.679.065,51	77.772.563,48

	01/2019	02/2019	03/2019	04/2019	05/2019	06/2019	07/2019	08/2019	09/2019	10/2019	11/2019	12/2019	Saldo
SUPERAVIT/DEFICIT MENSUAL	2.147.227,38	1.568.160,51	1.475.931,95	1.550.635,31	1.298.751,17	857.632,24	1.589.410,77	1.449.466,31	1.359.065,40	1.441.197,66	1.348.300,03	916.475,60	13.474.060,67

Egresos													Gastos Presupuestados
	01/19	02/19	03/19	04/19	05/19	06/19	07/19	08/19	09/19	10/19	11/19	12/19	
Insumos de Limpieza	\$ 293.260,85	\$ 250.360,35	\$ 322.586,94	\$ 267.885,58	\$ 348.393,89	\$ 272.892,78	\$ 358.845,71	\$ 275.621,71	\$ 366.022,62	\$ 283.890,36	\$ 376.787,99	\$ 298.084,88	\$ 3.714.633,66
Compra de bienes de uso y equipos	\$ 732.525,17												\$ 732.525,17
Compra de Insumos para el personal	\$ 443.036,00												\$ 443.036,00
Examen preocupacional	\$ 167.900,00												\$ 167.900,00
Compra de luces de emergencia	\$ 10.000,00												\$ 10.000,00
Gastos administrativos	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00	\$ 18.000,00	\$ 18.000,00	\$ 18.000,00	\$ 18.000,00	\$ 18.000,00	\$ 18.000,00	\$ 198.000,00
Gastos en liq. De sueldos	\$ 64.600,00	\$ 64.600,00	\$ 64.600,00	\$ 64.600,00	\$ 64.600,00	\$ 64.600,00	\$ 77.520,00	\$ 77.520,00	\$ 77.520,00	\$ 77.520,00	\$ 77.520,00	\$ 77.520,00	\$ 852.720,00
Honorarios Profesional Contador	\$ 20.000,00	\$ 20.000,00	\$ 20.000,00	\$ 20.000,00	\$ 20.000,00	\$ 20.000,00	\$ 24.000,00	\$ 24.000,00	\$ 24.000,00	\$ 24.000,00	\$ 24.000,00	\$ 24.000,00	\$ 264.000,00
Gastos en medicina laboral	\$ 25.000,00	\$ 25.000,00	\$ 25.000,00	\$ 25.000,00	\$ 25.000,00	\$ 25.000,00	\$ 27.500,00	\$ 27.500,00	\$ 27.500,00	\$ 27.500,00	\$ 27.500,00	\$ 27.500,00	\$ 315.000,00
Honorarios profesional en seg. Higiene	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00	\$ 18.000,00	\$ 18.000,00	\$ 18.000,00	\$ 18.000,00	\$ 18.000,00	\$ 18.000,00	\$ 198.000,00
Alquiler de baños químicos	\$ 40.000,00	\$ 40.000,00	\$ 40.000,00	\$ 40.000,00	\$ 40.000,00	\$ 40.000,00	\$ 48.000,00	\$ 48.000,00	\$ 48.000,00	\$ 48.000,00	\$ 48.000,00	\$ 48.000,00	\$ 528.000,00
Alquiler de garitas	\$ 45.000,00	\$ 45.000,00	\$ 45.000,00	\$ 45.000,00	\$ 45.000,00	\$ 45.000,00	\$ 54.000,00	\$ 54.000,00	\$ 54.000,00	\$ 54.000,00	\$ 54.000,00	\$ 54.000,00	\$ 594.000,00
Sueldos brutos pers. Limpieza	\$ 1.725.332,31	\$ 1.725.332,31	\$ 1.725.332,31	\$ 1.725.332,31	\$ 2.070.398,77	\$ 3.105.598,16	\$ 2.070.398,77	\$ 2.173.918,71	\$ 2.173.918,71	\$ 2.173.918,71	\$ 2.173.918,71	\$ 2.173.918,71	\$ 3.260.878,07
Cargas sociales Pers. Limpieza	\$ 465.839,72	\$ 465.839,72	\$ 465.839,72	\$ 465.839,72	\$ 559.007,67	\$ 838.511,50	\$ 559.007,67	\$ 586.958,05	\$ 586.958,05	\$ 586.958,05	\$ 586.958,05	\$ 586.958,05	\$ 880.437,08
Sueldos brutos pers. Vigilancia	\$ 1.203.650,00	\$ 1.203.650,00	\$ 1.203.650,00	\$ 1.203.650,00	\$ 1.444.380,00	\$ 2.166.570,00	\$ 1.444.380,00	\$ 1.516.599,00	\$ 1.516.599,00	\$ 1.516.599,00	\$ 1.516.599,00	\$ 1.516.599,00	\$ 2.274.898,50
Cargas sociales Pers. Vigilancia	\$ 324.985,50	\$ 324.985,50	\$ 324.985,50	\$ 324.985,50	\$ 389.982,60	\$ 584.973,50	\$ 389.982,60	\$ 409.481,73	\$ 409.481,73	\$ 409.481,73	\$ 409.481,73	\$ 409.481,73	\$ 614.222,60
Total Egresos	\$ 5.591.129,55	\$ 4.194.767,89	\$ 4.266.994,47	\$ 4.212.293,11	\$ 5.016.762,93	\$ 7.193.146,34	\$ 5.089.634,75	\$ 5.229.599,20	\$ 5.320.000,11	\$ 5.237.867,85	\$ 5.310.765,48	\$ 5.295.541,12	\$ 64.298.502,81

[Handwritten mark]

GUSTAVO DAMIAN CINTI
PRESIDENTE
U.I.S.E.

[Handwritten signature]

Walter Vuoto
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia

PRESUPUESTO 2019

Empresa: USHUAIA INTEGRAL SOCIEDAD DE ESTADO
 Domicilio: ARTURO CORONADO N° 486
 CUIT 30-71535349-7

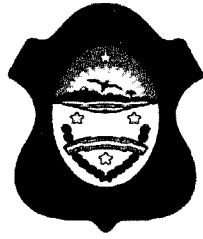
		01/19	02/19	03/19	04/19	05/19	06/19	07/19	08/19	09/19	10/19	11/19	12/19	Total presupuestado
Ingresos x corte boleto	tarifa \$													
escolar	1,5	721,05	1.455,30	9.847,20	11.421,30	12.761,10	9.075,00	12.650,55	9.116,25	10.583,10	10.583,10	10.583,10	5.291,55	104.088,60
secundario	4	1.130,80	39.560,40	105.908,00	151.637,20	186.520,40	148.046,80	72.952,00	231.334,40	134.996,40	134.996,40	134.996,40	67.498,20	1.409.577,40
sociol	4,95	123.258,47	70.137,05	138.874,73	121.156,70	128.256,98	107.947,13	114.715,26	121.271,04	108.072,36	108.072,36	108.072,36	108.072,36	1.367.906,77
unversitario	5,5	895,40	423,50	13.170,85	41.793,40	60.009,95	49.833,85	16.552,80	19.801,65	17.538,95	17.538,95	17.538,95	8.769,48	263.867,73
normal	17	3.735.792,50	3.603.433,90	4.349.657,40	4.349.657,40	3.980.893,40	3.421.183,70	3.676.981,00	4.111.064,10	4.144.985,90	4.144.985,90	4.144.985,90	4.559.484,49	3.735.792,50
Ingresos x subsidios														
Ingresos x Subsidios Nación		2.000.000,00	2.000.000,00	2.000.000,00	2.000.000,00	2.000.000,00	2.000.000,00	2.000.000,00	2.000.000,00	2.000.000,00	2.000.000,00	2.000.000,00	2.000.000,00	24.000.000,00
Ingresos x Subsidios Municipal		2.400.000,00	2.400.000,00	2.400.000,00	2.400.000,00	2.400.000,00	2.400.000,00	2.400.000,00	2.400.000,00	2.400.000,00	2.400.000,00	2.400.000,00	2.400.000,00	28.800.000,00
Total Ingresos		8.261.798,22	8.115.010,15	9.017.458,18	9.075.666,00	8.768.441,83	8.136.086,48	8.293.851,61	8.892.587,44	8.816.176,71	8.816.176,71	8.816.176,71	9.149.116,08	104.158.546,09

	01/2019	02/2019	03/2019	04/2019	05/2019	06/2019	07/2019	08/2019	09/2019	10/2019	11/2019	12/2019	Saldo
SUPERATIT/DEFICIT MENSUAL	296.994,93	488.340,90	1.063.607,77	196.361,14	530.041,38	4.735.224,63	806.690,19	329.913,25	1.537.731,70	426.768,18	429.747,77	3.561.517,26	9.252.246,86

Egresos	01/19	02/19	03/19	04/19	05/19	06/19	07/19	08/19	09/19	10/19	11/19	12/19	Total Gastos
Alquileres	\$ 152.243,30	\$ 152.243,30	\$ 152.243,30	\$ 167.467,63	\$ 167.467,63	\$ 167.467,63	\$ 167.467,63	\$ 167.467,63	\$ 167.467,63	\$ 184.214,39	\$ 184.214,39	\$ 184.214,39	2.014.178,86
Combustible	\$ 838.846,08	\$ 922.730,69	\$ 964.672,99	\$ 964.672,99	\$ 1.006.615,29	\$ 1.048.557,60	\$ 1.065.334,52	\$ 1.069.528,75	\$ 1.070.199,83	\$ 1.073.722,98	\$ 1.082.111,44	\$ 1.040.169,14	12.147.162,30
Mantenimiento y Rep Rodados	\$ 53.910,48	\$ 103.628,20	\$ 90.721,42	\$ 1.154.584,78	\$ 287.989,29	\$ 229.557,72	\$ 210.228,69	\$ 261.404,22	\$ 266.632,31	\$ 274.631,27	\$ 302.094,40	\$ 260.899,71	3.496.282,49
Gs Limpieza	\$ 20.000,00	\$ 20.000,00	\$ 20.000,00	\$ 20.000,00	\$ 20.000,00	\$ 20.000,00	\$ 20.000,00	\$ 24.000,00	\$ 24.000,00	\$ 24.000,00	\$ 24.000,00	\$ 24.000,00	264.000,00
Fletes	\$ 14.181,67	\$ -	\$ -	\$ 2.099,12	\$ 3.594,14	\$ 13.349,35	\$ 387,40	\$ 975,00	\$ 34.586,68	\$ 7.000,00	\$ 7.000,00	\$ 7.000,00	90.173,36
Aditivos y Lubricantes	\$ 22.500,00	\$ 22.500,00	\$ 22.500,00	\$ 22.500,00	\$ 22.500,00	\$ 22.500,00	\$ 22.500,00	\$ 22.500,00	\$ 22.500,00	\$ 22.500,00	\$ 22.500,00	\$ 22.500,00	270.000,00
Insumos Taller	\$ 271.408,11	\$ 3.014,66	\$ 216.208,47	\$ 40.216,07	\$ 110.580,64	\$ 41.016,46	\$ 17.316,00	\$ 72.024,73	\$ 581.785,14	\$ 40.000,00	\$ 40.000,00	\$ 40.000,00	1.473.570,28
Seguro Automotor	\$ 41.772,90	\$ 41.772,90	\$ 41.772,90	\$ 41.772,90	\$ 52.650,00	\$ 55.250,00	\$ 55.250,00	\$ 55.250,00	\$ 55.250,00	\$ 55.250,00	\$ 55.250,00	\$ 55.250,00	606.491,60
Honorarios	\$ 85.380,00	\$ 85.380,00	\$ 85.380,00	\$ 110.994,00	\$ 110.994,00	\$ 110.994,00	\$ 110.994,00	\$ 110.994,00	\$ 110.994,00	\$ 122.093,40	\$ 122.093,40	\$ 122.093,40	1.288.384,20
Papelera y Útiles oficina	\$ 12.831,00	\$ 12.831,00	\$ 14.114,10	\$ 14.755,65	\$ 15.397,20	\$ 15.397,20	\$ 16.936,92	\$ 16.936,92	\$ 16.936,92	\$ 16.936,92	\$ 16.936,92	\$ 16.936,92	186.947,67
Gs Certificaciones	\$ 3.000,00	\$ 3.000,00	\$ 3.000,00	\$ 3.000,00	\$ 3.000,00	\$ 3.000,00	\$ 3.000,00	\$ 3.000,00	\$ 3.000,00	\$ 3.000,00	\$ 3.000,00	\$ 3.000,00	36.000,00
Teléfono, luz, gas y agua	\$ 15.711,80	\$ 5.434,18	\$ 22.000,00	\$ 37.170,47	\$ 37.651,91	\$ 22.173,96	\$ 20.889,73	\$ 20.868,74	\$ 20.868,74	\$ 20.868,74	\$ 20.868,74	\$ 20.868,74	265.325,77
Servicio Técnico	\$ 15.600,00	\$ 7.800,00	\$ 15.600,00	\$ 15.600,00	\$ 9.100,00	\$ 10.777,00	\$ 9.100,00	\$ 32.266,31	\$ 14.000,00	\$ 14.000,00	\$ 14.000,00	\$ 14.000,00	171.843,31
Gs Personal	\$ 57.181,23	\$ 11.346,09	\$ 12.804,49	\$ 15.096,71	\$ 15.867,59	\$ 32.276,91	\$ 18.941,13	\$ 16.411,20	\$ 22.000,00	\$ 22.000,00	\$ 22.000,00	\$ 22.000,00	267.925,34
Indumentaria de Trabajo	\$ 30.609,40	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10.627,50	\$ 538.086,38	\$ 34.508,71	\$ -	\$ 613.831,99	\$ -	\$ -	\$ -	1.227.663,97
Seguridad e Higiene	\$ 8.450,00	\$ 8.450,00	\$ 8.450,00	\$ 8.450,00	\$ 8.450,00	\$ 8.450,00	\$ 8.450,00	\$ 8.450,00	\$ 9.000,00	\$ 9.000,00	\$ 9.000,00	\$ 9.000,00	103.600,00
Gs y Comisiones Bancarios	\$ 42.160,90	\$ 4.702,61	\$ 1.709,50	\$ 1.709,50	\$ 1.839,50	\$ 2.229,50	\$ 1.989,00	\$ 8.532,00	\$ 8.532,00	\$ 8.532,00	\$ 8.532,00	\$ 8.532,00	99.000,00
Imp Débitos y Créditos Bancarios	\$ 85.572,53	\$ 25.884,72	\$ 37.895,33	\$ 55.413,14	\$ 81.424,86	\$ 31.636,38	\$ 33.452,89	\$ 33.452,89	\$ 46.756,00	\$ 46.756,00	\$ 46.756,00	\$ 46.756,00	571.755,81
Sueldos y Jornales brutos	\$ 4.119.493,24	\$ 4.119.493,24	\$ 4.119.493,24	\$ 4.119.493,24	\$ 4.119.493,24	\$ 4.119.493,24	\$ 7.415.087,83	\$ 4.943.391,89	\$ 4.943.391,89	\$ 4.943.391,89	\$ 4.943.391,89	\$ 4.943.391,89	60.440.601,30
Aportes y Contribuciones	\$ 1.112.263,17	\$ 1.112.263,17	\$ 1.112.263,17	\$ 1.112.263,17	\$ 1.112.263,17	\$ 1.112.263,17	\$ 2.002.073,71	\$ 1.334.715,81	\$ 1.334.715,81	\$ 1.334.715,81	\$ 1.334.715,81	\$ 1.334.715,81	16.318.962,35
Asig Filares	\$ 134.228,00	\$ 136.735,00	\$ 144.586,00	\$ 144.586,00	\$ 141.935,00	\$ 150.020,00	\$ 161.228,00	\$ 160.000,00	\$ 160.000,00	\$ 160.000,00	\$ 160.000,00	\$ 160.000,00	1.813.318,00
Siniestros fuera de franquista	\$ -	\$ -	\$ 40.976,00	\$ -	\$ 71.500,00	\$ 104.000,00	\$ 13.000,00	\$ 32.872,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	328.092,00
Amortización bienes de uso	\$ 827.459,48	\$ 827.459,48	\$ 827.459,48	\$ 827.459,48	\$ 827.459,48	\$ 827.459,48	\$ 827.459,48	\$ 827.459,48	\$ 827.459,48	\$ 827.459,48	\$ 827.459,48	\$ 827.459,48	9.929.513,78
Total Egresos	\$ 7.964.803,29	\$ 7.626.669,24	\$ 7.953.850,40	\$ 8.879.304,86	\$ 8.238.400,45	\$ 12.871.311,11	\$ 9.708.841,80	\$ 9.222.500,69	\$ 10.353.908,41	\$ 9.242.944,89	\$ 9.245.924,48	\$ 12.710.633,33	113.410.792,95

Walter Votro
 INTENDENTE
 Municipalidad de Ushuaia

GUSTAVO DAMIAN CINTI
 PRESIDENTE
 U.I.S.E.



USHUAIA
MUNICIPALIDAD

INFORMACIÓN
COMPLEMENTARIA



USHUAIA
MUNICIPALIDAD

2018- "Año de los 44 Heroes del submarino ARA San Juan".-

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

Cuadro complementario

Finalidad Funcion	1000000-GASTOS CORRIENTES						2000000-GASTOS DE CAPITAL			3000000- APLICACIONES FINANCIERAS	Total
	1-Personal	2-Bienes de Consumo	3-Servicio No Personales	5- Transferencias	7-Servicios de la Deuda	9-Gastos Figurativos	4-Bienes de Uso	42- Construccione s	9-Gastos Figurativos	7-Servicios de la Deuda	
100-ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL	1.547.630.098	63.976.291	433.123.134	40.668.000	149.395.375	35.871.827	25.666.311	-	27.834.728	193.636.665	2.517.802.429
200-Servicios de Seguridad	-	4.087.644	4.921.565	6.480.000	-	-	-	-	-	-	15.489.209
300-Servicios Sociales	-	109.681.937	481.310.295	35.150.000	-	-	19.775.300	890.296.494	-	-	1.536.214.026
400-Servicios Económicos	-	2.794.876	11.340.517	-	-	-	170.500	5.700.000	-	-	20.005.893
Total	1.547.630.098	180.540.748	930.695.511	82.298.000	149.395.375	35.871.827	45.612.111	895.996.494	27.834.728	193.636.665	4.089.511.557

4

Cuadro complementario

	110-Legislativa																246.334.331	246.334.331
	130-Dirección Superior Ejecutiva	159.645.486	234.482.431	559.523.302	354.723.118	145.076.240	52.607.642	48.451.093	147.612.429	128.834.245	61.468.009	191.277.037	15.562.607	83.571.769				2.182.835.407
	160-Administración Fiscal	-	-	13.700.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	13.700.000
	170-Control de la Gestión Pública	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	51.853.322	-	51.853.322
	180-Información y estadísticas básicas	-	201.020	-	-	-	-	-	22.078.349	-	800.000	-	-	-	-	-	-	23.079.369
	210-Servicios de Seguridad	-	15.489.209	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	15.489.209
	310-Salud	-	-	-	3.718.846	14.353.441	-	-	-	-	-	-	-	-	-	45.160.000	-	63.232.287
	320-PROMOCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL	-	-	-	5.100.000	38.536.812	-	-	-	-	-	-	8.682.416	-	-	-	-	52.319.228
	340-Educación, Cultura, Deporte y Recreación	-	2.220	-	-	2.124.000	1.332.400	-	-	35.008.260	-	7.847.500	-	-	-	-	-	46.314.380
	360-Trabajo	-	-	761.235	-	170.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	931.235
	370-Vivienda y urbanismo	-	-	-	441.567.658	-	-	-	-	-	21.054.800	-	-	-	-	-	-	462.622.458
	380-Agua potable y alcantarillado	-	-	-	7.987.740	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	7.987.740
	390-Servicios Urbanos	-	1.423.040	-	644.053.454	-	-	-	-	7.510.500	3.027.000	-	-	246.792.705	-	-	-	902.806.700
	430-Transporte	-	4.749.173	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4.749.173
	460-Industria	-	4.236.577	-	5.700.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	9.936.577
	470-Comercio, Turismo y otros Servicios	-	1.330.926	-	-	-	3.989.217	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5.320.143
	Total	159.645.486	261.914.596	573.984.537	1.462.850.815	200.260.492	57.929.259	48.451.093	169.690.778	163.842.505	90.833.309	202.151.537	24.245.023	375.524.474	246.334.331	51.853.322	-	4.089.511.557

9

Cuadro complementario

Destinatario Responsable		1-Tesorería	2-Recursos propios	3-Recursos con afectación específica	5-Credito interno	Total
UNIDAD INTENDENTE	Subsecretaría de Unidad de Intendencia	-	3.679.248	-	-	3.679.248
	Escribanía General	-	100.000	-	-	100.000
SECRETARIA DE GOBIERNO	Juzgado Administrativo Municipal de Faltas	-	1.375.000	-	-	1.375.000
	UNIDAD INTENDENTE	-	154.491.238	-	-	154.491.238
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS	Subsecretaría de Seguridad Urbana	-	11.336.119	-	-	11.336.119
	Delegación Buenos Aires FISCALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	-	658.200	-	-	658.200
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS	SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS	-	245.226.888	4.205.154	-	249.432.042
	Subsecretaría de Economía y Finanzas	-	14.461.235	-	-	14.461.235
SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA	SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS	-	543.477.795	10.045.507	6.000.000	559.523.302
	Subsecretaría de Obras Públicas	100.000.000	206.812.603	100.403.771	477.320.120	884.536.494
SECRETARIA DE POLÍTICAS SOCIALES, SANITARIAS Y DE DDHH	Subsecretaría de Servicios Públicos	-	184.133.011	2.210.310	7.679.880	194.023.201
	SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA	-	381.291.120	-	3.000.000	384.291.120
SECRETARIA DE POLÍTICAS SOCIALES, SANITARIAS Y DE DDHH	Subsecretaría de Derechos Humanos Prevención y Juventudes	-	1.907.000	-	-	1.907.000
	Subsecretaría de Economía Social	-	1.257.200	-	-	1.257.200
SECRETARIA DE TURISMO	Subsecretaría de Políticas Sanitarias	-	6.622.600	7.730.841	-	14.353.441
	SECRETARIA DE POLÍTICAS SOCIALES, SANITARIAS Y DE DDHH	-	176.638.561	6.104.291	-	182.742.852
SECRETARIA LEGAL Y TÉCNICA	PROGRAMAS DE LA SECRETARIA DE TURISMO	-	17.908.959	-	-	17.908.959
	SECRETARIA DE TURISMO	-	40.020.300	-	-	40.020.300
SECRETARIA DE COORDINACIÓN DE GESTIÓN	SECRETARIA LEGAL Y TÉCNICA	-	494.866	-	-	494.866
	SECRETARIA LEGAL Y TÉCNICA	-	47.456.227	500.000	-	47.956.227
SECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACION	Subsecretaría de Evaluación de Gestión	-	25.202.387	-	6.000.000	31.202.387
	Subsecretaría de Comunicación Pública	-	7.251.550	-	-	7.251.550
SECRETARIA DE HABITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	SECRETARIA DE COORDINACIÓN DE GESTIÓN	-	131.236.841	-	-	131.236.841
	PROGRAMA DIFUSIÓN DE LA CULTURA	-	27.352.810	-	-	27.352.810
SECRETARIA DE LA MUJER	PROGRAMA PATRIMONIO CULTURAL	-	5.523.650	-	-	5.523.650
	PROGRAMA ESCUELAS EXPERIMENTALES	-	2.131.799	1	-	2.131.800
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE	SECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACIÓN	-	128.834.245	-	-	128.834.245
	SECRETARIA DE HABITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	-	90.833.309	-	-	90.833.309
CONCEJO DELIBERANTE SINDICATURA GENERAL	INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE - PRESIDENCIA	-	198.000.292	4.151.245	-	202.151.537
	PROGRAMA DE LA SECRETARIA DE LA MUJER	-	8.682.416	-	-	8.682.416
CONCEJO DELIBERANTE SINDICATURA GENERAL	SECRETARIA DE LA MUJER	-	15.562.607	-	-	15.562.607
	Subsecretaría de Gestión Operativa	-	291.952.705	-	-	291.952.705
CONCEJO DELIBERANTE SINDICATURA GENERAL	SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE	-	83.571.769	-	-	83.571.769
	CONCEJO DELIBERANTE	-	246.334.331	-	-	246.334.331
CONCEJO DELIBERANTE SINDICATURA GENERAL	SINDICATURA GENERAL	-	51.853.322	-	-	51.853.322
	Total	100.000.000	3.354.160.439	135.351.118	500.000.000	4.089.511.557



Responsable	Objetivo Actividad	130-Dirección Superior Ejecutiva				Total	
		1-Personal	2-Bienes de Consumo	3-Servicio No Personales	4-Bienes de Uso		
UNIDAD INTENDENTE	Subsecretaria de	51 - Ceremonial y Protocolo	-	317.000	2.273.548	50.000	2.640.548
	Unidad de Intendencia	52 - Banda Municipal	-	784.100	-	254.600	1.038.700
	Escribania General	53 - Actividad Notarial	-	40.000	60.000	-	100.000
	Juzgado Administrativo	82 - Juzgamiento	-	424.000	481.000	470.000	1.375.000
		187 - ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS DE LA SECRETARIA	96.545.000	390.800	1.007.241	711.000	98.654.041
		188 - PARTIDAS DE GASTO INDICATIVAS	-	580.903	22.773.294	-	23.354.197
		224 - COMISIÓN DE SERVICIOS	32.483.000	-	-	-	32.483.000
	Total	Total	129.028.000	2.536.803	26.595.083	1.485.600	159.645.486

4

Responsable	Objetivo Actividad	130-Dirección Superior Ejecutiva				180-Información y estadísticas básicas			Total
		1-Personal	2-Bienes de Consumo	3-Servicio No Personales	4-Bienes de Uso	2-Bienes de Consumo	3-Servicio No Personales	4-Bienes de Uso	
SECRETARIA DE COORDINACIÓN DE GESTIÓN	85 - Recepción de Reclamos	-	160.180	134.200	-	-	-	-	294.380
	98 - Gestión de Personal	-	-	-	1.195.600	-	-	-	1.195.600
	100 - Capacitación de Personal	-	99.000	1.390.000	58.490	-	-	-	1.547.490
	104 - Seguridad Informática	-	-	-	-	10.469.802	714.000	360.000	11.543.802
	107 - Mantenimiento Edificio	-	5.087.585	104.000	894.983	-	-	-	6.086.568
	121 - Implementación de Sistemas y Despliegue de Nueva Infraestructura y Tecnología	-	-	-	-	3.601.600	3.710.447	3.222.500	10.534.547
	96 - Comunicación y Publicidad, Audiovisual y Prensa	-	129.000	5.772.000	1.350.550	-	-	-	7.251.550
	94 - Enlace Territorial	-	386.750	202.000	814.610	-	-	-	1.403.360
	160 - Fortalecimiento de Relaciones con la Comunidad	-	-	1.800.000	-	-	-	-	1.800.000
	SECRETARIA DE COORDINACIÓN DE GESTIÓN	187 - ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS DE LA SECRETARIA	91.432.000	517.860	749.160	294.080	-	-	-
	188 - PARTIDAS DE GASTO INDICATIVAS	-	478.917	34.561.464	-	-	-	-	35.040.381
Total	Total	91.432.000	6.859.292	44.712.824	4.608.313	14.071.402	4.424.447	3.582.500	169.690.778

8

		Ejecución		Ejecución		Ejecución		Ejecución		Ejecución		Ejecución		Ejecución		Ejecución		Ejecución		Ejecución			
		2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017		
SECRETARIA DE GOBIERNO	Subsecretaria de Seguridad Urbana	162 - Atención de Emergencias	-	-	-	-	-	2.268.614	55.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.323.614		
		164 - Prevención	-	-	-	-	197.626	150.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	347.626	
		169 - Emisión de Licencias	-	1.650	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.650	
		171 - Educación Vial	-	-	-	-	-	-	-	-	2.220	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.220	
		173 - Control de Tránsito	-	-	-	-	1.621.404	4.716.565	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6.337.969	
		186 - Instalación Nuevos Semáforos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.423.040	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.423.040
		187 - ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS DE LA SECRETARIA	-	820.000	80.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	900.000
		178 - Gestionar Políticas Públicas con Organismos del Estado Nacional	-	85.000	573.200	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	658.200
		FISCALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	187 - ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS DE LA SECRETARIA	-	362.235	126.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	488.235
			136 - Manejo Integrado Costero	-	-	-	69.020	132.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	201.020
		138 - Fauna de Ovinos, Bovinos y Porcinos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	680.048	1.200.000	-	-	-	-	-	-	1.880.048	
		140 - Procesamiento de Moluscos Bivalvos, Crustáceos y Peces	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	356.529	2.000.000	-	-	-	-	-	-	2.356.529	
		150 - Inspección Locales Comerciales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	330.537	31.500	-	-	-	362.037	
		152 - Prevención de Enfermedades transmisibles por Alimentos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	727.889	160.000	-	-	-	887.889	
		153 - Capacitación Manipuladores de Alimentos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6.000	75.000	-	-	-	81.000	
		159 - Control del Transporte de Pasajeros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	320.188	42.000	-	-	-	-	-	-	362.188	
		156 - Regulación y Control del Transporte de Pasajeros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	30.985	4.356.000	-	-	-	-	-	-	4.386.985	
		166 - Subsidio Bomberos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6.480.000	
		187 - ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS DE LA SECRETARIA	176.700.000	375.000	860.000	19.848.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	197.783.000	
		188 - PARTIDAS DE GASTO INDICATIVAS	-	1.732.839	32.918.507	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	34.651.346	
	Total	Total	176.700.000	3.376.724	34.557.707	19.848.000	69.020	132.000	4.087.644	4.921.565	6.480.000	2.220	1.423.040	351.173	4.398.000	1.036.577	3.200.000	1.064.426	266.500	261.914.596			



MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

2018- "Año de los 44 Heroes del submarino ARA San Juan".-

Responsable	Objetivo Actividad	130-Dirección Superior Ejecutiva					160-Administración Fiscal	360-Trabajo			Total		
		1-Personal	2-Bienes de Consumo	3-Servicio No Personales	4-Bienes de Uso	5-Transferencias	7-Servicios de la Deuda	3-Servicio No Personales	2-Bienes de Consumo	3-Servicio No Personales		4-Bienes de Uso	
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS	Subsecretaria de Economía y Finanzas	110 - Actividad Recaudadora	-	-	-	-	-	13.700.000	-	-	-	13.700.000	
		114 - Empleo y Formación Laboral	-	-	-	-	-	-	716.402	17.125	27.708	761.235	
	SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS	187 - ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS DE LA SECRETARIA	131.585.000	8.215.490	29.192.462	419.420	20.220.000	343.032.040	-	-	-	532.664.412	
		188 - PARTIDAS DE GASTO INDICATIVAS	-	2.082.107	24.776.783	-	-	-	-	-	-	26.858.890	
Total	Total		131.585.000	10.297.597	53.969.245	419.420	20.220.000	343.032.040	13.700.000	716.402	17.125	27.708	573.984.537

7

Responsable	Objetivo Actividad	130-Dirección Superior Ejecutiva				180-Información y estadísticas básicas		370-Vivienda y urbanismo			390-Servicios Urbanos		Total	
		1-Personal	2-Bienes de Consumo	3-Servicio No Personales	4-Bienes de Uso	2-Bienes de Consumo	3-Servicio No Personales	2-Bienes de Consumo	3-Servicio No Personales	4-Bienes de Uso	2-Bienes de Consumo	3-Servicio No Personales		
103 - SECRETARIA DE HABITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	40 - Reubicación de Existencias H.	-	-	-	-	-	-	9.450.000	-	-	-	-	9.450.000	
	41 - Emergencia Habitacional H.	-	-	-	-	-	-	1.800.000	675.000	-	-	-	2.475.000	
	215 - Relevamiento, Mapas, Cartografía Identificación Dominial	-	-	-	-	350.000	-	-	-	-	-	-	-	350.000
	217 - Proyectos	-	-	-	-	-	-	140.400	1.080.000	-	-	-	-	1.220.400
	218 - Marcado de Lote	-	-	-	-	-	-	72.000	1.125.000	-	-	-	-	1.197.000
	234 - Relevamiento de Campo	-	-	-	-	-	450.000	-	-	-	-	-	-	450.000
	220 - Preservación y Conservación, Cercado de Fracciones de Tierra y Cartelería	-	-	-	-	-	-	3.625.200	36.000	466.200	-	-	-	4.127.400
	221 - Marcado de Lote (RDyS)	-	-	-	-	-	-	-	2.225.000	-	-	-	-	2.225.000
	233 - Recuperación de Espacios Verdes y Comunitarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.362.500	873.000	3.235.500
	46 - Expansión Urbana	-	-	-	-	-	-	360.000	-	-	-	-	-	360.000
	222 - Mejoramiento de Accesos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	225.000	4.050.000	4.275.000
	187 - ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS DE LA SECRETARIA	-	365.500	577.800	502.200	-	-	-	-	-	-	-	-	1.445.500
	188 - PARTIDAS DE GASTO INDICATIVAS	-	44.213.000	444.839	15.364.670	-	-	-	-	-	-	-	-	60.022.509
	Total	Total	44.213.000	810.339	15.942.470	502.200	350.000	450.000	15.447.600	5.141.000	466.200	2.587.500	4.923.000	90.833.309

	70 - Refuncionalización Centro Cultural Esther Fadul	-	-	-	-	-	4.000.000	-	-	-	-	-	-	4.000.000
	13 - Casa de la Mujer	-	-	-	-	-	5.100.000	-	-	-	-	-	-	5.100.000
	111 - Playones Deportivos Municipales	-	-	-	-	-	20.000.000	-	-	-	-	-	-	20.000.000
	120 - Escalera en calle Rosas	-	-	-	-	-	514.800	-	-	-	-	-	-	514.800
	143 - Ampliación Centro Comunitario Río Pipo	-	-	-	-	-	504.000	-	-	-	-	-	-	504.000
	146 - Ampliación Centro Comunitario Bahía Golondrina	-	-	-	-	-	288.000	-	-	-	-	-	-	288.000
	151 - Terminal de Pasajes y Feria de Artesanos	-	-	-	-	-	33.000.000	-	-	-	-	-	-	33.000.000
	167 - Señalamiento y Demarcación Vial	-	-	-	-	-	10.000.000	-	-	-	-	-	-	10.000.000
	170 - Plan de Veredas	-	-	-	-	-	35.698.664	-	-	-	-	-	-	35.698.664
	172 - Plan de Escaleras Barrios Altos	-	-	-	-	-	8.350.000	-	-	-	-	-	-	8.350.000
	174 - Reacondicionamiento Cochocho Vargas	-	-	-	-	-	3.929.900	-	-	-	-	-	-	3.929.900
	226 - Polideportivo en Valle de Andorra	-	-	-	-	-	32.352.128	-	-	-	-	-	-	32.352.128
	240 - Osario	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.800.000	-	-	1.800.000
	241 - Reacondicionamiento Polideportivos	-	-	-	-	-	5.806.543	-	-	-	-	-	-	5.806.543
	253 - Refuncionalización Antigua Casa Beban	-	-	-	-	-	500.000	-	-	-	-	-	-	500.000
	254 - Refuncionalización Museo de la Ciudad - Casa Pena	-	-	-	-	-	500.000	-	-	-	-	-	-	500.000
	267 - Plaza El Choconcito	-	-	-	-	-	1.805.583	-	-	-	-	-	-	1.805.583
	268 - Paseo de los Niños	-	-	-	-	-	2.140.640	-	-	-	-	-	-	2.140.640
	269 - Plaza Piedrabuena	-	-	-	-	-	4.264.784	-	-	-	-	-	-	4.264.784
	270 - Plaza San Martín	-	-	-	-	-	4.601.225	-	-	-	-	-	-	4.601.225
	271 - Paseo Costero	-	-	-	-	-	15.645.000	-	-	-	-	-	-	15.645.000
	272 - Mercado a Cielo Abierto Kuanip	-	-	-	-	-	25.801.600	-	-	-	-	-	-	25.801.600
	273 - Paseo del Centenario	-	-	-	-	-	5.578.705	-	-	-	-	-	-	5.578.705
	274 - Laguna del Diablo	-	-	-	-	-	3.121.584	-	-	-	-	-	-	3.121.584
	181 - B° Alakalufes II	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	32.600.000	32.600.000
	182 - B° Felipe Varela	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	16.200.000	16.200.000
Subsecretaría de Obras Públicas	184 - Cuarta mano Yrigoyen y Rotonda La Estancia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	11.213.928	11.213.928
	243 - Los Nires	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	35.400.000	35.400.000
	244 - Barrio Cooperativa 15 de Mayo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	7.200.000	7.200.000
	245 - Barrio del Remanso	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	8.241.600	8.241.600

SECRETARIA DE PLANIFICACION E INVERSION PUBLICA	251 - Barrio Los Pinos y Buena Esperanza	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	8.376.000	-	-	8.376.000		
	191 - Bacheo y Repavimentación Calles Varias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	100.000.000	-	-	100.000.000		
	195 - Barrio El Bosquecito	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	10.000.000	-	-	10.000.000		
	197 - Calle Fúegia Basquet con H°A°	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	20.174.275	-	-	20.174.275		
	198 - Calle Congreso Nacional, Lapataia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	9.603.628	-	-	9.603.628		
	199 - Calle de la Estancia con H°A°	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	64.150.462	-	-	64.150.462		
	202 - Sectores Varios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	55.490.098	-	-	55.490.098		
	246 - Calle Facundo Quiroga	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	27.500.000	-	-	27.500.000		
	210 - Calle Las Lajas y Cauquenes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	10.000.000	-	-	10.000.000		
	211 - Urb. Gral. San Martín Calles, Elect. Agua y Cloacas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	185.069.390	-	-	185.069.390		
	212 - Puente Arroyo Grande (sobre Av. Perito Moreno)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	7.295.112	-	-	7.295.112		
	213 - Saneamiento Ambiental de la Bahía Ushuaia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3.718.846	-	-	3.718.846		
	214 - Apertura de calle OM Regularización de Barrios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	20.000.000	-	-	20.000.000		
	225 - Urbanización Barrancas del Pipo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	20.000.000	-	-	20.000.000		
	242 - Matadero Municipal	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5.700.000	5.700.000	-	5.700.000	
	252 - Casa de la Cultura	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	800.000	-	-	800.000		
	187 - ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS DE LA SECRETARIA	-	500.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	500.000	
	36 - Mantenimiento Espacios Públicos (Plazas, paseos y veredas)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	9.289.662	390.000	6.485.492	-	-	16.165.154
	37 - Mantenimiento Vial SSSP	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	11.328.747	650.000	3.255.200	-	-	15.233.947
	38 - Operativo Invierno SSSP	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6.819.800	84.910.800	-	-	-	91.730.600
39 - Mantenimiento de la Red Cloacal y Pluvial SSSP	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3.710.740	1.287.000	2.990.000	-	-	7.987.740	
249 - Temporada Estival SSSP	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	46.079.280	-	-	46.079.280		
250 - Mantenimiento Escaleras SSSP	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4.000.035	3.833.245	14.300	-	-	7.847.580	
187 - ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS DE LA SECRETARIA	-	861.900	-	8.117.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	8.978.900	
35 - Mantenimiento Parque Automotor y Vial (SPEIP)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	18.148.203	6.638.700	6.760.000	-	-	31.546.903	
49 - Convenio Marco Colaboración U.O.C.R.A.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	7.500.000	-	-	7.500.000	

A

		RESUMEN DE EJECUCION DE GASTOS												
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
		Presupuesto	Comprobado	Comprobado	Comprobado	Comprobado	Comprobado	Comprobado	Comprobado	Comprobado	Comprobado	Comprobado	Comprobado	Comprobado
SECRETARIA DE POLITICAS SOCIALES, SANITARIAS Y DE DDHH	Subsecretaría de Derechos Humanos Prevención y Juventudes	26 - Ciclo de Charlas y Difusión de los Derechos Humanos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	15.000	-	-
		238 - Acciones y Difusión de Prevención, Juventudes y DDHH	-	-	-	-	-	38.000	43.000	20.000	-	-	-	-
		239 - Contención para Jóvenes en Situación de Vulnerabilidad	-	-	-	-	-	1.110.000	562.000	119.000	-	-	-	-
	Subsecretaría de Economía Social	21 - Capacitaciones Laborales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	170.000
		23 - Apoyo a Sujetos de la Economía Social	-	-	-	-	-	-	-	-	1.000.000	-	-	-
		25 - Ferias de Productores de la Economía Social	-	-	-	-	-	87.200	-	-	-	-	-	-
	Subsecretaría de Políticas Sanitarias	92 - Atención Sanitaria Municipal	-	-	-	1.698.671	2.592.000	545.000	-	-	-	-	-	-
		93 - Promoción Territorial de la Salud	-	-	-	2.953.170	487.000	19.000	-	-	-	-	-	-
		145 - Control Poblacional de A.D.C.	-	-	-	2.800.000	2.770.000	-	-	-	-	-	-	-
		147 - Desarrollo Poblacional y Control Sanitario de A.D.C.	-	-	-	30.000	458.600	-	-	-	-	-	-	-
	SECRETARIA DE POLITICAS SOCIALES, SANITARIAS Y DE DDHH	18 - Promoción de Eventos Comunitarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.917.000	142.000	50.000
		80 - Ayudas Económicas	-	-	-	-	-	-	-	-	16.000.000	-	-	-
		81 - Ayudas en Especies	-	-	-	-	-	-	-	-	3.000.000	-	-	-
		83 - Ayudas en Emergencias	-	-	-	-	-	-	-	-	2.000.000	-	-	-
87 - Juegotecas		-	-	-	-	-	-	1.465.300	1.210.000	-	-	-	-	
88 - Actividades de Contención Social		-	-	-	-	-	-	3.397.800	4.385.000	-	-	-	-	
90 - Desarrollo Comunitario		-	-	-	-	-	-	386.512	-	7.000	-	-	-	
237 - Inclusión Social	-	-	-	-	-	-	551.000	3.107.000	48.000	-	-	-		
187 - ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS DE LA SECRETARIA		93.687.000	2.389.338	3.551.000	645.000	-	-	-	-	-	-	-	-	
188 - PARTIDAS DE GASTO INDICATIVAS		-	898.735	43.905.167	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Total	Total	93.687.000	3.288.073	47.456.167	645.000	7.481.841	6.307.600	564.000	7.035.812	9.307.000	194.000	22.000.000	1.932.000	
													142.000	
													50.000	
													170.000	
													200.260	

Responsable	Objetivo - Actividad	130-Dirección Superior Ejecutiva					310-Educación, Cultura, Deportes y Recreación			
		1- Personal	2- Egresos de Consumo	3- Servicio No Personales	4- Materiales y Uso	5- Insumos de Instrucción en las Clases	2- Egresos de Consumo	3- Servicio No Personales	4- Materiales y Uso	5- Insumos de Instrucción en las Clases
	54 - Talleres Culturales	-	-	-	-	-	679.500	240.000	19.000	938.
	55 - Producción y Promoción de Eventos Culturales	-	-	-	-	-	157.250	6.222.000	-	6.379.
	56 - Festivales Internacionales, Nacionales y Provinciales	-	-	-	-	-	440.760	19.594.300	-	20.035.
	57 - Mantenimiento Patrimonio Cultural	-	-	-	-	-	600.000	500.000	-	1.100.
	58 - Investigación Cultural	-	-	-	-	-	-	240.000	-	240.
	59 - Muestras y Eventos	-	-	-	-	-	82.150	3.151.500	950.000	4.183.
	60 - Las Lengas	-	-	-	-	-	647.600	110.000	38.000	795.
	61 - Los Alakalufes	-	-	-	-	-	727.000	100.000	-	827.
	62 - La Bahja	-	-	-	-	-	479.200	30.000	-	509.
	187 - ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS DE LA SECRETARIA	95.192.000	2.347.480	450.000	5.152.278	600.000	-	-	-	103.741.
	188 - PARTIDAS DE GASTO INDICATIVAS	-	1.543.067	23.549.420	-	-	-	-	-	25.092.
Total	Total	95.192.000	3.890.547	23.999.420	5.152.278	600.000	3.813.460	30.187.800	1.007.000	163.842.



Personal	Objetivo Actividad	30- Dirección Superior Ejecutiva			340- Educación, Cultura, Deportes y Recreación			470- Comercio, Turismo y otros Servicios			Total	
		1- Personal	2- Bienes de Consumo	3- Servicio No Personales	4- Bienes de Uso	2- Bienes de Consumo	3- Servicio No Personales	4- Bienes de Uso	2- Bienes de Consumo	3- Servicio No Personales		4- Bienes de Uso
	132 - Capacitación de la Cadena Comercial Turística	-	-	-	-	-	-	-	-	2.261.517	-	2.261.517
	133 - Turismo Social	-	-	-	-	307.000	1.009.000	16.400	-	-	-	1.322.400
	134 - Proyecto Realidad Aumentada	-	-	-	-	-	-	-	166.000	674.000	-	840.000
	135 - Capacitaciones Externas	-	-	-	-	-	-	-	30.500	59.000	80.000	169.500
	230 - Productores Rurales	-	-	-	-	-	-	-	10.000	15.000	-	25.000
	231 - Inventario Turístico Municipal Participativo	-	-	-	-	-	-	-	136.200	466.500	90.500	692.700
	188 - PARTIDAS DE GASTO INDICATIVAS	-	191.250	12.396.092	-	-	-	-	-	-	-	12.587.342
	75 - SECRETARIA DE TURISMO 187 - ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS DE LA SECRETARIA	36.100.000	783.900	2.962.400	174.000	-	-	-	-	-	-	40.020.300
Total	Total	36.100.000	975.150	15.358.492	174.000	307.000	1.009.000	16.400	342.700	3.476.017	170.500	57.929.300

4



Presupuesto	Objetivo/Aktividad	130-Director Superior Ejecutivo			340-Educación, Cultura, Deportes y Recreación			390-Servicios Urbanos		Total
		1- Personal	2- Bienes de Consumo	3- Servicio No Personales	2- Bienes de Consumo	3- Servicio No Personales	5- Transferencias	4- Bienes de Consumo	7- Servicio No Personales	
114 - INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE - PRESIDENCIA	6 - Escuelas Deportivas	-	-	-	1.373.000	1.100.000	-	-	-	2.473.0
	7 - Colonia de Vacaciones	-	-	-	1.240.500	1.030.000	-	-	-	2.270.5
	8 - Promoción y apoyo a Actividades Deportivas y/o Recreativas	-	-	-	-	-	2.300.000	-	-	2.300.0
	9 - Mantenimiento e Infraestructura Obras Menores de Edificios	-	-	-	-	-	-	2.787.000	240.000	3.027.0
	235 - Actividades Deportivas y/o Recreativas Propias	-	-	-	206.000	598.000	-	-	-	804.0
	187 - ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS DE LA SECRETARIA	141.810.000	-	-	-	-	-	-	-	141.810.0
	188 - PARTIDAS DE GASTO INDICATIVAS	-	9.586.869	39.880.168	-	-	-	-	-	49.467.0
Total	Total	141.810.000	9.586.869	39.880.168	2.819.500	2.728.000	2.300.000	2.787.000	240.000	202.151.5

8

Relaciones de	Objetivo Actividad	130-Dirección Superior Ejecutiva				320-PROMOCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL				Total
		1- Personal	2- Bienes de Consumo	3- Servicio No Personales	4- Bienes de Uso	2- Bienes de Consumo	3- Servicio Personal	4- Bienes de Uso	5- Prestaciones	
SECRETARIA DE LA MUJER	PROGRAMA DE LA SECRETARIA DE LA MUJER									
	71 - Realización de Eventos	-	-	-	-	15.000	750.000	-	-	765.0
	72 - Formación y Derechos	-	-	-	-	7.416	510.000	-	-	517.4
	73 - Empoderamiento y Autonomía Económica	-	-	-	-	-	730.000	-	-	730.0
	74 - Redes de Cuidado	-	-	-	-	50.000	-	-	-	50.0
	75 - Programa Mujer Emprendedora	-	-	-	-	-	-	-	2.250.000	2.250.0
	236 - Ciudad Segura con Perspectiva de Género	-	-	-	-	-	280.000	610.000	-	890.0
	76 - Asistencia Primaria	-	-	-	-	50.000	80.000	15.000	-	145.0
	77 - Programa de Ayuda Económica Ellas Pueden	-	-	-	-	-	-	-	1.100.000	1.100.0
	78 - Coordinación Inter-institucional y Consolidación de Espacio	-	-	-	-	15.000	135.000	-	-	150.0
79 - Actividades de Formación y Articulación	-	-	-	-	35.000	230.000	-	-	265.0	
13 - Casa de la Mujer	-	-	-	-	100.000	280.000	1.440.000	-	1.820.0	
SECRETARIA DE LA MUJER	SECRETARIA DE LA MUJER	7.670.000	90.000	270.000	80.000	-	-	-	-	8.110.0
	187 - ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS DE LA SECRETARIA									
	188 - PARTIDAS DE GASTO INDICATIVAS	-	26.498	7.426.109	-	-	-	-	-	7.452.6
Total	Total	7.670.000	116.498	7.696.109	80.000	272.416	2.995.000	2.065.000	3.350.000	24.245.0

9

Responsable	Objeto o Actividad	150 Dirección Superior Enseñanza			310 Salud			320 Servicio Urbano			Total		
		150.000	2. Planes y programas de ejecución	1. Bienes de Uso	2. Bienes de Consumo	3. Personal	1. Bienes de Uso	2. Bienes de Consumo	3. Personal				
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE	95 - Pet	-	-	-	4.240.000	1.500.000	-	-	-	-	5.740.00		
	99 - Chatarra	-	-	-	-	25.550.000	-	-	-	-	25.550.00		
	101 - Vidrio	-	-	-	-	-	-	-	2.600.000	-	2.600.00		
	102 - Cubiertas	-	-	-	-	2.400.000	-	-	-	-	2.400.00		
	28 - Guardias Ambientales	-	-	-	2.150.000	420.000	300.000	-	-	-	2.870.00		
	29 - U Sustentable	-	-	-	1.230.000	6.700.000	670.000	-	-	-	8.600.00		
	30 - Recolección y Disposición de Residuos y Limpieza de Calles	-	-	-	-	-	-	-	150.000	223.030.705	2.150.000	225.330.70	
	48 - Mantenimiento de Plazas y Paseos	-	-	-	-	-	-	-	3.242.000	10.900.000	4.720.000	18.862.00	
	187 - ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS DE LA SECRETARIA	57.600.000	1.650.000	180.000	300.000	-	-	-	-	-	-	59.730.00	
	188 - PARTIDAS DE GASTO INDICATIVAS	-	491.691	23.350.078	-	-	-	-	-	-	-	23.841.76	
	Total	Total	57.600.000	2.141.691	23.530.078	300.000	7.620.000	36.570.000	970.000	3.392.000	236.530.705	6.870.000	375.524.47

2



USHUAIA
MUNICIPALIDAD

2018- "Año de los 44 Heroes del submarino ARA San Juan".-
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

Responsable	Objetivo Actividad	130-Direccion Superior Ejecutiva				Total
		1-Personal	2-Bienes de Consumo	3-Servicio No Personales	4-Bienes de Uso	
SECRETARIA LEGAL Y TÉCNICA	PROGRAMAS DE LA SECRETARIA LEGAL Y TÉCNICA					
	116 - Fortalecimiento Institucional	-	-	494.866	-	494.866
	187 - ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS DE LA SECRETARIA	30.227.000	54.000	5.500.000	300.000	36.081.000
	SECRETARIA LEGAL Y TÉCNICA					
	188 - PARTIDAS DE GASTO INDICATIVAS	-	204.000	11.671.227	-	11.875.227
Total	Total	30.227.000	258.000	17.666.093	300.000	48.451.093

8



USHUAIA
MUNICIPALIDAD

2018- "Año de los 44 Heroes del submarino ARA San Juan".-
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

Categoría	Objetivo Actividad	170-Control de la Gestión Pública		Total
		Personal	Gastos Figurativos	
SINDICATURA GENERAL	223 - ORGANISMO DE CONTROL	43.797.098	8.056.224	51.853.322
Total		43.797.098	8.056.224	51.853.322

2



USHUAIA
MUNICIPALIDAD

2018- "Año de los 44 Heroes del submarino ARA San Juan".-
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

Resolución	Objetivo Actividad	10-Legislativa	Total	
		1-Personal	9-Gastos Figurativos	
CONCEJO DELIBERANTE	216 - DICTAR NORMAS	190.684.000	55.650.331	246.334.331
Total		190.684.000	55.650.331	246.334.331

8

Jurisdicción 03.01

UNIDAD INTENDENCIA

POLÍTICAS PRESUPUESTARIAS DE LA JURISDICCIÓN

La misión de la Subsecretaria Unidad Intendencia, consiste en asistir al señor Intendente de la Municipalidad en las atribuciones que le asigna el artículo 152 de la Carta Orgánica Municipal de la Ciudad de Ushuaia, en lo relativo a las actividades que son de su competencia. En ese sentido se prevé cumplir las siguientes funciones:

- Efectuar el seguimiento y la verificación del cumplimiento de las directivas emanadas de la Intendencia de la Municipalidad de Ushuaia y realizar las tareas especiales que ésta le encomiende, asesorándola, además, sobre el diseño y actualización de la política del Poder Ejecutivo Municipal en el contexto de la realidad nacional y provincial, así como también en materia de consolidación del proceso democrático.
- Asistir al Poder Ejecutivo Municipal para el diseño de políticas públicas y en relación con las Organizaciones y sectores representativos de la comunidad.
- Asistir al Poder Ejecutivo Municipal en la elaboración de los mensajes, discursos y declaraciones públicas cuando se lo requiera, por otra parte, asistir al Poder Ejecutivo Municipal en la elaboración del mensaje al Honorable Concejo Deliberante sobre el Estado de la Municipalidad de la ciudad de Ushuaia.
- Efectuar el seguimiento de temas que sean considerados prioritarios por la Intendencia, informando su desarrollo y resultado.
- Coordinar sus tareas con las distintas áreas de la Intendencia Municipalidad, con las demás Secretarías, con el objetivo de optimizar el resultado de las acciones del Ejecutivo.
- Asistir al señor Intendente Municipal en todo lo concerniente al ceremonial, protocolo, audiencias y asuntos de índole privada, requiriendo de los organismos del Departamento Ejecutivo Municipal la colaboración necesaria para el cumplimiento de sus funciones.



- Proveer los medios necesarios para el traslado y seguridad del señor Intendente Municipal.
- Asistir en la preparación de la información necesaria para el desarrollo de las actividades protocolares.

ESCRIBANÍA GENERAL

POLÍTICAS PRESUPUESTARIAS DE LA JURISDICCIÓN

La Escribanía General Municipal, en el marco de competencias exclusivas, la de asistir y asesorar al señor Intendente Municipal - previo a la firma- en lo relativo al otorgamiento de título que realiza y la autorización de esta escribanía en todos los títulos que otorga la Municipalidad de Ushuaia. Trabaja en conjunto con la Secretaria de Hábitat y Ordenamiento Territorial, en el análisis de los expedientes administrativos y de tierras fiscales mensuradas y sin mensurar, la inscripciones de nuevas urbanizaciones, informando a las áreas correspondientes las registraciones e inscripciones que permiten posteriormente la extensión de títulos de propiedad, siendo nexo entre las escribanías particulares y la Escribanía General de Gobierno de la provincia de Tierra del Fuego.- La Escribanía coordina la elaboración de los proyectos y planificación en materia de recursos. En lo que respecta a la Escribanía, las funciones se centran en la coordinación de los sistemas de áreas municipales como Urbanismo, Catastro, Suelo Urbano, Rentas, y Entes Provinciales como AREF, y Registro de la Propiedad Inmueble, Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, siendo esta Escribanía Agente de retención. La exclusiva responsabilidad a su cargo del Protocolo Notarial Municipal y de los expedientes administrativos de tierras que escrituran en el área notarial municipal, como de aquellos que bajo la normativa especial, requieren su remisión al Colegio de Escribanos de la provincia de Tierra del Fuego. Mantener fluida comunicación en la información requerida por las escribanías particulares de la provincia. Asesora y elabora proyectos de criterios de actualización de los recursos, erogaciones y elabora propuestas en la fijación de U.V.F. respecto de los derechos de escrituración, valor de los títulos y de toda la actividad notarial que se realiza en la oficina. En este marco, seguidamente se detallan los objetivos que se prevé para 2019.

En materia de titularización dominial:

Programar, coordinar y dirigir las tareas tendientes a la registración e inscripción de los planos urbanísticos de la ciudad, la confección de certificados catastrales para ser



presentados ante AREF, las inscripciones de las nuevas Urbanizaciones en el nuevo programa de Urbanizaciones y Regularizaciones dominiales, como Urbanización Gral. San Martín, entre otras. La participación y asistencia en los sorteos y asignaciones de parcelas a beneficiarios de tierras fiscales municipales, la extensión de actas protocolares y extraprotocolares, como certificaciones de firmas de los funcionarios en el marco de la Ordenanza Municipal N°2303/2001 y sus modificatorias, y la autorización de los títulos que se correspondan al dominio de la Municipalidad de Ushuaia; sean éstas por transferencia dominial a particulares o por convenios con el Estado Provincial o Nacional y posteriormente la realización de todas las escrituras traslativas de dominio correspondientes a cada uno de los contribuyentes. La responsabilidad exclusiva del Protocolo Notarial Municipal y de las actuaciones administrativas y notariales que se generan entre la Escribanía General Municipal y demás escribanías de la provincia. Asistencia técnica a las áreas involucradas en materia territorial; Recabar toda la información de carácter técnico de los planos de mensura cuyas parcelas haya que inscribir de acuerdo al orden preestablecido. Elaborar los pedidos de informe y/o certificados de dominio al Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia y previamente en AREF (Dirección de Catastro de la Provincia).

JUZGADO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE FALTAS

POLÍTICAS PRESUPUESTARIAS DE LA JURISDICCIÓN

El Juzgado Administrativo Municipal de Faltas es el órgano Municipal encargado de llevar adelante el juzgamiento de las faltas o infracciones a las normas municipales y eventualmente –si le asignan o delegan competencia- de las Nacionales o Provinciales que se cometen dentro del ejido municipal.

Tiene como fin programar, coordinar y dirigir las tareas tendientes a garantizar el cumplimiento de las normas vigentes, entendiendo en las diversas actualizaciones y/o modificaciones a las Normas que rigen en nuestra ciudad. No tiene poder de Policía, y su alcance es administrativo.

Elaborar y proponer criterios para la eficiente y eficaz realización de todos los trámites administrativos y judiciales, viendo el proceso como un todo en el que el avance de cada una de sus partes conlleven un paso adelante de la organización, buscando desarrollar las habilidades para el trabajo en equipo, fortaleciendo el desempeño, iniciativa y grado de compromiso de cada uno de los agentes que la componen; mejorando el flujo de trabajo lo que redundará en un aumento en el rendimiento individual y colectivo en fomento de la identidad organizacional

Asimismo en este proceso de mejora continua, también se deberá apuntar al fortalecimiento e incorporación de nuevas tecnologías que nos permitan realizar avances en materia del servicio de atención a los vecinos de la ciudad. A partir del uso de la tecnología lograr realizar una labor de mayor excelencia, mejorando y simplificado los procesos de interacción con la comunidad.

8

Jurisdicción 03.02

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN DE GESTIÓN

La Secretaría de Coordinación de Gestión organiza la administración de gobierno, acompañando estratégicamente el municipio del futuro, planteando una visión integral del mismo, participando de las políticas públicas y de sus acciones, para lo cual instrumenta una reorganización interna e incorpora nuevas áreas; desarrollando además, nuevos instrumentos.

Los cambios en el entorno político, económico y social, han alentado una revalorización del municipio como agente promotor del desarrollo económico y social, el nuevo contexto requiere que todos los actores trabajen de forma coordinada para identificar intereses comunes, acordar acciones compartidas y actuar organizativamente; dando respuesta a las nuevas cuestiones que se incorporan en la agenda local; asimismo, plantea y trabaja seriamente para lograr el desarrollo sostenible y la mejora en la calidad de vida de la ciudadanía.

Desarrolla programas, políticas y acciones regidas y orientadas a la equidad y la justicia, dado que el objetivo real, principal, es el ciudadano de nuestra ciudad.

El equipo coordinador de la gestión profundiza el orden general de la administración, apoya activamente la formación, el crecimiento individual y colectivo de los empleados municipales, redefiniendo las misiones y diseñando nuevos cursos de acciones a implementar en cada área.

Las funciones que ejerce son las siguientes:

Planifica y ejecuta las políticas de Comunicación Pública para garantizar el derecho a la información democrática y el acceso al conocimiento público de las actividades del Municipio.

9

La Secretaría de Coordinación de Gestión, a través de los Programas de Prensa, Comunicación Visual y de Comunicación y Publicidad da cumplimiento a la publicación y difusión de los actos de gobierno. Por medio de ellos, se potencia e integran todas las capacidades para la generación de contenidos visuales y audiovisuales en pos de fomentar y poner en valor las acciones de las distintas áreas municipales, promoviendo ampliar su difusión en los diferentes medios de comunicación: gráficos, radiales, televisivos, web y redes sociales.

Da cumplimiento a la publicación obligatoria de los comunicados oficiales sobre las distintas acciones a llevar a cabo, a fin de garantizar la transparencia de los procesos administrativos ejecutados para llevarlos adelante (licitaciones, edictos, comunicados, etc).

Asimismo, promueve la aplicación de las diferentes plataformas digitales, las que garantizan mejorar la calidad del servicio que se brinda a la comunidad, como la plataforma de trámites On line incluida en una web más interactiva y la información directa a los usuarios de las aplicaciones móviles de la Municipalidad.

Interviene en la aplicación de las políticas de la Administración Pública vinculadas con el cumplimiento de los objetivos y de los planes de gobierno, mediante la coordinación estratégica de su implementación a nivel interjurisdiccional y sectorial.

Fortalece en forma continua las capacidades y habilidades del personal municipal para lograr un alto rendimiento individual y colectivo en el trabajo, mediante la evaluación, detección de necesidades, planificación e implementación de acciones de capacitación, teniendo especialmente en cuenta la importancia estratégica de las áreas operativas, mejorando los servicios en general para que la ciudadanía mantenga la confianza en el municipio y sus empleados.

Centraliza la información del personal municipal, ampliando las normativas vigentes y las técnicas de administración que el sistema requiere, realizando

control de asistencia y evaluación por resultados, con el objetivo de trabajar en pos de la mejora continua, el clima organizacional y la composición de la planta en cumplimiento de las normativas vigentes en la materia.

Mantiene políticas de protección de los bienes del estado en materia de Edificios Municipales y de seguridad del personal municipal, de acuerdo con la normativa actual en Prevención de Riesgos Laborales en el puesto de trabajo. En fomento a favorecer las condiciones óptimas para poder sacar el máximo partido a los mismos, procurando que las interrupciones sean mínimas, para que el trabajador no tenga que ausentarse por problemas técnicos o de cierta relevancia en el edificio, y que por el contrario disfrute de unas instalaciones en el puesto de trabajo seguras, confortables, saludables y adecuadas para las tareas que desarrolle.

Establece el armado de un pañol de materiales y de elementos de protección personal adecuados a su fin y la formación de equipos técnicos con conocimiento en las normativas vigentes en seguridad y riesgos del trabajo.

Se construye y participa en la ciudadanía, impulsando la Coordinación de Proyectos Sociocomunitarios, llevando a cabo diversas estrategias para la participación y presencia de la Municipalidad en cada barrio o comunidad. Tiene como objetivo establecer una constante conexión entre la municipalidad y el ciudadano, con el fin de garantizar el alcance a cada vecino de toda la oferta institucional, generando espacios para la interacción y acompañando de esta forma el desarrollo de los niños y niñas y a cada familia en su entorno más próximo, su barrio.

Asimismo, se atienden las consultas y reclamos de los vecinos, generando canales de comunicación directa entre estos y el Municipio, como canal receptor y orientador de las inquietudes planteadas.

La tarea territorial surge a través de la oficina móvil, o por la cuadrilla de atención al vecino, resolviendo reclamos de los vecinos, acompañando al vecino en el aprendizaje para la utilización de herramientas como Gestión de

9

Clave para la ventanilla digital, planes de pagos o impresión de boletas de rentas y libre deuda.

Innovaciones informáticas de gestión, se implementan nuevos programas / aplicaciones informáticas, que mejoren la eficiencia de los usuarios y de los recursos del municipio. Dando a la ciudadanía nuevas herramientas que les faciliten los trámites y su conexión con el municipio. Beneficiando al municipio y a ciudadanos de Ushuaia

La seguridad informática evalúa el riesgo de los diferentes procesos informáticos donde se desarrollan todas las actividades municipales, administrativas y financieras, participa del análisis y estableciendo e implementando políticas y procesos necesarios para la mitigación y control de riesgos.

Genera una nueva red privada virtual aumentando la seguridad de interconectividad entre usuarios y las plataformas informáticas actuales y futuras utilizados por el municipio. Establece pautas de soporte informático, brindando pautas de uso de infraestructura virtual para el normal funcionamiento del orden administrativo y económico municipal.

PROGRAMA /ACTIVIDAD 2044

ACTIVIDADES COMUNES A LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN DE GESTIÓN

Las actividades centrales de la Secretaría de Coordinación de Gestión comprenden todo lo referente a la conducción y coordinación de las acciones que se llevan a cabo en el ámbito de la misma, incluyendo la gestión presupuestaria, administrativa, legal y técnica.



PROGRAMA /ACTIVIDAD 2071

BIENESTAR DE PERSONAL/ GESTIÓN DEL PERSONAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN DE GESTIÓN

Objetivos:

1. Administrar la planta de personal municipal conforme a las normativas vigentes, a fin de lograr la eficacia y eficiencia con la cantidad y calidad del personal disponible.
2. Auditar internamente el cumplimiento de las técnicas y sistemas implementados en materia de gestión de personal, supervisando la asistencia, el registro de ingreso y egreso, la asignación de tareas, las evaluaciones de desempeño y la remuneración asignada; y formulando las propuestas que se estimen pertinente para optimizar el funcionamiento del área.

PROGRAMA /ACTIVIDAD 2072

BIENESTAR DE PERSONAL/CAPACITACIÓN DE PERSONAL

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARÍA DE COORDINACIÓN DE GESTIÓN

Concebimos a la capacitación como respuesta y oportunidad al desarrollo de un proyecto de cambio organizacional, al perfeccionamiento de los trabajadores municipales en su ámbito laboral, a la actualización de sus competencias y a la resolución de problemáticas de gestión, entre otras. De esta forma, se valora a la capacitación no solo como promotora del mejor desempeño individual sino también organizacional y colectivo.

Las políticas formativas en la gestión del personal Municipal deben sustentarse en un contexto organizacional determinado y acompañar las políticas de fortalecimiento del Estado Municipal tendientes a optimizar la gestión pública y responder más efectivamente a las necesidades de los ciudadanos.

Por otra parte, hemos enfatizado la importancia de diseñar actividades de capacitación "a medida", que contemplen las necesidades de áreas específicas y propicien la transferencia de los conocimientos, la resolución de conflictos, el fortalecimiento de los canales comunicacionales, entre otros, de los trabajadores a su actividad laboral diaria.

En la misma línea consideramos que las acciones formativas deben mejorar el desempeño y las competencias de las personas en el marco de políticas de desarrollo del personal, dotadas de estándares de calidad capaces de utilizar de modo óptimo los recursos internos y de poder ser evaluadas para retroalimentar todo el proceso de gestión. También es fundamental que las políticas formativas en el Municipio faciliten un espacio para el análisis y reflexión de las prácticas de los trabajadores; fortalezcan las instituciones públicas en su relación con la ciudadanía y promuevan no solo una gestión moderna sino un proyecto político inclusivo.



Por último, es importante destacar que los cambios organizacionales que se pretenden impulsar desde la capacitación estarán alineados al plan Municipal existente que se pretende fortalecer y arraigar en la planta permanente Municipal.

METAS E INDICADORES

ACTIVIDAD	INDICADOR	META
Bienestar del Personal	% De Asistencia	100
	Agentes Capacitados	1.674



PROGRAMA /ACTIVIDAD 2069

ENLACE TERRITORIAL

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARÍA DE COORDINACIÓN DE GESTIÓN

El Programa de Enlace Territorial tiene como objetivo atender las necesidades que presentan los vecinos, ofreciendo respuestas desde los equipos de trabajos organizados a tal efectos, recopila información de interés que forman las bases del control de gestión, se acerca a los barrios con el fin de escuchar y conocer a la comunica e identificar sus problemáticas. Desarrollando tres (3) ejes de acción:

1. Atiende de forma rápida el conflicto que presenta el vecino y que por su magnitud pueden ser resueltos por una cuadrilla de trabajadores – Trabajo de Mantenimientos Menores –.
2. A través de la puesta en valor de la Oficina Móvil, se acompaña al vecino en el aprendizaje para la utilización de herramientas en la ventanilla digital, brindado el asesoramiento sobre su uso y prestaciones en la gestión de tramites: “Gestión de Clave”, impresión de boletas de rentas y la obtención de libre deuda, de esta manera se acerca el municipio a cada barrio.
3. Conocer qué piensan nuestros vecinos sobre los servicios que atiende el municipio permitirá, sin lugar a dudas, trabajar sobre un proceso de mejora de los procesos internos, evaluar y proyectar acciones conducentes a satisfacer las necesidades de la comunidad. Para lo cual, se desarrollan tareas de relevamientos y encuestas de satisfacción, procesando sus datos a fin de producir los informes pertinentes.

METAS E INDICADORES

ACTIVIDAD	INDICADOR	META
Enlace Territorial	% Vecinos Atendidos	100



PROGRAMA /ACTIVIDAD 2120

SUBSIDIO A ORGANIZACIONES Y ASOCIACIONES CIVILES

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARÍA DE COORDINACIÓN DE GESTIÓN

Fomentar la asociatividad de las personas para perseguir fines de bien común, mediante asociaciones civiles y/o fundaciones.

Acompañar a las Organizaciones y Asociaciones Civiles, agrupaciones privadas sin fines de lucro, cuyos objetivos principales son la prestación de servicios de asistencia social y deportiva, como así también las de promoción de derechos fundamentales.

Tiene como objetivo crear o aportar a la construcción y transformación de la vida de niños y adolescentes, que en un ambiente de contención, a través del desarrollo e integración efectiva y activamente a su entorno puedan formarse como sujetos empoderados y agentes de cambio para las futuras generación.

METAS E INDICADORES

ACTIVIDAD	INDICADOR	META
Asistencias	Porcentaje	100

9

PROGRAMA /ACTIVIDAD 2073

SEGURIDAD INFORMÁTICA

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARÍA DE COORDINACIÓN DE GESTIÓN

Crear el área de seguridad de informática. Desarrollar, implementar y mantener políticas estándares y procedimientos necesarios para, mantener y monitorear controles de seguridad informática de los servicios y recursos de tecnología de información. Proteger, mediante herramientas adecuadas, la seguridad de información que se genere, transmita, procese y almacene en los diversos componentes de la plataforma tecnológica del municipio de la ciudad de Ushuaia. Beneficiando a toda la plataforma informática de la municipalidad de Ushuaia.

METAS E INDICADORES

ACTIVIDAD	INDICADOR	META
Informática	% de Intrusiones Abortadas	90

9

PROGRAMA /ACTIVIDAD 2083

INFORMÁTICA/IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS Y DESPLIEGUE DE NUEVA INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA.

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARÍA DE COORDINACIÓN DE GESTIÓN

Implementación de sistema de manejo de colas y turnos. Adquisición o desarrollo propio. Para la mejora en la atención al público en diversas áreas.

En el Sistema Delta, para las áreas de Deportes. Para mejorar el control en el acceso al uso de los distintos espacios de las escuelas del Instituto. Etapa 1: sólo Deportes, luego aplicable a Espacios de Cultura y Desarrollo.

Compra de equipamiento de repuesto: discos, monitores, CPUs, etc. Mejora en tiempos de respuesta a requerimientos imprevistos por fallas de equipos TICs.

Reforzar capacidad de alimentación eléctrica, datos y refrigeración. Agregar UPS. Consolidar servicios (sacar más Pcs). Hasta poder soportar el agregado de nuevos servidores y servicios para GEN y nueva tecnología de escritorios virtuales.

Adquisición de servidores y licencias para instalación del sistema Gen. Necesario para instalar el Sistema de administración financiera en la Municipalidad.

Adquisición y puesta en marcha de tecnología virtualizada para puestos de trabajo. Reemplazo tecnológico de puestos de usuario de lo que hoy se conoce como Sunray debido a obsolescencia. **En caso de cumplir con compatibilidad tecnológica y requisitos funcionales.**

Armar un moderno datacenter en inmediaciones del estadio "Cochocho Vargas". Con mejoras en la conectividad y seguridad de los equipos. Dado que el actual datacenter se encuentra desbordado y el predio donde se encuentra nunca se lo concibió como tal. Beneficiando a todo el municipio, empleados municipales y a la conectividad del micro estadio. **Viable en caso de terminarse la obra del Cochocho.**

Conectar por la actual fibra óptica a los edificios de pioneros fueguinos. Integrar a los edificios de pioneros fueguinos a la red municipal. Beneficiando a los usuarios del complejo "Pioneros Fueguinos" debido a que se podrán expandir los servicios actuales de Coronado.



METAS E INDICADORES

ACTIVIDAD	INDICADOR	META
Implementación de Sistemas y Despliegue de Nueva Infraestructura y Tecnología	% De Implementación	100

PROGRAMA /ACTIVIDAD 2085

MANTENIMIENTO EDILICIO

UNIDAD EJECUTORA: SUBSECRETARÍA DE EVALUACIÓN DE GESTIÓN

La Dirección de Mantenimiento de Edificios Municipales, mantiene las cuadrillas de personal siempre alertas y con material de trabajo necesario, que permite dar respuesta rápida y sólida a las solicitudes y reclamos en todos los espacios y oficinas en el ámbito de la municipalidad de Ushuaia, a fin de mantener y resguardar el patrimonio municipal, respetando toda la normativa vigente en materia de seguridad y riesgos del trabajo.

7

METAS E INDICADORES

ACTIVIDAD	INDICADOR	META
Mantenimiento Edificio	% de Acciones De Mantenimiento	100

PROGRAMA /ACTIVIDAD

IDENTIDAD BARRIAL Y COMUNITARIA

UNIDAD EJECUTORA: SUBSECRETARÍA DE EVALUACIÓN DE GESTIÓN

El Programa de identidad barrial y comunitaria genera una de las propuestas mas relevantes para el desarrollo humano, la cual constituye un elemento determinante que encamina las decisiones de participación social y arraigo de sus comunidades de origen, operativamente y con la finalidad de hacerlo cuantificable para la medición de las metas que propone el municipio.

Algunos de los objetivos de este gobierno, es acompañar a sus pioneros, en el desarrollo de su espacio, mediante acontecimientos excepcionales de signo diverso que recuerde la comunidad; y, así generar la fibra social, alcanzando la ejemplaridad y alimentando la memoria barrial.

8

METAS E INDICADORES

ACTIVIDAD	INDICADOR	META
Eventos Asistidos	Porcentaje	100

PROGRAMA /ACTIVIDAD 2045

ATENCIÓN AL VECINO/ RECEPCIÓN DE RECLAMOS

UNIDAD EJECUTORA: SUBSECRETARÍA DE RELACIONES CON LA COMUNIDAD

El Programa de Atención al vecino tiene como objetivo generar canales de diálogo con el vecino, facilitando la llegada del municipio a cada uno de ellos.

Atiende y releva las consultas y los reclamos que presentan los vecinos de la ciudad, Facilita el acceso a la resolución de los conflictos a través de la articulación y coordinación con las distintas áreas municipales, realizando el acompañamiento y seguimiento de cada registro atendido hasta verificar que se ha cumplido con el requerimiento.

9

METAS E INDICADORES

ACTIVIDAD	INDICADOR	META
Atención al Vecino	% Vecinos Recibidos	100

PROGRAMA /ACTIVIDAD 2070

COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD, AUDIOVISUAL Y PRENSA

UNIDAD EJECUTORA: SUBSECRETARÍA DE COMUNICACIÓN PÚBLICA

El Programa de Comunicación y Prensa es un área transversal a todas las unidades de gestión de la Municipalidad. Es responsable de generar una concepción integradora de la comunicación institucional a partir de estrategias de información, difusión y promoción que respondan a los lineamientos centrales de la gestión. La comunicación y transmisión de la identidad institucional es un trabajo permanente que requiere de interacción de los diferentes equipos, conformados por periodistas, diseñadores gráficos y editores, acompañada de la implementación de herramientas que la difundan y consoliden, utilizando el soporte de las nuevas tecnologías y el uso eficiente de los recursos humanos de los que dispone.



Secretaría de Economía y Finanzas

POLÍTICAS PRESUPUESTARIAS DE LA JURISDICCIÓN

La Secretaría de Economía y Finanzas, en el ámbito municipal, es la autoridad encargada de asistir al Intendente, en orden a sus competencias, en todo lo inherente a la administración de las finanzas públicas, y a las relaciones económicas, financieras y fiscales con la Provincia y el Estado Nacional.

La Secretaría coordina el diseño, elaboración y propuesta de los lineamientos estratégicos de planificación del desarrollo, y elabora los criterios para la fijación de prioridades en materia de recursos y erogaciones fiscales desde el punto de vista de la finalidad e impacto económico de los mismos.

En lo que respecta a la Hacienda Pública, las funciones del Ministerio se centran en la coordinación de los sistemas de Recaudación, Presupuesto, Tesorería y Contabilidad, en el marco de la Ordenanza Municipal 3693 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control; en proponer la política salarial en dicho ámbito; Asimismo, le corresponde conducir los aspectos fiscales, económicos y financieros en la relación entre el Gobierno Municipal, el Gobierno Provincial y el Gobierno Nacional; y coordinar lo vinculado con el registro de los bienes físicos del Estado Municipal.

En este marco, seguidamente se detallan los objetivos de política presupuestaria institucional que se prevé para 2018.

En materia de Política Económica:

Programar, coordinar y dirigir las tareas tendientes al seguimiento de la economía nacional y provincial.

Elaborar y proponer criterios para la fijación de prioridades en materia de recursos y erogaciones fiscales desde el punto de vista de su finalidad e impacto económico.

Asistir en la coordinación del diseño de estrategias y políticas tendientes a promover el crecimiento económico de la ciudad con inclusión social.

Analizar el gasto público y su impacto social.

Realizar un seguimiento y dar soporte técnico en los temas que conciernen a las iniciativas legislativas, y elaborar análisis costo-beneficio de programas y políticas públicas.

Continuar profundizando los cambios en el Sistema de Administración y Gestión Financiera e integrando los Sub-sistemas de Rentas y Tesorería, avanzando hacia una herramienta más moderna.



Fortalecer la experiencia de la programación, ejecución y evaluación del Presupuesto Nacional en un enfoque integral físico y financiero, intensificando la participación de las unidades ejecutoras de programas en todo el proceso presupuestario, propiciando técnicas que optimicen la calidad de la información fiscal en todo su ciclo a los fines de la confiabilidad y previsibilidad en el mediano plazo, y utilizando modernas tecnologías de la información y comunicación (TIC's).

PROGRAMA/ACTIVIDAD 2010

ACTIVIDADES COMUNES A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Las actividades centrales de la Secretaría de Economía y Finanzas comprenden todo lo referente a la conducción y coordinación de las acciones que se llevan a cabo en el ámbito de la misma, incluyendo la gestión presupuestaria, administrativa, legal y técnica.



Jurisdicción 03.05.01

SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS

RECAUDADORA 2007

Unidad Ejecutora: Subsecretaría de Economía y Finanzas

La Dirección General de Rentas, tiene por actividad principal dentro del Municipio, definición de políticas tributarias, supervisión de la aplicación, percepción y fiscalización de la renta municipal a partir de las disposiciones vigentes, como así también, la atención al vecino en temas relacionados en la materia.

La gestión de la Dirección está regida en base a diferentes reglamentaciones, siendo la principal la Ordenanza Fiscal Municipal N° 3500, la cual establece el régimen fiscal dentro de la ciudad de Ushuaia.

La política presupuestaria de la Dirección General de Rentas está orientada a reducir la morosidad y los niveles de incumplimiento por parte de los contribuyentes.

Su accionar está orientada a brindar mas y mejores herramientas al vecino a donde facilitar el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, ampliar los servicios digitales de pagos electrónicos y generalizar el uso de la ventanilla digital.

EMPLEO Y FORMACIÓN LABORAL

Unidad Ejecutora: Subsecretaría de Economía y Finanzas

Desde la S. E. y F. Se plantea la necesidad fortalecer el trabajo general vinculado con la articulación y promoción de las distintas formas de capacitación e intermediación laboral, que ofrece a su comunidad la Municipalidad de Ushuaia o aquellos que, por intermedio de los convenios vigentes con el Ministerio de Trabajo de la Nación, se pudiesen desarrollar. Todo ello con el objetivo del desarrollo de herramientas administrativas que permitan la capacitación laboral, orientada a los requerimientos del mercado y el objetivo de profesionalizar y mejorar las aptitudes personales del capital humano de la ciudad y considerando esencial la utilización de los actuales espacios institucionales a través de propuestas concretas transformadas en acciones.

La Dirección de Empleo y Formación realiza diversas actividades que no se centran tan solo en las actividades de capacitación de algunos rubros, sino que genera acciones orientadas al empleo y al trabajo independiente, fortaleciendo las capacidades y habilidades de los individuos, necesarias para su desarrollo en el mercado local.

Los recursos que se vuelcan en estas acciones dan respuestas a cuestiones sociales que son permanentes y de crecimiento continuo, resultando un cambio de paradigma sobre la antigua manera de proceder ante el desempleo.

La comunidad responde positivamente a cada convocatoria que ofrece la Dirección de Empleo y Formación Laboral, considerándola en la actualidad, el área indicada para resolver sus problemas de formación o empleabilidad. Un apartado especial corresponde también para todos aquellos empleadores que recurren a esta Dirección a la hora de satisfacer su necesidad de incorporación de personal.

Por medio del PLAN INTEGRAL PARA LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO, creado en el año 2003, y con el propósito de mejorar la formación de personas desempleadas se estableció el Convenio Marco N° 141/06 con el MTEySS de la Nación que permite, a

2

esta Dirección, la ejecución del Acuerdo Territorial para la Promoción del Empleo, accediendo esta a varios programas de fortalecimiento o financiamiento ya ejecutados y quedando para el corriente año la instalación del aula Informática, equipamiento recibido recientemente.

Turismo y Servicios:

Cursos de Mucama, Recepcionista de Hotel, Atención y ventas en comercio, se dictan en el 2 piso de Arturo Coronado, con buena convocatoria. La intención para todo el año 2018 es incorporar cursos de Idiomas una solicitud permanente de los empleadores para con nuestros egresados.-

Centros de Formación Profesional:

Taller de Gastronomía

El taller de gastronomía es uno de los dos ámbitos dependientes de esta Dirección que lleva adelante capacitaciones en repostería, pastelería, panificación y cocina. Proyectándose la construcción de la escuela de gastronomía en el Valle de Andorra.

Este taller, además de lo expreso más arriba y a través de su personal, brinda a entidades e instituciones de la comunidad el servicio de manufacturas de repostería a solicitud de estas y en fechas trascendentes para cada una de ellas.

Escuela de Artes y Oficios

En este ámbito, que se encuentra en el Valle de Andorra, se desarrollan talleres de carpintería, electricidad domiciliaria, instalador domiciliario de sanitarios, instalador y reparador de sistemas de calefacción por agua caliente y recientemente se ha incorporado la atención y carga de historias laborales en la plataforma del M.T.E. y S.S. de la Nación.

Se prevé para el primer trimestre del año 2018 la adecuación y puesta en marcha de aulas informáticas, con el objeto de proporcionar a los vecinos de esa zona de influencia, capacitación que les permita la reducción de la brecha digital. En tal sentido se proponen la refacción, adecuación y ampliación de los espacios a fin de aumentar los cupos actuales. Ello en atención a la persistente y continua demanda de tales servicios.

SECRETARIA DE POLÍTICAS SOCIALES, SANITARIAS Y DD.HH.

POLÍTICAS PRESUPUESTARIAS DE LA JURISDICCIÓN

La Secretaría de Políticas Sociales, Sanitarias y Derechos Humanos desarrolla como misión principal el fortalecimiento de los procesos individuales de cada uno de los vecinos en situación de vulnerabilidad bajo la perspectiva de restitución de derechos. Desde el inicio de la gestión frente al cambio de proyecto socio-económico nacional en la ciudad de Ushuaia hemos asistido a un constante deterioro del tejido social no solo en los sectores de mayor vulnerabilidad sino también en sectores medios que quedan paulatinamente excluidos del mercado de empleo formal produciendo un espiral que contrae la capacidad de consumo y en consecuencia las opciones de trabajo informal o temporario.

Los trabajos multidisciplinarios de las distintas áreas junto a las estrategias no se asientan solo en la transferencia corriente, sino que en la construcción comunitaria mediante el desarrollo de diversos servicios de formación, desarrollo comunitario, emprendedurismo y salud que tienen como horizonte promover la autonomía de los beneficiarios de la Secretaría en términos integrales.

La política presupuestaria institucional se comprende en función de estos cuatro objetivos prioritarios definidos en el marco de la política general de inclusión social:

1.- Contener la demanda de asistencia social:

Se ha visualizado el crecimiento exponencial de la demanda de asistencia social razón por la cual se modificaron las partidas para contener la problemática, entendiendo que dar respuesta a través de la asistencia social, es el primer paso para brindar viabilidad a la construcción de soluciones integrales que acompañen los procesos de autonomía progresiva de los beneficiarios de las políticas de esta secretaria.

2.- Generar inclusión laboral mediante la capacitación y el fomento al emprendedurismo:

Se han diseñado políticas activas que buscan promover espacios donde los beneficiarios transitan un pasaje donde pueden pensarse dentro de un proyecto que los incluya, no solo de manera individual, sino colectivamente.



Es por este motivo que para el presupuesto del año 2018, se incorporan subsidios destinados para emprendimientos productivos, que de manera conjunta con las capacitaciones y los espacios de comercialización constituirán el circuito básico para acompañar el proceso de empoderamiento de los beneficiarios.

3.- Promover espacios de contención y fortalecimiento comunitario. Ante la diversidad de problemáticas sociales que atraviesa la población de nuestra ciudad, se hace necesario fortalecer determinados segmentos, a saber: niñez, juventud, discapacidad y adultos mayores. Comprendiendo que son los segmentos más impactados por los procesos de ajustes y relegados por la propia retracción de las políticas públicas.

Ante este panorama es de vital importancia que el Municipio, como principal actor territorial, fortalezca dispositivos donde se propicien prácticas en las que, los beneficiarios se constituyan como sujetos de derecho; construyendo discursos identitarios alzando su propia voz, colectivizando la toma de decisiones que comprenden la visión y acción cotidiana de los espacios.

4.- Brindar atención primaria de la salud con anclaje territorial.

Teniendo en cuenta la importancia del acceso libre y gratuito a la salud como un derecho social irrenunciable, y en función de los indicadores que se vienen trabajando desde la sala de situación, se puso en funcionamiento el área de Políticas Sanitarias, cuyos objetivos están orientados

principalmente a complementar la atención primaria de la salud, mediante dispositivos de promoción, prevención y asistencia vinculantes a la salud social como también la puesta en marcha del Plan de Manejo de Población Canina 2017-2022, fortaleciendo y re-funcionalizando la Dirección de Zoonosis para favorecer una convivencia segura, higiénica, armónica entre las personas y la población canina reduciendo los inconvenientes devenidos de la tenencia irresponsable de canes y felinos. En función de ello mediante las líneas de acción de Control poblacional, Información, promoción para la salud, Vigilancia epidemiológica e Investigación se realizará castración en los barrios, Jornadas de castración masiva, promoción de la tenencia responsable de animales domésticos de compañía, chipeo, entrega de desparasitantes y jornadas de adopción.

Es por ello, que se plantea la necesidad imperiosa del despliegue territorial que acerque los dispositivos sanitarios al contexto del vecino, facilitando de esta manera el acceso a la salud con equipos multidisciplinarios y con una lógica de trabajo participativa-comunitaria.

Las acciones propuestas tienen por objeto ajustar este espacio a nuevos y crecientes volúmenes de participantes, para lo que resulta imprescindible poner especial atención a la adecuación en términos de seguridad para asistentes a los talleres y personal municipal. Lo expreso queda debidamente fundamentado en que, para que toda tarea tenga efecto en la localidad se requiere una presencia institucional adecuada, desarrollando una serie de acciones que le permitan tomar los espacios físicos, uso de herramientas y tecnologías apropiadas para su desenvolvimiento.

En Conclusión: se requiere desarrollar circuitos de gestión para la implementación de diversas acciones: Orientar, Informar, Vincular y Formar, entre otras. Los profesionales que conforman la Dirección de Empleo y Formación laboral se encuentran altamente calificados en las metodologías y técnicas para captar necesidades de la comunidad.

Cursos 2018

8 Cursos de Repostería, nivel inicial y avanzado.

8 Cursos de Pastelería, nivel inicial y avanzado.

8 Cursos de Cocina, nivel inicial y avanzado.

12 Cursos de Carpintería, primer nivel, segundo nivel y tercer nivel.

12 Cursos de Electricidad, nivel inicial y avanzado.

3 Cursos de Portugués, nivel inicial.

3 Cursos de Inglés, nivel inicial.

3 Cursos Hotelería, Mucama de Hotel y Recepcionista de Hotel.

6 Cursos de Calefacción a través de Agua Caliente, nivel inicial y avanzado.

3 Cursos de Instalador Domiciliario de Sanitarios, nivel inicial.

7

METAS E INDICADORES

ACTIVIDAD	INDICADOR	META
110 - Actividad Recaudadora	.	1
114 - Empleo y Formación Laboral	Personas	1.886

PROGRAMA /ACTIVIDAD 2013

ACTIVIDADES COMUNES A LA SECRETARIA DE POLÍTICAS SOCIALES, SANITARIAS Y DD.HH.

Las actividades centrales de la Secretaría de Políticas Sociales, Sanitarias y Derechos Humanos comprenden todo lo referente a la conducción y coordinación de las acciones que se llevan a cabo en el ámbito de la misma, incluyendo la gestión presupuestaria, administrativa, legal y técnica.



PROGRAMA / ACTIVIDAD 2014

AYUDAS ECONÓMICAS

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARÍA POLÍTICAS SOCIALES, SANITARIAS Y
DD.HH.

Actualmente la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; y en particular la ciudad de Ushuaia, se encuentran con un panorama económico y social muy complejo: las migraciones internas de personas en búsqueda de empleo; los residentes que se encuentran desempleados; situaciones sanitarias y habitacionales precarias; los altos costos de alquiler de vivienda, alimento y vestimenta hacen que las personas se encuentren en una situación de vulnerabilidad, debiendo el Estado generar políticas tendientes a mejorar la calidad de vida de las personas y a salvaguardar la integridad física y psíquica de las mismas.

Es así, que desde la Secretaría de Políticas Sociales, Sanitarias y de Derechos Humanos se implementó el Programa denominado AYUDAS ECONÓMICAS, el cual se compone por un lado de la Asignación Inclusión Social (AIS), que otorga a un individuo una suma fija ya establecida por el término de TRES (03) meses; y por el otro el otorgamiento de Subsidios en Pesos, otorgándose una suma de dinero en pesos variable, según el caso, con el objetivo de que la persona pueda satisfacer en forma parcial o total su necesidad, siendo evaluada por personal técnico y debiendo posteriormente rendir lo gastado. Asimismo, dentro de la Unidad se contemplan las Ayudas Económicas a Instituciones, tales como Asociación Civil REENCONTRANDONOS, Biblioteca Popular SARMIENTO, Fundación ESPERA POR LA VIDA y Centros de JUBILADOS Y PENSIONADOS de la ciudad y Convenios de Colaboración

Cabe destacar, que según datos oficiales surgidos de los Informes Técnicos extraídos de la página web del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), sobre mercado de trabajo, arrojan que durante el Primer Trimestre del Año 2017, la Tasa de Desocupación en Tierra del Fuego es del 7,7%, siendo el más alto desde el inicio de la

Gestión Nacional, con perspectiva de aumento; mientras que la Tasa de Actividad en comparación al último trimestre de 2016, descendió un 3,3% y la Tasa de Empleo ha sufrido una retracción del 4%. Ello es comprobable, dado que, en el año 2017, las ayudas se incrementaron en un 14% en relación al año 2016, proyectándose para el año 2018 un incremento superior al 25% en comparación con el ejercicio 2017. Un claro ejemplo de lo descrito anteriormente, es el incremento de beneficiarios que sufrió la Asignación Inclusión Social de agosto de 2016 a agosto de 2017, siendo el porcentaje total de 32,7%.



PROGRAMA /ACTIVIDAD 2051

ACTIVIDAD AYUDAS EN ESPECIES

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARÍA POLÍTICAS SOCIALES, SANITARIAS Y
DD.HH.

La unidad Ayudas en Especies engloba todas aquellas intervenciones y/o asistencias que se realizan desde las diferentes áreas sociales de la Secretaría, y que implican la entrega de elementos o alimentos, por parte de la misma a un individuo o grupo familiar, que por carencia, bajos recursos o perdida material se ven imposibilitados de contar con ello.

Dicha ayuda puede ser:

1. **KIT ESCOLAR:** Consiste en la entrega de un kit compuesto por diferentes artículos de librería básicos para el desempeño escolar, el cual, se otorga a principio de año para el comienzo del Ciclo Escolar.
2. **MATERIALES PARA REPARACIONES DOMICILIARIAS Y ACCESO A SERVICIOS ESENCIALES:** Consiste en la entrega de diferentes insumos y materiales de construcción, los cuales, se entregan únicamente a personas que residan en viviendas precarias y que por las características de las mismas y con el objeto de preservar su salud sea conveniente realizar alguna pequeña mejora (cerramiento, refuerzo, etc), o bien por destrucción total tras un incendio. La evaluación sobre que materiales corresponde dar o no se realiza a través de un Maestro Mayor de Obra perteneciente al equipo técnico de la Secretaría y un trabajador social. Cabe aclarar, que para este caso la adquisición se realiza en función de la necesidad real de cada persona o familia, por lo que, la Secretaría no posee stock previo.
3. **FRAZADAS:** Según el caso se entregan frazadas de 1 plaza o 2 plaza térmicas, las cuales, sirven para mejorar la calidad de abrigo durante el descanso de las personas y/o familias, sobre todo en aquellas que por el sitio donde residen carecen de gas natural

con acceso limitado al gas envasado o bien por haber sufrido la pérdida total de sus pertenencias ante el incendio de su vivienda familiar.

4. COLCHONES: Ante situaciones de incendio o precariedad se entregan colchones de espuma de densidad media para el descanso de las personas y/o familias.

5. LEÑA: Se entregan un total de VEINTICINCO (25) tacos de leña por familia que por el lugar en el que residen no cuentan con acceso a gas natural o envasado, siendo el único medio de calefacción una salamandra.

6. ALIMENTOS: Entrega de modulo alimentario básico mensual, compuesto por VEINTIOCHO (28) alimentos no perecederos destinados a familias de nulos o escasos recursos económicos, como así también a familias que hayan sufrido un incendio con destrucción total de su vivienda.

Las Ayudas en especies son fundamentales para el funcionamiento de la Secretaría, dado que, al contar con el recurso anticipadamente, es decir, antes de que surja la necesidad, permite ante la aparición de un caso social, dar una respuesta inmediata y efectiva a la necesidad del individuo o familia, siendo los resultados altamente satisfactorios para el beneficiario que encuentra solución a su inconveniente evitando así que se agrave la situación. Es así, que durante el año 2017 el número total de Personas Asistidas bajo esta modalidad fue de OCHOCIENTAS (800) personas.

8

PROGRAMA /ACTIVIDAD 2052

ACTIVIDAD AYUDAS EN EMERGENCIAS

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARÍA POLÍTICAS SOCIALES, SANITARIAS Y
DD.HH.

AYUDAS EMERGENCIAS: ASISTENCIAS PARA INCENDIOS U
CUALQUIER OTRO TIPO DE EMERGENCIA.

Descripción:

El Programa de Ayudas para Emergencias es generado con el fin de poder dar respuestas en menor tiempo y con mayor efectividad a los emergentes producidos en las diversas situaciones de conflicto ya sean vinculares o accidentes a través de transferencias corrientes en pesos o especies.

Observando que las situaciones de emergencias que no son resueltas en lo inmediato comienzan a complejizarse o tienden a perpetuar la situación de vulnerabilidad en la que queda el vecino por lo cual se buscará que dicha unidad funcione específicamente como Fondo Permanente de la S.P.S.S.yDD.HH, ejecutado por la Dirección de Administración para que esta herramienta articulada con las distintas áreas de esta Secretaría concreten una respuesta adecuada. Actualmente la totalidad de la transferencia corriente se encuentra en una única unidad de gasto por lo que esta sub-división permitirá mejorar cualitativamente el análisis de datos respecto a la inversión social en materia de emergencias.

PROGRAMA /ACTIVIDAD 2053

JUEGOTECAS

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARÍA POLÍTICAS SOCIALES, SANITARIAS Y
DD.HH.

Las juegotecas son espacios físicos donde se organizan y coordinan actividades lúdicas, administrando para ello juguetes y todo aquello que se utilice para jugar. Invitan a la participación y encuentro de niños de diferentes extractos sociales, con edades comprendidas entre los 6 y los 12 años de edad, prevaleciendo la inclusión e integración en un ámbito de amistad, solidaridad y diversión.

Los niños encuentran en las juegotecas un lugar de expresión, contención y recreación, en el que, pueden dejar volar su imaginación, recrearse, incorporar nuevas capacidades o saberes como pueden ser: la práctica de ski de fondo; caminatas por senderos de nuestra ciudad, etc.

La estimulación constante al juego sano y la diversión, permiten contribuir al crecimiento, formación y salud del niño, desarrollando en cada uno, la capacidad de superar y resolver dificultades y/o problemas que se le presentan ante cada desafío.

En el corriente año se desarrollaron en forma simultanea durante todo el año DOS (02) Juegotecas, las cuales se llevaron a cabo en las instalaciones del Centro Vecinal del Barrio Kaupen y en el Centro Comunitario Victor Gros del Barrio La Cantera, con total éxito, contando con la asistencia de QUINIENTOS (500) niños entre ambos lugares. Dichas juegotecas, tuvieron como propósito: facilitar el acceso al juego; desarrollar la creatividad; socializar; contener afectivamente; favorecer la integración social; Defender el derecho del niño a jugar, recrearse y esparcirse.

Para el año 2018, se espera alcanzar un mayor número de participantes, expandiendo la propuesta hacia otros barrios. Además, se prevee incorporar nuevas actividades como ser la práctica de deportes (fútbol, voley y handball) y el desarrollo de talleres artísticos como dibujo y pintura. También se incorporará en cada turno que se desarrolle la

7

juegoteca, una copa de leche, en la que los niños podrán beber infusiones y degustar masas dulces o saladas.

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARÍA POLÍTICAS SOCIALES, SANITARIAS Y
DD.HH.

a) Descripción:

El Programa Colonias esta creado y orientado a la participación de personas de diversas edades y capacidades, pensado a raíz de la importancia que esta Gestión le da a la educación y al esparcimiento; a través del juego y el deporte, fuera de las aulas y de cualquier tipo de Centros para Adultos Mayores, acercando a los participantes a la observación directa de la naturaleza, así como del desarrollo físico como parte del desarrollo integral de la persona. Además de dichos valores orientados y provenientes de la convivencia, las características de cada colonia suponen de por sí un aprendizaje en valores, ya que la metodología y el espacio en el que se desarrollan las actividades, propician la adquisición de éstos.

b) Programas en ejecución:

Este Programa se viene ejecutando desde el comienzo de la presente gestión, teniendo la finalidad de inculcar tanto a niños, jóvenes, como adultos mayores, creatividad, desarrollo físico y mental, espíritu solidario, compañerismo, cooperación, respeto y tolerancia en la aceptación a la diversidad, respeto por el medio ambiente y sociabilidad, ya que en pocos días va a conocer a numerosa gente con la que va a convivir, siendo su socialización un elemento clave en este sentido, incrementándose anualmente la cantidad de participantes, tanto en la colonias de verano como las de invierno, rondando un total aproximado de 1000 niños y 100 adultos mayores, interactuando para la realización del presente Programa las áreas de: Discapacidad, Niñez, Tercera Edad, Subsecretaría de Economía Social y la Subsecretaría de Políticas Sociales.

c) Programas Nuevos:



Si bien no tiene planificado la realización de nuevos Programas, el presupuesto estipulado para este Programa es de suma importancia para poder llevar adelante las actividades de programas.

d) Información sobre producción de bienes y/o servicios:

Mediante la ejecución de este Programa se realizan adquisiciones y contrataciones de servicios, los que están directamente relacionados con la realización de las Colonias para niños y adultos mayores, tanto de verano como de invierno, realizando para tal fin, la adquisición de insumos para la realización de viandas, las cuales son realizadas por la Subsecretaría de Economía Social, y la contratación de servicios tanto de transportes, como así también cualquier otro tipo de servicio que requiera el área encargada de su organización, dependiendo de la actividad a realizar.

FORTALECIMIENTO COMUNITARIO Y PROMOCIÓN SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARÍA POLÍTICAS SOCIALES, SANITARIAS Y
DD.HH.

ACCIONES TERRITORIALES: BARRIOS, MEDIACIÓN Y CENTROS
COMUNITARIOS.

a) Descripción:

La actividad de Fortalecimiento Comunitario y Promoción Social atraviesa al Programa de Barrios, Mediación y la Coordinación de Inclusión Social mediante los Centros Comunitarios. Dichas áreas trabajan articuladamente con el fin de fortalecer el desarrollo de los lazos entre los distintos barrios de la ciudad de Ushuaia mediante la participación comunitaria, la asistencia en la solución de conflictos vecinales y la construcción de la identidad de las zonas con una amplia variedad de demandas a cumplir: la contención de los vecinxs y su emponderamiento, la proximidad del estado hacia ellos/as en cuanto a servicios sociales, la recreación, capacitación y actividades auto-gestionadas de la comunidad. En otras palabras, es el primer dique contención y atención del Municipio.

b) Programas en ejecución:

Desde el comienzo de la actual gestión se definió generar una estructura a fin de fortalecer la presencia territorial del estado municipal en vistas de contribuir a la construcción colectiva y la atención a las demandas del mismo creando así el Programa Barrios. De igual manera el Programa de Mediación fue creado con el fin de resolver los distintos conflictos vecinales, los cuales en la gran mayoría de los casos son de resolución por común acuerdo sin llegar a la judicialización.

En 2017 dichos programas fueron articulados estructuralmente a la Coordinación de Inclusión Social para contar con una perspectiva interdisciplinaria desde lo técnico y sumado al nuevo funcionamiento de los centros comunitarios municipales (en función



de la experiencia en el primer año de gestión donde se triplicó la participación de los vecinos en los talleres y la cesión de los espacios para actividades de organizaciones de los propios barrios) se ha constituido un bloque funcional que atraviesa no solamente a la totalidad de las áreas de esta Secretaría sino que a gran parte de la estructura del Municipio.

Cabe destacar que en los 20 meses de gestión se ha logrado regularizar las comisiones vecinales de La Cantera o el J.D. Perón que han dado espacio a la mejora de los Centros Comunitarios con la participación activa de las mismas. Se ha triplicado (de 700 a 2100 vecinos) la participación de los vecinos en las actividades de los espacios y se han perfilado los espacios a los requerimientos de los propios barrios.

c) Programas nuevos: No se proyectan programas o actividades nuevas.

d) Información sobre servicios brindados:

- Regularización de comisiones vecinales.
- Atención a conflictos comunitarios.
- Talleres de recreación, apoyo escolar, capacitación de oficios.
- Kermesse barriales, cumpleaños de 15 comunitarios.

*La totalidad de las acciones mencionadas son realizadas articuladamente con las áreas de la Secretaría de Políticas Sociales, Sanitarias y DD.HH y a su vez la Secretaría de la Mujer, la Secretaría de Cultura y Educación, el Instituto Municipal del Deporte, la Coordinación de Atención al Vecino, la Universidad Nacional de Tierra del Fuego (mediante actas complementarias al convenio marco) y organizaciones civiles cuentan con actividades para la comunidad garantizadas desde este programa.

PROGRAMA /ACTIVIDAD 2056

DESARROLLO COMUNITARIO

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARÍA POLÍTICAS SOCIALES, SANITARIAS Y
DD.HH.

ACCIONES TERRITORIALES DE CONTENCIÓN: CASA DE LA JUVENTUD, CENTROS COMUNITARIOS, ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN, DIVERSIDAD, KERMESSE, ETC.

a) Descripción:

El programa de Desarrollo Comunitario está destinado a la realización de las diversas actividades corrientes de la Casa de la Juventud, los Centros Comunitarios Municipales, la Coordinación de Prevención y el desarrollo de la Kermesse Municipal que componen prácticamente la totalidad de los servicios corrientes brindados desde esta Secretaría en materia de contención a los vecinos y vecinas de la ciudad atravesando la totalidad de las franjas etarias de la población. Cabe destacar que dichas acciones son de vital importancia para la comunidad en virtud de las características geográficas y sociales de la ciudad como también la escasa oferta de los mismos por fuera de la estructura municipal demostrado por el incremento de la demanda desde el comienzo de la gestión.

b) Programas en ejecución:

Desde el comienzo de la actual gestión desde la Secretaría de Políticas Sociales, Sanitarias y DD.HH propendió a la ampliación de la oferta en materia de talleres de esparcimiento, capacitación y contención socio-comunitaria en los distintos espacios que cuenta. Para el fin del primer año se habían implementado los talleres de ajedrez, tango, percusión, el dispositivo territorial de prevención de adicciones “Juntos Somos



Barrios”, el taller de Fibromialgia, de Diversidad y la puesta en marcha del CEPLA llegando a más de 600 participantes mensualmente. A su vez la implementación de políticas activas en materia de difusión de las actividades realizadas en Casa de la Juventud y los Centros Comunitarios Municipales produjo que se haya duplicado la cantidad de participantes en los talleres preexistentes en los espacios.

c) Programas nuevos:

Si bien no se tiene planificado la realización de nuevos programas, el presupuesto de dichas actividades expresa la necesidad de incorporar nuevos materiales para las actividades de contención con el fin de mejorar el desarrollo de los mismos y adecuación de los espacios donde se realizan.

d) Información sobre producción de bienes y/o servicios: La totalidad de los servicios prestados por Contención Comunitaria están ligados a recreación, prevención y acción territorial involucrando a los programas de Barrios y Casa de la Juventud, las Coordinaciones de Inclusión Social y Prevención como así también la Sub-Secretaría de Políticas Sanitarias y la de Economía Social.

PROGRAMA /ACTIVIDAD 2057

PROMOCIÓN DE EVENTOS COMUNITARIOS

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARÍA POLÍTICAS SOCIALES, SANITARIAS Y
DD.HH.

a) Descripción:

El Programa Eventos esta directamente relacionado con la organización y la realización de las distintas actividades que esta Secretaría viene desarrollando, en el mismo se contempla la puesta en marcha de diversos eventos, como por ejemplo: Carnaval, Mes del Niño, Muni Joven, Elección de la Reina Tercera Edad, Peña del Desarraigo, Día del Jubilado y otros.

b) Programas en ejecución:

Este Programa se viene ejecutando de manera anual, teniendo la finalidad de fomentar la participación tanto a niños, jóvenes, como adultos mayores, en todos estos eventos que apuntan a favorecer el desarrollo humano de los individuos a través del juego y el esparcimiento, como así también fomentar el conocimiento respecto a la diversidad cultural existente, interactuando para la realización del presente las diferentes áreas dependientes de esta Secretaría: Discapacidad, Niñez, Tercera Edad, Subsecretaría de Economía Social y la Subsecretaría de Políticas Sociales.

c) Programas Nuevos:

Si bien no tiene planificado la realización de nuevos Programas, el presupuesto estipulado para este Programa es sumamente vital e importante para poder llevar adelante la planificación, organización y realización de los eventos oportunamente mencionados.

d) Información sobre producción de bienes y/o servicios:

9

Mediante la ejecución de este Programa se realizan adquisiciones y contrataciones de servicios, los que están directamente relacionados con los eventos: Carnaval, Mes del Niño, Muni Joven, Elección de la Reina Tercera Edad, Peña del Desarraigo, Día del Jubilado y otros, los mismos abarcan desde insumos para el armado de viandas, armado de bolsistas de golosinas, como así también, servicios de transporte, sonido.

PROGRAMA /ACTIVIDAD 2231

INCLUSIÓN SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARÍA DE POLÍTICAS SOCIALES,
SANITARIAS Y DDHH

ACTIVIDADES DE DISCAPACIDAD.

a) Descripción:

El programa Inclusión Social contiene la totalidad de las acciones realizadas desde el área de Discapacidad Municipal incluyendo el funcionamiento de los talleres realizados en el Centro del Río Pipo y el banco de asistencias técnicas.

Desde el área se trabaja en la asistencia e inclusión de las personas con discapacidad que habitan en la ciudad como también en la articulación para el conjunto de las organizaciones civiles mediante el COMUDI. En la actualidad el área además del taller de Terapia Asistida con Perros se encuentra realizando talleres de apoyo escolar, manualidades infantiles, estimulación temprana para niños junto a la Sub Secretaría de Políticas Sanitarias y capacitaciones abiertas sobre autismo.

b) Programas en ejecución:

- Trabajo de Terapia Asistida con Perros en el Centro Comunitario Río Pipo.
- Turismo social y actividades recreativas para personas con discapacidad.
- Consejo Municipal de Discapacidad.
- Estimulación temprana junto a la Sub-Secretaría de Políticas Sanitarias.



METAS E INDICADORES

ACTIVIDAD	INDICADOR	META
80 - Ayudas Económicas	Asistencias	3.150
81 - Ayudas en Especies	Asistencias	800
83 - Ayudas en Emergencias	Personas	90
87 - Juegotecas	Personas	250
88 - Actividades de Contención Social	Personas	1.000
89 - Fortalecimiento Comunitario y Promoción Social	Personas	500
90 - Desarrollo Comunitario	Personas	700
18 - Promoción de Eventos Comunitarios	Personas	2.000
237 - Inclusión Social	Personas	100

Jurisdicción 03.06.01

SUBSECRETARIA DE ECONOMÍA SOCIAL

PROGRAMA /ACTIVIDAD 2061

CAPACITACIONES LABORALES

UNIDAD EJECUTORA: SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA SOCIAL

En un mercado laboral cada vez más competitivo y difícil como es el caso de nuestro país, que se ve seriamente afectado por la reducción de la tasa de empleo y el aumento de la desocupación, un gran número de personas busca incorporar nuevos conocimientos y aptitudes que aumenten su formación o por caso aprender y/o perfeccionar un oficio que le permitan generar sus propios ingresos a través de un microemprendimiento o el uso de su propia fuerza de trabajo en forma independiente.

Por ello, desde la Secretaría de Políticas Sociales, Sanitarias y de Derechos Humanos se han diseñado cursos y talleres acordes a las necesidades de cada grupo de asistentes, como ser: Adolescentes quienes buscan incorporar conocimientos mayores en el uso de la Tecnología, para lo cual a través del Núcleo de Acceso al Conocimiento (NAC), se llevan a cabo cursos de informática orientados al uso de internet y redes sociales; Jóvenes y Adultos quienes buscan incorporar nuevos conocimientos que les permitan incrementar sus habilidades personales para la búsqueda de un trabajo formal o independiente, asistiendo principalmente a los cursos de operador de PC (manejo de paquete office y windows) que ofrece el NAC; Taller de costura, peluquería, pintura decorativa, tejido entre otros que ofrece la Dirección de Centros Comunitarios; y cursos de panificación, monotributo social, manipulación de alimentos, confección textil, etc; que se ofrecen desde la Subsecretaría de Economía Social.

A lo largo del corriente año el número de participantes fue de CUATROCIENTAS (400) personas, obteniendo resultados positivos y satisfactorios, ya que, por ejemplo: cerca del 40% de las personas que asistieron a los cursos de la Subsecretaría de Economía Social



podieron en forma independiente iniciar un emprendimiento relacionado a lo alimenticio o en otros casos realizando venta de productos a través de Ferias de Nuevo y Usado que se llevan a cabo en la ciudad y en particular las que organiza la propia Subsecretaría, visitada por más de 3000 personas en cada edición mensual.

Para el año 2018, se intentará incrementar el número de personas capacitadas, ofreciendo para ello un mayor número de cursos, horarios más flexibles y la apertura de nuevos espacios de capacitación, como lo es la puesta en marcha de un nuevo Núcleo de Acceso al Conocimiento, inaugurado recientemente en las instalaciones del Centro Comunitario Los Morros. Además desde la Subsecretaría de Economía Social se trabajará en la búsqueda de un espacio físico que permita establecer una Feria Permanente de Nuevo y Usado, para que las personas que se capaciten en el área puedan traducir lo aprendido en hechos reales, para lo que también se otorgarán pequeñas ayudas que sirvan de impulso para concretar microemprendimientos.

Estas acciones y políticas contribuyen con las personas que se encuentran más afectadas por la situación económica y social, dada que, al poder transformarse en su propio generador de ingresos, se ve reducido el gasto social en ayudas o subsidios.

PROGRAMA /ACTIVIDAD 2062

APOYO A SUJETOS DE LA ECONOMÍA SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA SOCIAL

SUBSIDIOS PARA EMPRENDIMIENTOS EN PESOS O ESPECIES.

Descripción:

La Actividad de "Apoyo a Sujetos de la Economía Social" es creado con el fin de generar a través de la asistencia económica proyectos sustentables de inclusión laboral mediante capacitaciones desde las distintas áreas de la S.P.S.y.DD.HH. con el objetivo de acompañar a las personas en situación de vulnerabilidad en el proceso de incorporarse en el mercado laboral mediante la producción de bienes o servicios, luego de ser capacitados, no solo en oficios sino también en comercialización, monotributo, etc.

En los 20 meses de gestión se ha avanzado gradualmente en una política integral articulada entre las diversas áreas de la Secretaría que pretende modificar la transferencia corriente de asistencia a una inversión social de mayor calidad, capacitando y acompañando el desarrollo de proyectos en pos de empoderar al sujeto de derecho. Actualmente con los casos testigos que se han asistido, podemos verificar que los sujetos no han requerido de otro tipo de asistencia para sostenerse por parte del municipio, razón por la cual entendemos que este tipo de transferencias no solamente dignifican, sino que suponen a largo plazo un costo inferior en términos económicos.

Quienes deseen acceder al subsidio deberán presentar una propuesta de proyecto, el que será evaluado en conjunto por algún trabajador social de esta Secretaría y la Subsecretaria de Economía Social, quienes acreditarán o no la viabilidad del proyecto en cuestión y su importancia a nivel socioeconómico.

En caso que el solicitante sea un grupo de personas, las mismas deberán estar nucleadas dentro de alguna de las formas societarias enunciadas por el CCyCN, ya sea mediante la acreditación de personería jurídica por inscripción en la Inspección General de Justicia, o habiéndose constituido como Sociedades de Hecho, suscribiendo el correspondiente



Estatuto Societario y Designación de Autoridades, ratificadas las firmas antes autoridad competente.

PROGRAMA /ACTIVIDAD 2063

FERIAS DE PRODUCTORES DE LA ECONOMÍA SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA SOCIAL

a) Descripción:

El Programa Ferias tiene como finalidad acercar a la comunidad en general a un ambiente agradable y cultural, en el cual todos los participantes puedan exhibir sus emprendimientos, esta actividad se viene realizando de manera frecuente con la finalidad de reunir a los vecinos en un común sentir, tanto en las ferias de emprendedores locales, como en la expo de emprendedores y artesanos.

b) Programas en ejecución:

Este Programa se viene ejecutando a través de la Subsecretaría de Economía Social, desde el inicio de la gestión, teniendo un balance positivo en las distintas ferias realizadas, con una excelente predisposición, organización y compromiso de los feriantes, artesanos y empresarios, por lo cual y ante la gran demanda dichas ferias se realizan en diferentes puntos de nuestra ciudad, como por ejemplo, el Centro Cultural Esther Fadul, el Polideportivo "Cochocho" Vargas y el Gimnasio de la Cantera, incorporando diferentes rubros y sumando el acompañamiento de destacadas empresas locales.

c) Programas Nuevos:

Si bien no tiene planificado la realización de nuevos Programas, el presupuesto estipulado para este Programa es sumamente vital e importante para poder llevar adelante la planificación, organización y realización de los eventos oportunamente mencionados, teniendo este mismo la intención de gestionar la incorporación de un espacio físico propio, con el fin de lograr el funcionamiento permanente de las mismas.

d) Información sobre producción de bienes y/o servicios:

Mediante la ejecución de este Programa se realizan adquisiciones y contrataciones de servicios, los que están directamente relacionados con la organización de estas actividades.



METAS E INDICADORES

ACTIVIDAD	INDICADOR	META
21 - Capacitaciones Laborales	Personas	400
23 - Apoyo a Sujetos de la Economía Social	Personas	15
25 - Ferias de Productores de la Economía Social	eventos	12

SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS SANITARIAS

PROGRAMA /ACTIVIDAD 2041
CONTROL POBLACIONAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS SANITARIAS

PLAN DE CASTRACIÓN

a) Descripción:

El control de las poblaciones de animales de compañía es un tema relevante por sus implicancias en la transmisión de enfermedades zoonóticas, la contaminación ambiental y posibles injurias o agresiones.

El impacto sanitario de las mordeduras de perros es importante desde el punto de vista de las lesiones, la transmisión de enfermedades, y las secuelas de las mordeduras. En tal sentido el CONTROL POBLACIONAL de la población canina urbana tiene objetivos y actividades tendientes a la reducción de canes sueltos en la vía pública, los cuales constan en el “Programa de manejo de la población canina urbana 2017-2022”, y se detallan a continuación.

- Objetivos:
 - a. Esterilizar 30% del total de hembras CANINAS por año
 - b. Identificar 20% del total de canes y sus propietarios por año.
 - c. Reducir 15% cantidad total de canes sueltos en la vía pública
- Actividades:
 - 1.1 Identificación de canes y propietarios
 - 1.2 Inspección de Control Animal
 - 1.3 Esterilización quirúrgica de ADC
 - 1.4 Manejo de canes mordedores
 - 1.5 Sistema de adopción de ADC



1.6 Desparasitación de Animales Domésticos de Compañía contra nematodos y cestodes

1.6 Fiscalización/Infracciones

A los fines de favorecer una convivencia segura, higiénica, y armónica entre las personas y la población canina, el programa tiene el propósito de reducir los inconvenientes devenidos de la tenencia irresponsable de canes.

Cabe destacar que cada actividad consta de actividades desarrolladas, metas e indicadores en el “Programa de manejo de la población canina urbana 2017/2022”.

PROGRAMA /ACTIVIDAD 2059

ATENCIÓN SANITARIA MUNICIPAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS SANITARIAS

CONSULTORIOS DE LOS POLIDEPORTIVOS, CONSULTORIO ODONTOLOGICO, CAMION SANITARIO, CEPLA.

Las pautas a seguir en la descripción del programa y subprograma son las siguientes:

a) Descripción:

Desde la S.P.S.S y DD.HH se plantea la necesidad imperiosa de un trabajo territorial vinculado a la promoción de los derechos en cuanto al aspecto sanitario de la comunidad así como otros. Desde este aspecto, la reivindicación de los mismos apunta a la materialización de espacios institucionales a través de programas concretos en acciones tendientes a la mejora de la calidad de vida de la población.

Los recursos tanto económicos como humanos tienen una conexión directa con esta lógica en donde las respuestas a la cuestión social resultan una inversión y no un gasto, una alternativa de profundización y no un paliativo.

El origen causal de las problemáticas sociales se vincula con un contexto cultural, sociopolítico histórico de la constante inmigración interna que conlleva a un crecimiento exponencial de la población en donde se debe responder teniendo en cuenta sobre todos los indicadores existentes, la heterogeneidad multicausal. El acceso inclusivo a la salud, las alternativas de respuestas, las demandas de la comunidad deben por su parte, ser el motor para la programación de programas que superen la lógica de implementación de "actividades" y se pase al diseño coherente y eficaz de políticas sociales universales y a su vez, específicas.

Desde este paradigma de intervención las respuestas apuntan día a día a reducir las problemáticas que generan un malestar en la población acercando a la gente los recursos necesarios para el acceso a la salud pública, ej: camión sanitario. Esto conlleva, una concepción de la salud de manera integral, donde la atención al vecino no culmina en una consulta espontánea, sino mas bien, apunta a distintas estrategias de atención

simultáneas, ordenadas contemplando los condicionantes y determinantes de la salud en cada barrio de la ciudad de Ushuaia.

En tal sentido, cada programa tiene su espacio de evaluación y monitoreo técnico, contando con dos anclajes: cuantitativo en términos numéricos de cantidad de personas atendidas y cualitativo: en donde permite evaluar el impacto social y los cambios en la población en determinado tiempo de implementación, respetando la multicausalidad dinámica de las situaciones comunitarias.

b) Programas en ejecución:

Respecto a programas en marcha, la implementación responde a:

Consultorios del polideportivo: La atención de este espacio interinstitucional pasó por decisión de gestión, a pertenecer a la S.P.S.S y DD.HH; anteriormente era incumbencia del Instituto Municipal del Deporte. Esto se debe a que se considera que esta temática manifiesta una clara demanda sanitaria de la comunidad, siendo los controles médicos y la promoción de la actividad física inclusiva, participativa y gratuita, como mecanismo de promoción de la salud.

Los logros obtenidos tiene que ver con la accesibilidad a dicha política social, en donde niños y adultos de los barrios con indicadores de vulnerabilidad pueden contar con la inclusión a la actividad del natatorio, así como otras actividades físicas promoviendo la participación y la equidad.

En tal sentido, se hizo imprescindible reforzar el recurso humano que diera organicidad y estructura a la atención con un seguimiento administrativo y técnico cotidiano.

Esto se enmarca en la búsqueda provincial de promoción de la actividad física como una de las variables que atiende a la tasa de sobrepeso y obesidad, ya que nos encontramos por sobre la media nacional, alarmando y respondiendo en esta línea. Por ello, se realizó la contratación de dos profesionales de la nutrición que atienden por derivación médica de los profesionales que atienden en los consultorios o por presentación espontánea de la población, demandando atención y seguimiento.

Cabe mencionar, que en términos del marco nacional, se dio continuidad a la implementación del programa de Municipios y Comunidades Saludables, que transita desde 2004 ininterrumpidamente. Se ha ido revalorizando y re categorizando las

demandas sociales en base al estudio de campo de indicadores sociales de los problemas priorizados en salud en los últimos 3 años, desde la creación de la sala de salud municipal.

CEPLA: este espacio institucional surgiendo como respuesta al consumo problemático de sustancias en adolescentes y jóvenes de la ciudad, vinculado a la apertura de un lugar inclusivo en cuanto al acompañamiento socio-psicológico, recreativo desde el deporte, el arte comunitario y la terapia individual y grupal. La amplitud en el marco de respuesta conlleva que dicha institución cuente con un equipo técnico interdisciplinario fomentando un funcionamiento de puertas abiertas en un margen horario amplio y consensuado con los adolescentes y jóvenes.

Esta política social tiene anclaje a nivel nacional desde la SEDRONAR, en donde se promueve un eje de gestión denominado "municipios en Acción" y otro "promoción social" que dan referencia y horizonte a lo que a nivel local se lleve a cabo.

La cantidad de adolescentes y jóvenes que son incluidos varía ya que la participación en esta temática es oscilante, con avances y retrocesos propios de las situaciones complejas de la realidad de cada ser humano, pero se persigue constantemente desde el CEPLA un seguimiento amigable e inclusivo, promotor de la profundización al derecho de una vida libre de sustancias tóxicas, consumos problemáticos y violencia social.

c) Programas Nuevos:

En el presente contexto se prevee a mediano plazo la ejecución de dos programas de importantes dimensiones, siendo:

La dinámica organizacional, tendrá como parámetro primario el acceso de la población más vulnerable o en situación de riesgo que amerite una atención primaria rápida, eficaz e inclusiva. Ante esto, las gestiones interinstitucionales con el Hospital Regional de Ushuaia, deberá ser de fluida y de coordinada apertura, en donde se logre un proceso de atención acabado y serio de las personas de la comunidad.

El impacto esperado está relacionado con el hecho de que la comunidad mejore su estado sanitario en términos de atención primaria de la salud y que profundice la prevención de afecciones sanitarias.

Camión Sanitario: como otra estrategia de atención, surge el objetivo de la compra y adquisición de un camión sanitario que responde a la idea del acceso itinerante de la

salud, llegando a cada barrio de la ciudad en donde se dificulta la llegada sean por características geográficas, población de escasos recursos económicos o barrios con un alto grado de estigmatización social generando aislamiento y reticencia en la búsqueda de atención sanitaria. (Se traducen las expectativas organizacionales como de funcionamiento del CAPS al camión sanitario con el fin de anclar la atención de manera integral en el territorio).

Los recursos que deberán destinarse son de una suma considerable en cuanto a lo monetario ya que tanto su funcionamiento, los recursos materiales y humanos necesarios deberán garantizarse en tiempo y eficacia en la ejecución.

El objetivo primordial es el mayor alcance de la población de las prestaciones sanitarias, cuyo impacto en lo cualitativo implique una mejora en la calidad de vida y que descomprima la demanda de atenciones complejas, ya que la prevención y atención primaria posibilitarían una reducción de daños desde el acercamiento al conocimiento y características de la población a atender ante la llegada a cada barrio.

d) Información sobre producción de bienes y/o servicios:

El servicio está dirigido a la atención sanitaria de la población que requiera del mismo. Para ello, otras organizaciones institucionales afines de diferentes niveles de injerencia se verán afectados, ya que la cuestión sanitaria amerita recursos y atenciones de distintas índoles y especialidades.

El bien está vinculado a la mejora de la calidad vida que conlleve un empoderamiento en el acceso a la salud, desestructurando el paradigma tradicional hegemónico que posicional al sujeto de derecho como un carente y pasivo que genera gastos en salud. por el contrario, desde este programa se promueve la salud como un bien de acceso libre, inclusivo y equitativo.

PROGRAMA /ACTIVIDAD 2060

PROMOCIÓN TERRITORIAL DE LA SALUD

UNIDAD EJECUTORA: SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS SANITARIAS

ACTIVIDADES DE TERRITORIALES DE SALUD.

Las pautas a seguir en la descripción del programa y subprograma son las siguientes:

a) Descripción:

Desde la S. P. S.S y DD.HH la política de promoción de la salud deriva en un conjunto organizado e integrado de actividades, servicios o procesos que pretenden dar respuesta a una problemática específica de la comunidad, entendiendo a esta en un contexto determinado. Los recursos económicos destinados a tal fin, serán previa evaluación de indicadores sociales que expliciten aquellas demandas o problemáticas en donde la promoción resulte eficiente y dese desde la perspectiva de los derechos humanos, como inversión y no un mero gasto público.

En tal sentido, es un desafío cotidiano comunicar a la población aquellas estrategias que promocionen la salud y que esta sirva en términos de tención y prevención ante afecciones y situaciones integrales que pueden entenderse tanto a nivel de salud física, de salud mental y de salud vincular social.

La ciudad de Ushuaia se caracteriza por una población heterogénea en su idiosincrasia, sus demandas y su estructura histórica y cultural. Esto implica que la búsqueda de estrategias en la promoción de la salud representen demandas que desde el modelo medico hegemónico quedan sin atenderse o estigmatizadas en su tratamiento.

La inclusión social que contemple las particularidades de los grupos afectados es cuestión de la promoción, de allí se desprende la lógica humana de la salud como derecho primordial.

La estrategia es para esta Secretaría oír, respetar e implementar intervenciones interdisciplinarias que la comunidad demande. El poder no está ubicado ya en los equipos profesionales como portavoz absoluto de la verdad, sino es la comunidad la que expresa las demandas y los equipos técnicos se ordenen a tal fin.

Las características de las demandas se vinculan con la necesidad de grupos socio psicoterapéuticos, promoción de la salud en diferentes organizaciones escolares, stand y

espacios saludables en distintas actividades sociales y charlas abiertas con la comunidad de forma accesible y cercana.

El programa planteado de Políticas Sanitarias de la municipalidad aporta en temas de promoción de la salud apoyando a sectores barriales, referentes y equipos técnicos en temas que incumben absoluta atención y dedicación como es la prevención y atención de la obesidad y sobre peso, estimulando una vida saludable; compartiendo saberes con otras instituciones en mesa de tratamiento como es siniestros viales con niños y adultos, atención socio psicoterapéutico en personas con fibromialgia, personas con padecimientos psíquicos y emocionales heterogéneos, stand saludable para la atención espontánea y básica acerca de detección temprana de la hipertensión y la diabetes.

El servicio brindado es la promoción de espacios sanitarios inclusivos y amplios en el tratamiento de problemáticas multicausales y multidimensionales.

La medición de los resultados sociales es un criterio a desarrollar y vislumbrar en tiempo y también en el concepto de proceso en cuanto a lo cualitativo en término de aprendizajes y transferencias de los saberes de generación en generación, la reflexión comunitaria y los cambios pertinentes en hábitos y recursos posibles con lo que se cuenta. No existe unidireccionalidad a la hora de evaluar el impacto sanitario en políticas de promoción, sino más bien un canal de apertura que incluya a la mayor cantidad de personas involucradas y que las mismas puedan entablar un diálogo directo en el acceso a este derecho.

b) Los programas implementados son:

-Grupo psicoterapéutico: comenzó a demanda de la comunidad de contar con un grupo terapéutico a cargo de un psicólogo que pueda brindar acompañamiento y tratamiento a diferentes situaciones de la salud mental de forma gratuita y semanal.

-Grupos socio psicoterapéutico para personas con fibromialgia: a cargo de un psicólogo y una trabajadora social que brindan apoyatura y acompañamiento mediante talleres psicodramáticos para esta población de forma gratuita con funcionamiento semanal.

-Actividades de concientización en entidades escolares sobre Riesgo vial: el taller está pensado para llamar la atención de los transeúntes (independientemente de su edad) sobre la práctica cotidiana al movilizarse por la vía pública y cómo se relaciona esto con mi salud (entendiendo salud como bienestar físico, psíquico, social y ambiental).

Se trabaja fuertemente sobre la noción de RIESGO VIAL, diferenciando el riesgo real del riesgo percibido. De esta manera se concluye en que, si bien no se puede hacer desaparecer “mágicamente” el peligro que supone la vía pública, sí puedo, con mi accionar seguro, mantenerlo lo más bajo posible.

-Talleres sobre nutrición saludable: apuntado a la reflexión y enseñanza con niños de todas las edades de diferentes organizaciones escolares, sobre la alimentación y la nutrición saludable. Esto deriva en que la ciudad de Ushuaia se encuentra por sobre la media nacional en el índice de personas con problema de sobrepeso y obesidad.

Esto está a cargo de licenciadas en nutrición que llevan adelante estrategias a través del juego, la implementación de charlas y folletería escolar.

-Stand saludables: estos se llevan a cabo por el equipo interdisciplinario de la Sub Secretaria de políticas sanitarias en cada acto, evento o festival público. Se realizan chequeos de insulina, presión arterial, medición de talla y peso y se comparten folletos informativos y de información de interés a la comunidad. Se participa activamente generando una presencia sostenida y responsable con las personas asistentes.

c) Programas nuevos:

-Menú Temático en colegios de nivel secundario: esto surge como demanda de diferentes docentes de distintas materias de los colegios secundarios de la ciudad de Ushuaia que ameritan intervenciones psicosociales en cuanto a temas de salud mental en la adolescencia. Estos temas se trabajan en modalidad de taller reflexivo en dos jornadas cada uno como por ejemplo: depresión, bulimia y anorexia, suicidio etc.

Los recursos humanos se encuentra disponibles a la actualidad.

Los servicios brindados tendrá que ver con la promoción y prevención de problemáticas vinculadas a la salud mental y brindar apoyatura interdisciplinaria ante las situaciones de sufrimiento psíquico y emocional.



PROGRAMA /ACTIVIDAD 2113

DESARROLLO POBLACIONAL Y CONTROL SANITARIO

UNIDAD EJECUTORA: SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS SANITARIAS

TRABAJO TERRITORIAL PARA EL CONTROL SANITARIO DE LA POBLACIÓN CANINA

a) Descripción: En el marco del Programa de Control canino urbano 2017-2022, el cual consta de cuatro líneas de acción, a saber: Control Poblacional, Información / promoción para la salud, Vigilancia epidemiológica e investigación, el programa o actividad CONTROL SANITARIO, involucra las tres últimas líneas de acción:

Información / promoción para la salud:

Objetivos: Favorecer cambios de hábitos y conductas en los propietarios de canes, para que asuman una participación activa y comprometida en la tenencia responsable de canes, mantener un sistema de información sobre la tenencia responsable de mascotas en los establecimientos escolares y los vecinos de la ciudad, involucrar a medios de comunicación en la difusión.

Actividades: Capacitación docente niveles Inicial, EGB 1, 2, ESO y Profesorados a partir de 2º/3º año del programa, capacitación Promotores Territoriales de Salud (o quienes en el futuro los reemplacen) a partir del 1º año del programa, charlas de sensibilización en distintos niveles educativos a partir de 1º año del programa, confección y distribución de material preventivo (flyers, afiches, gigantografías, spot TV y radio) a partir del 1º año del programa, encuesta/censo referida a cantidad de canes principalmente y conocimiento sobre tenencia responsable, en 6º de nivel primario de toda la ciudad. A partir del 1º año del programa y reiterar todos los años

Vigilancia epidemiológica:

Objetivos: Identificar situaciones de riesgo para la salud humana en los barrios de la ciudad: contaminación ambiental con parásitos zoonóticos, registro de accidentes por mordeduras de perro, evaluar presencia de agentes de riesgo zoonótico.

Actividades: Determinar la contaminación ambiental con huevos de *Toxocara canis*, *Echinococcus granulosus* y otras tenias, y otros parásitos de importancia zoonótica, confeccionar mapas de riesgo, intervenir según riesgo detectado, registrar la totalidad de accidentes por mordeduras que reciben atención médica, coordinar trabajo conjunto con las asociaciones intermedias. Consensuar con Colegio Médico Veterinario de Tierra del Fuego la vacunación antirrábica de ADC.

Investigación:

Objetivo: aportar conocimientos sobre diferentes aspectos de la problemática canina y desarrollar nuevas acciones de abordaje.

Actividades: Desarrollar trabajos de investigación locales.



METAS E INDICADORES

ACTIVIDAD	INDICADOR	META
92 - Atención Sanitaria Municipal	Asistencias	32.440
93 - Promoción Territorial de la Salud	Personas	14.400
145 - Control Poblacional de A.D.C.	Identificaciones	3.000
147 - Desarrollo Poblacional y Control Sanitario de A.D.C.	Intervenciones	5.000

Jurisdicción 03.06.03

SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN, JUVENTUDES Y DERECHOS
HUMANOS

PROGRAMA /ACTIVIDAD 2064

ACCIONES Y DIFUSIÓN DE PREVENCIÓN, JUVENTUDES Y DERECHOS
HUMANOS

UNIDAD EJECUTORA: SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN, JUVENTUDES
Y DERECHOS HUMANOS

a) Descripción:

El Programa de Derechos humanos tiene la finalidad de Fortalecer la capacidad del Estado para formular e implementar políticas públicas para la atención, promoción, protección y garantía de los derechos humanos, específicamente se ha construido e implementado la Política Pública Integral de Derechos Humanos, la garantía, la protección y el restablecimiento de los mismos, fortaleciendo y promoviendo la cultura por el respeto y la educación sobre ellos.

b) Programas en ejecución:

Este Programa se viene ejecutando, a través de la Subsecretaria de Derechos Humanos teniendo como principal misión apoyar el proceso de construcción participativa de la política pública de DDHH, así como el Proceso Nacional de Garantías para defensoras y defensores de Derechos Humanos, brindando la posibilidad de hacer participe en esto, a diversas personalidades fuertemente relacionadas con ellos.

c) Programas Nuevos:

Si bien no tiene planificado la realización de nuevos Programas, el presupuesto estipulado para este Programa es sumamente vital e importante para poder llevar

4

adelante la planificación, organización y realización de los eventos, Día de la Memoria y Día de los Derechos Humanos.

d) Información sobre producción de bienes y/o servicios:

Mediante la ejecución de este Programa se realizan adquisiciones y contrataciones de servicios, los que están directamente relacionados con los eventos antes mencionados, de los que pueden destacarse: Adquisición de pasajes aéreos, servicio de alojamiento, comidas y servicio de sonido.

METAS E INDICADORES

ACTIVIDAD	INDICADOR	META
238 - Acciones y Difusión de Prevención, Juventudes y DDHH	Personas	1.500
239 - Contención para Jóvenes en Situación de Vulnerabilidad	Personas	500

27

SECRETARÍA DE LA MUJER

POLÍTICAS PRESUPUESTARIAS DE LA JURISDICCIÓN

La misión de la Secretaría de la Mujer es ejecutar programas, proyectos y coordinar acciones con las demás Secretarías para promover en el ámbito público y privado la igualdad real de oportunidades y de trato entre hombres y mujeres en el acceso y goce de todos los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales tendiendo a incorporar la perspectiva de género en la planificación de las políticas públicas a implementarse desde el Municipio y estimulando la modificación de patrones socioculturales con el objeto de eliminar las relaciones de poder que originan la violencia y discriminación hacia las mujeres.

La Secretaría de la Mujer desarrolla sus actividades a través de diferentes líneas de intervención específicas:

Mediante el Programa de Formación Integral y Promoción de Derechos se busca empoderar a las mujeres mediante el conocimiento de sus derechos, la generación de recursos para el desarrollo de sus capacidades y la prevención de todo tipo de violencia contra la mujer. En este marco, se propone continuar con la implementación del Programa Mujer Emprendedora, la realización de actividades de empoderamiento y autonomía económica, las actividades de formación en derechos y el desarrollo de eventos específicos.

A través del del Programa de Protección Integral de la Mujer y Articulación de Acciones Directas (PIMAAD) se busca asistir a mujeres en situación de vulnerabilidad. Con esta misión como horizonte, se continuará con el desarrollo de las actividades de asistencia primaria y la implementación del Programa Ellas Pueden.

Las actividades vinculadas al Fortalecimiento Institucional tienen por objeto generar una virtuosa articulación inter-jurisdiccional de modo tal de garantizar la sinergia entre los esfuerzos desarrollados en distintos niveles y espacios gubernamentales. Para avanzar en esta particular línea de intervención, la Secretaría propone continuar con las actividades de coordinación inster institucional y consolidación de espacios de intercambio, entre las que se destacan el Consejo Consultivo y el desarrollo de un



seminario nacional de áreas municipales de la mujer.

La política presupuestaria institucional comprende los objetivos prioritarios definidos en el marco de la política general del gobierno y en función de las necesidades públicas o demandas que la institución atiende mediante sus programas de acción y sus metas físicas. El carácter presupuestario de esta política institucional deriva de las posibilidades de financiamiento para el período que se presupuesta.

En ese sentido, detalle los principales objetivos de política presupuestaria que se prevé llevar a cabo el próximo año siguiendo un orden de jerarquía decreciente en función de la priorización de los objetivos de política fijados institucionalmente y del impacto que la implementación de cada política tenga en el presupuesto de la jurisdicción o entidad.

A continuación presentamos las actividades programadas en orden de relevancia con sus respectivos objetivos.

La Casa de la Mujer es un proyecto integral para el empoderamiento de las mujeres de nuestra ciudad. En líneas con las políticas transversales e integrales de género que se han implementado desde la creación de la Secretaría de la Mujer, la Casa de la Mujer tiene la intención de albergar las actividades que se realizan desde los diferentes programas del área. De este modo, la Casa de la Mujer tiene como intención constituirse en un espacio de referencia en el Pueblo Viejo, contribuyendo a la puesta en valor de un corredor neurálgico para la vida comunitaria. La Casa de la Mujer se constituirá en un centro integral y espacio de encuentro y contención para las mujeres de nuestra ciudad.

El objeto del Programa Mujer Emprendedora es el de contribuir al desarrollo de emprendimientos, ya sea para dar inicio a un proyecto productivo o potenciar uno ya existente mediante el otorgamiento de un subsidio en especie y/o en pesos para la adquisición de herramientas, maquinaria, materiales y/o gastos operativos para la puesta en funcionamiento o continuidad del emprendimiento en cuestión.

El Programa Ellas Pueden fue creado por el Intendente de la Ciudad para asistir a mujeres que atraviesen situaciones de vulnerabilidad, cuya determinación se realizará mediante evaluación correspondiente por profesionales; como también acompañar actividades y proyectos de promoción, contención y concientización en pos de la autonomía física, económica y política de la mujer, pudiendo en este caso asistir igualmente a personas jurídicas cuya misión se vincule con el empoderamiento de las mujeres, situación que será evaluada por profesionales del Municipio.

Se trabajará fuertemente en el Empoderamiento y autonomía económica de las mujeres. Las proyecciones económicas muestran que este año se sentirá la retracción económica

y la falta de presencia del estado como regulador. Desde la Secretaría de la Mujer trataremos de reducir el impacto que la crisis tienen en las mujeres mediante su empoderamiento y formación productiva. Entre estas actividades se destaca la realización de la Cuarta Edición de la ExpoMujer que es un espacio destinado a mostrar variedad de contribuciones que las mujeres realizan a la economía de la Ciudad que aspiramos obtenga carácter provincial.

Otra de las actividades prioritarias es la de Asistencia primaria cuyos objetivos están enmarcados en la misión del Programa de Protección Integral de la Mujer y Articulación de Acciones Directas (PIMAAD) que es la de asistir a mujeres en situación de vulnerabilidad, mediante el acompañamiento psicológico y asesoramiento legal.

Las actividades de Coordinación Interinstitucional y consolidación de espacios de intercambio, tiene como misión coordinar las acciones entre los diferentes programas de la Secretaría y contribuir a la articulación de acciones vinculadas a la implementación de políticas públicas para la mujer entre las diferentes áreas del Departamento Ejecutivo Municipal y otros organismos gubernamentales y no gubernamentales. Entre las acciones destacadas para el año que viene es la continuidad del Consejo consultivo de la Secretaría de la Mujer y la realización de Primer Encuentro Nacional de Áreas Municipales de la Mujer en la Ciudad de Ushuaia.

Dentro de la misión del Programa de Formación Integral y Promoción de Derechos que consiste en empoderar a las mujeres mediante el conocimiento de sus derechos, la generación de recursos para el desarrollo de sus capacidades y la prevención de todo tipo de violencia contra la mujer, la Secretaría de la Mujer desarrollará distintas actividades de concientización y capacitación entre las que se destacan los Talleres de Noviazgos No Violentos, Capacitación en marketing, Talleres de concientización relacionados con el acoso callejero.

Un área significativa para garantizar el normal funcionamiento de la Secretaría de la Mujer es la de Actividades Comunes, en la cual se incluyen cuestiones operativas y se destaca la Generación de información con perspectiva de género, mediante la cual proponemos avanzar en la creación del Departamento de Información Pública con Perspectiva de Género y desarrollar relevamientos cuantitativos y cualitativos propios como el registro estadístico de los casos asistidos en PIMAAD –actividad ya existente-, una encuesta sobre la violencia contra la mujer en la ciudad y un estudio sectorial sobre la situación de la mujer en la ciudad.

Un ámbito significativo para el desarrollo de actividades es el que denominamos Redes



de cuidado, que alude a la necesidad de promover la igualdad entre varones y mujeres en las actividades de cuidado, que generalmente adoptan la forma de trabajo no remunerado en el ámbito doméstico para las mujeres y el desarrollo de entramados de contención para la mujeres de la ciudad.

Por último, la Secretaría de la Mujer realizará actividades para fechas específicas con el objetivo de concientizar y sensibilizar sobre cuestiones vinculadas a los derechos de las mujeres.

PROGRAMA/ACTIVIDAD 2017

ACTIVIDADES COMUNES A LA SECRETARÍA DE LA MUJER

Más allá de las actividades operativas necesarias para el correcto funcionamiento de la Secretaría, dentro de este programa se destaca la generación de información con perspectiva de género. Esta es una de las actividades destacadas de la Secretaría desde su creación, cuya expresión más concreta es la realización de un registro estadístico de los casos asistidos en PIMAAD, a lo que se suma, que en año 2016 personal de la Secretaría tomó el curso “Indicadores y Estadísticas de Género” dictado por la CEPAL lo que permitió avanzar en la sistematización de la información de la Secretaría. En esta línea, proponemos avanzar en la creación del Departamento de Información Pública con Perspectiva de Género y desarrollar relevamientos cuantitativos y cualitativos propios como una encuesta sobre la violencia contra la mujer en la ciudad y un estudio sectorial sobre la situación de la mujer en la ciudad. De este modo, y en relación a la viabilidad económica y la relación costo beneficio, el presupuesto solicitado permitirá avocarnos exclusivamente en la producción de estadísticas y no otras cuestiones que se encontraban planificadas como la realización de una encuesta y un estudio sectorial.



PROGRAMA/ACTIVIDAD 2033

REDES DE CUIDADO

EJECUTORA: SECRETARÍA DE LA MUJER

La Secretaría de la Mujer realizará un estudio de factibilidad para evaluar la posibilidad de implementar el programa Cunita mediante el cual se entrega una cuna de cartón junto con ropa y artículos de aseo personal para el/la bebé y la mamá. La entrega de estos materiales irá acompañada de actividades de concientización, co-responsabilidad enmarcadas en una propuesta de programa para apuntar a la Primera Infancia. De acuerdo a estudios recopilados por UNWomen, el trabajo con el grupo familiar durante la Primera Infancia es la que mayor impacto reporta para la generación de prácticas de co-responsabilidad y disminución de prácticas violentas en el ámbito doméstico y al exterior del hogar. Como así también la entrega de kit de para madres previo al parto que consiste en la entrega que estén por dar a luz con diferentes accesorios.

En relación a la viabilidad económica y la relación costo beneficio, en tanto no se cuenta con su presupuesto asignado para realizar esta actividad se incorporara al presente presupuesto.

METAS E INDICADORES

ACTIVIDAD	INDICADOR	META
74 - Redes de Cuidado,	Mujeres Asistidas	70

9

PROGRAMA/ACTIVIDAD 2039

PROGRAMA CASA DE LA MUJER/ CASA DE LA MUJER

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARÍA DE LA MUJER

La Casa de la Mujer es un proyecto integral para el empoderamiento de las mujeres de nuestra ciudad. En líneas con las políticas transversales e integrales de género que se han implementado desde la creación de la Secretaría de la Mujer, la Casa de la Mujer tiene la intención de albergar las actividades que se realizan desde los diferentes programas del área. De este modo, la Casa de la Mujer tiene como intención constituirse en un espacio de referenci, contribuyendo a la puesta en valor de un corredor neurálgico para la vida comunitaria.

La Casa de la Mujer se constituirá en un centro integral y espacio de encuentro y contención para las mujeres de nuestra ciudad. Allí se concentrará la asistencia primaria de mujeres que atraviesen situaciones de vulnerabilidad, en el marco de las intervenciones desarrolladas desde el Programa de Protección Integral de la Mujer y Articulación de Acciones Directas de la Secretaría. Estas acciones funcionarán en articulación con las actividades desarrolladas por el Programa de Formación Integral y Promoción de Derechos, destinado a empoderar a las vecinas mediante la transferencia de conocimientos y herramientas, el desarrollo de talleres, capacitaciones y actividades recreativas.

Vale mencionar que la Familia Melchior ha expresado su intención de donar la propiedad donde funcionaba el Emporio Austral, por lo que el emplazamiento de la Casa de la Mujer permitiría avanzar en las acciones para la recuperación de un edificio histórico y emblemático de nuestra ciudad y contribuir a la puesta en valor de la zona.

En relación a la viabilidad económica y la relación costo beneficio, el presupuesto solicitado permitiría acondicionar y equipar la Casa de la Mujer, cuya instalación se encuentra presupuestada como obra pública. Por lo cual, la viabilidad de esta iniciativa se vincula de manera directa con la ejecución de lo planificado por las otras áreas intervinientes.

METAS E INDICADORES

ACTIVIDAD	INDICADOR	META
13 - Casa de la Mujer	Mujeres Asistidas	10.000



PROGRAMA/ACTIVIDAD 2011

PROGRAMA FORMACIÓN INTEGRAL Y PROMOCIÓN DE DERECHOS/ REALIZACIÓN DE EVENTOS

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARÍA DE LA MUJER

Dentro del programa, la Secretaría de la Mujer realizará actividades de concientización y sensibilización en fechas específicas como Ni Una Menos, Día Internacional de la lactancia materna, Aniversario de la Ciudad de Ushuaia, Día Internacional del Trabajo Doméstico, entre otras fechas destacadas. Más allá de estas actividades, la Secretaría de la Mujer ha planificado a la realización de actividades para el mes de la mujer, entre ellas un MateBingo, un evento que ha logrado instalarse como un espacio de encuentro y de generación de redes entre las vecinas. En cada una de sus ediciones, pasaron entre 2000 y 5000 personas respectivamente. En relación a la viabilidad económica y la relación costo beneficio, el presupuesto planificado permitirá la realización de actividades conmemorativas y el desarrollo de MateBingo para el que contemplamos llegar a 5000 mujeres.

PROGRAMA/ACTIVIDAD 2031

PROGRAMA FORMACIÓN INTEGRAL Y PROMOCIÓN DE DERECHOS/ FORMACIÓN Y DERECHOS

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARÍA DE LA MUJER

Dentro de la misión del Programa de Formación Integral y Promoción de Derechos que consiste en empoderar a las mujeres mediante el conocimiento de sus derechos, la generación de recursos para el desarrollo de sus capacidades y la prevención de todo tipo de violencia contra la mujer, la Secretaría de la Mujer desarrollará distintas actividades de concientización y capacitación entre las que se destacan los Talleres de Noviazgos No Violentos, Talleres de concientización relacionados con el acoso callejero.

Dentro de las actividades de capacitación planificadas se encuentran: capacitación en liderazgo con perspectiva de género, capacitación en desarrollo local con perspectiva de género (destinada a funcionarios y personal municipal), capacitaciones en derechos sexuales reproductivos, jornadas destinadas a periodistas locales y a la resolución de conflictos, capacitación en marketing.

Entre las actividades de formación destacadas, continuaremos con una línea de trabajo de alto impacto como los talleres de capacitación en escuelas secundarias. Solo durante el 2018 y hasta el momento de elaborar el presente documento, la Secretaría de la Mujer desarrolló 23 talleres en 8 colegios, trabajando con 2500 adolescentes.

De este modo, y en relación a la viabilidad económica y la relación costo beneficio, el presupuesto solicitado permitirá desarrollar los talleres en el nivel secundario y las actividades de capacitación planificadas.



PROGRAMA/ACTIVIDAD 2032

PROGRAMA FORMACIÓ INTEGRAL Y PROMOCIÓN DE DERECHOS/ EMPODERAMIENTO Y AUTONOMÍA ECONÓMINCA

UNIDAD EJECUTORA: SECETARÍA DE LA MUJER

Se trabajará fuertemente en la autonomía económica de las mujeres. Las proyecciones económicas muestran que este año se sentirá la retracción económica, lo cual afectará, seguramente, de manera más intensiva a las mujeres. Desde la Secretaría de la Mujer trataremos de reducir el impacto que las crisis tienen en las mujeres mediante su empoderamiento y formación productiva. Por eso desarrollaremos talleres y capacitaciones en gestoría, en armado de cooperativas, en liderazgo con perspectiva de género, en formación de emprendedoras, en vidrierismo, de manejo de PYME, en técnica y presentación de ventas, curso de idiomas y manejo.

Entre estas actividades se destaca la realización de la Cuarta Edición de la ExpoMujer que aspiramos que obtenga carácter provincial. La ExpoMujer es un espacio destinado a mostrar variedad de contribuciones que las mujeres realizan a la economía de la Ciudad. La ExpoMujer ha sido concebida como un espacio para la presentación de los emprendimientos artesanales, productivos y científicos de las mujeres de nuestra ciudad. Nuestro objetivo es visibilizar las actividades que desarrollan las mujeres desde distintos sectores y mediante distintas perspectivas de modo tal de exponer su contribución a la vida comunitaria y su aporte al desarrollo económico y productivo de la ciudad.

En relación a la viabilidad económica y la relación costo beneficio, el presupuesto solicitado permitiría desarrollar la cuarta Expo Mujer, que aspiramos adquiera carácter provincial, por la que estimamos participen más de 150 expositoras y concurran 5000 personas.

PROGRAMA/ACTIVIDAD 2034

PROGRAMA FORMACIÓN INTEGRAL Y PROMOCIÓN DE DERECHOS/ PROGRAMA MUJER EMPRENDEDORA

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARIA DE LA MUJER

El objeto del Programa es el de contribuir al desarrollo de emprendimientos, ya sea para dar inicio a un proyecto productivo o potenciar uno ya existente mediante el otorgamiento de un subsidio en especie y/o en pesos para la adquisición de herramientas, maquinaria, materiales y/o gastos operativos para la puesta en funcionamiento o continuidad del emprendimiento en cuestión.

El programa, que fue creado por el Decreto Municipal N° 1375/2017, está orientado a promover la autonomía económica de las mujeres mediante el otorgamiento de un subsidio para el desarrollo de proyectos. La promoción de la autonomía económica de las mujeres contribuye a su empoderamiento y a la creación de redes de contención y sororidad para revertir situaciones de vulnerabilidad, cuestiones ambas que se vinculan de manera directa con la misión del Programa de Formación Integral y Promoción de Derechos en particular, y con la misión de la Secretaría en General. El programa fue luego reglamentado mediante Resolución S.M. N° 002/2017.

Tal como lo dice la Organización de Naciones Unidas, invertir en el empoderamiento económico de las mujeres contribuye de manera directa a la igualdad de género, la erradicación de la pobreza y el crecimiento económico inclusivo. La contribución económica de las mujeres es variada y significativa. Sin embargo, como bien lo informa la Plataforma de Acción de Beijing, el grado de acceso de la mujer y el hombre a las estructuras económicas de sus sociedades y sus respectivas oportunidades de ejercer poder en ellas son considerablemente diferentes.

Estas diferencias se expresan en las dificultades para la incorporación de las mujeres al mercado laboral y la permanencia de los indicadores de desempleo. En tanto son las mujeres quienes afrontan las tareas de cuidado y mantenimiento del hogar, cuando están desempleadas tienen menos tiempo disponible para re insertarse en el mercado laboral o capacitarse para mejorar sus oportunidades de empleabilidad. Estas situaciones se

9

agravan en situaciones de crisis. Tal como lo afirma la Plataforma de Beijing: "...las mujeres se han visto particularmente afectadas por la situación económica y por el proceso de reestructuración, que han impuesto cambios en la naturaleza del empleo y, en algunos casos, provocado la eliminación de puestos de trabajo, incluso para las profesionales y las trabajadoras especializadas. Además, muchas mujeres han ingresado en el sector no estructurado a falta de otras oportunidades. (...) El desempleo de la mujer es un problema grave que va en aumento en muchos países y sectores. (...) Las mujeres, particularmente las que son jefas del hogar con niños pequeños, tienen escasas oportunidades de empleo debido, entre otras cosas, a que las condiciones de trabajo no son flexibles y a que los hombres y la sociedad no comparten lo suficiente las responsabilidades familiares".

Es en este marco que debe ser considerada la necesidad de crear un programa que promueva una mayor inserción de las mujeres a la economía de la ciudad y de contar con herramientas concretas para avanzar en la construcción de su autonomía física y económica. Este programa, como se menciona con anterioridad, se propone como una inversión para avanzar en la igualdad de oportunidades entre varones y mujeres, como una herramienta para el empoderamiento y como una línea estratégica para avanzar en la autonomía económica de las mujeres de nuestra ciudad.

En relación a la viabilidad económica y la relación costo beneficio, el presupuesto solicitado permitiría otorgar un máximo de cuarenta y cinco subsidios, con un monto máximo de cincuenta mil pesos cada una.

PROGRAMA/ACTIVIDAD 2234

PROGRAMA FORMACIÓN INTEGRAL Y PROMOCIÓN DE DERECHOS/ CIUDAD SEGURA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARÍA DE LA MUJER

La Secretaría de la Mujer llevará adelante un proyecto a través del cual propondrá la puesta en marcha de ciertas intervenciones urbanas que se consideran vitales a efectos de reducir las barreras que impiden el libre tránsito a través de la ciudad, optimizando la circulación peatonal y por transporte público, considerando, además, aspectos que contemplen cuestiones de género.

De esta manera, el proyecto tiene el objetivo general de proponer una cantidad prevista de planes de intervención en la estructura urbana de la ciudad, contemplando ejecutar acciones concretas en veredas, escaleras, plazas, parques, espacios verdes, zonas de lagunas y turbales, ciclovías y en el sistema de transporte público de pasajeros (taxis, remises y colectivos), ello a efectos de asegurar la libre circulación en la ciudad y prevenir posibles situaciones de violencia de género que puedan presentarse durante los distintos traslados.

Asimismo, la concreción de los planes contempla la participación de diferentes niveles y esferas de gobierno, con las cuales trabajaremos conjuntamente para la puesta en marcha de los mismos y su posterior mantenimiento.

Por su ubicación geográfica, su condición de insularidad y su constitución socioeconómica, la ciudad de Ushuaia emerge como una localidad con un alto potencial para la planificación de este tipo de proyectos, ejecutando acciones concretas con carácter de género. Puntualmente, creemos que es viable que Ushuaia se convierta en la primera Ciudad Segura de la Patagonia, en el marco de los desarrollos efectuados por la Organización de Naciones Unidas (ONU).

Adicionalmente, por ser el turismo una de las actividades más importantes a nivel local, se considera que es de gran importancia asegurar la libre circulación por la ciudad a fin de seguir fomentando esa actividad que, además, genera efectos derrame importantes por sobre el resto, y que es fuente de ingresos de una gran parte de la población.

9

Se estima que de manera directa la constitución de una Ciudad Segura con perspectiva de género beneficiará a todas las mujeres que transitan la ciudad e indirectamente a varones y a cualquier persona que se encuentre expuesta a un posible riesgo.

METAS E INDICADORES

ACTIVIDAD	INDICADOR	META
71 - Realización de Eventos	Personas	6.000
72 - Formación y Derechos	Personas	6.500
73 - Empoderamiento y Autonomía Económica	Mujeres Asistidas	7.000
75 - Programa Mujer Emprendedora	Mujeres Asistidas	45
236 - Ciudad Segura con Perspectiva de Género	Personas	35.000

9

PROGRAMA/ACTIVIDAD 2035

PROGRAMA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA MUJER Y ARTICULACIÓN DE ACCIONES DIRECTAS/ ASISTENCIA PRIMARIA

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARÍA DE LA MUJER

El objetivo de esta actividad está marcado por lo establecido como misión del Programa de Protección Integral de la Mujer y Articulación de Acciones Directas (PIMAAD) que es la de asistir a mujeres en situación de vulnerabilidad, mediante el acompañamiento psicológico y asesoramiento legal. Este programa es definicional y sustantivo de la labor que desempeña la Secretaría de la Mujer. Desde su creación hasta el momento de redacción de este documento, la Secretaría de la Mujer ha recibido 1075 casos a los que se ha brindado y se brinda orientación legal y/o acompañamiento psicológico. Por la naturaleza del programa, consideramos que no resulta pertinente aplicar una evaluación de viabilidad económica y análisis de costos-beneficios.

PROGRAMA/ ACTIVIDAD 2036

PROGRAMA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA MUJER Y ARTICULACIÓN DE ACCIONES DIRECTAS/ PROGRAMA AYUDA ECONÓMICA ELAS PUEDEN

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARÍA DE LA MUJER

El Programa Ellas Pueden fue creado por el Intendente de la Ciudad por el Decreto Municipal N° 1376/2017 para asistir a mujeres que atraviesen situaciones de vulnerabilidad, cuya determinación se realizará mediante la evaluación correspondiente por profesionales, como también acompañar actividades y proyectos de promoción, contención y concientización en pos de la autonomía física, económica y política de la mujer, pudiendo en este caso asistir igualmente a personas jurídicas cuya misión se vincule con el empoderamiento de las mujeres. El programa fue luego reglamentado mediante Resolución S.M. N° 003/2017.

En relación a la naturaleza de los problemas que se pretenden resolver y la contribución del programa para la resolución de las necesidades detectadas, vale destacar que desde la creación de la Secretaría de la Mujer al momento de redactar el presente, se recibieron 1079 casos de mujeres en situación de vulnerabilidad. El análisis de la información relevada hasta esa fecha nos permitió delinear un perfil de dicha vulnerabilidad. En primer lugar, es importante destacar que la gran mayoría de los casos recibidos se vinculan con violencia de género, mayormente en su modalidad doméstica. El 35.00% de las personas asistidas no poseen trabajo (se encuentran desempleadas o cuentan con plan social), el 7.00% cuenta con educación primaria y 30.9% educación secundaria. El 23.00% de los casos asistidos es soltera y el 21.11% de ellas sufrieron violencia por parte de sus ex parejas. Las personas asistidas tienen un promedio aproximado de 2 hijos. La información recolectada mediante el relevamiento estadístico nos permite inferir que al menos 871 niños y niñas sufren la violencia que viven sus madres.

Por lo tanto, los casos que asistimos presentan múltiples vulnerabilidades: a la violencia

8

infringida –generalmente- por sus parejas o ex parejas, se suma la falta de trabajo, la precariedad habitacional, la necesidad de hacerse cargo del cuidado de sus hijos e hijas y/o, en algunos casos, situaciones de vulnerabilidad sanitaria o discapacidad. Esta vulnerabilidad aumenta en muchos casos la dependencia económica de los agresores y dificulta la decisión de cortar los círculos de violencia.

El Programa Ellas Pueden está orientada a dar una respuesta a la aguda situación de vulnerabilidad o riesgo social que atraviesan las mujeres de nuestra ciudad. La iniciativa apunta a asistir a mujeres que atraviesen situaciones de vulnerabilidad y acompañar actividades y proyectos de promoción, contención y concientización en pos de la autonomía física, económica y política de la mujer, pudiendo en este caso asistir igualmente a personas jurídicas cuya misión se vincule con el empoderamiento de las mujeres.

En relación a la viabilidad económica y la relación costo beneficio, el presupuesto solicitado permitiría otorgar un máximo de cincuenta y cinco subsidios, con un monto máximo de veinte mil pesos cada una.

METAS E INDICADORES

ACTIVIDAD	INDICADOR	META
76 - Asistencia Primaria	Mujeres Asistidas	2.000
77 - Programa de Ayuda Económica Ellas Pueden	Mujeres Asistidas	55

9

PROGRAMA/ ACTIVIDAD 2037

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL/ COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y CONSOLIDACIÓN DE ESPACIOS DE INTERCAMBIO

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARÍA DE LA MUJER

El fortalecimiento institucional propuesto tiene como misión coordinar las acciones entre los diferentes programas de la Secretaría y contribuir a la articulación de acciones vinculadas a la implementación de políticas públicas para la mujer entre las diferentes áreas del Departamento Ejecutivo Municipal y otros organismos gubernamentales y no gubernamentales.

Una actividad de alto impacto dentro de esta línea de intervención es el Consejo Consultivo. Esta actividad continuará y será fortalecida y profundizada. Asimismo, uno de los principales objetivos será poder vincularse con otras áreas de la mujer del país de modo tal de poder identificar áreas de vacancia y buenas prácticas en la implementación de políticas públicas para la mujer. En este marco, la Secretaría de la Mujer propondrá la realización de **Primer Encuentro Nacional de Áreas Municipales de la Mujer** en la Ciudad de Ushuaia.

El Seminario "Políticas públicas para la mujer en el ámbito municipal: experiencias, aprendizajes y desafíos" tiene por objetivo promover el intercambio de información y experiencias en el ámbito local de modo tal que permita fortalecer las áreas municipales de la mujer, enriquecer los procesos de diseño, implementación y evaluación de políticas públicas de género y avanzar en la construcción de espacios para el trabajo de la temática.

La actividad se fundamenta en el hecho de que la implementación de políticas públicas para la mujer es un campo reciente y en crecimiento. La situación de la mujer -tanto en el ámbito público como privado- se ha convertido en una cuestión socialmente problematizada que demanda a la política respuestas concretas. Estas respuestas se juegan en un entramado institucional complejo en el que resulta fundamental, en primer lugar, identificar competencias y responsabilidades para lograr una articulación

armoniosa entre distintos poderes y niveles de gobierno. Y, en segundo lugar, es necesario avanzar en la construcción de saberes compartidos acerca de las políticas implementadas en la materia.

Asimismo, la propuesta se asienta en el convencimiento de que el ámbito local tiene sus propios desafíos: mientras que la cercanía y proximidad permiten el diseño e implementación de políticas cuyo alcance puede ser más intensivo, dichas políticas se verán muchas veces atravesadas por políticas diseñadas e implementadas por otros niveles de gobierno. Al mismo tiempo, en tanto las políticas públicas para la mujer emergen como un campo relativamente novedoso, resulta imperioso mapear las experiencias implementadas de modo tal de enriquecer los procesos de toma de decisiones.

Todas estas cuestiones tienen alta relación con la necesidad de generar mecanismos de articulación interinstitucional de modo tal que permita realizar intervenciones más eficientes y coordinadas, e implementar políticas en base a la experiencia y evidencia.

En relación a la viabilidad económica y la relación costo beneficio, el presupuesto solicitado permitiría desarrollar sostener el espacio del Consejo Consultivo, un espacio del que participan 24 representantes de diferentes instituciones gubernamentales y no gubernamentales, por lo que es una actividad de alto impacto y visibilidad. Por su parte, el Encuentro Nacional de Áreas Municipales permitirá instalar a la Municipalidad de Ushuaia en un entramado de organizaciones gubernamentales de nivel local que trabajan la temática en nuestro país. Más allá de este posicionamiento estratégico, se estipula que por la actividad participarán más de doscientas personas.



PROGRAMA/ ACTIVIDAD 2038

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL/ FORMACIÓN Y ARTICULACIÓN

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARÍA DE LA MUJER

Dentro del programa, la Secretaría de la Mujer realizará **actividades de capacitación y talleres** destinados al aprendizaje y adquisición de conocimientos relacionados con temáticas inherentes al trabajo llevado adelante desde la Secretaría.

Estas acciones incluyen la realización de actividades para las mujeres de la ciudad que se encuentran en una condición de vulnerabilidad y necesitan adquirir herramientas para poder afrontar su situación y superarla. Asimismo, incluye acciones de acompañamiento destinadas a aquellas mujeres que actualmente no cuentan con recursos económicos que le permitan tener su propia autonomía económica. La concepción desde la Secretaría es que este Programa actúe como articulador entre el Programa de Protección Integral y Articulación de Acciones Directas y el Programa de Formación Integral y Promoción de Derechos de la Secretaría.

Asimismo, el Programa de Formación y Articulación contempla actividades de capacitación para el personal de la Secretaría de la Mujer a efectos de formar profesionales más preparados para atender las diferentes situaciones que se presentan diariamente en la Secretaría de la Mujer.

Finalmente, dentro del Programa se incluyen todas aquellas acciones que impliquen actividades conjuntas (de articulación) entre la Secretaría de la Mujer y demás entes – públicos o privados – con los que se lleven adelante proyectos, talleres y capacitaciones.

METAS E INDICADORES

ACTIVIDAD	INDICADOR	META
Coordinación Interinstitucional y Consolidación de Espacios de Intercambio	Personas	250
Formación y Articulación	Beneficiarios	5.000

7

POLÍTICAS PRESUPUESTARIAS DE LA JURISDICCIÓN

La Secretaría de Cultura y Educación asiste al señor Intendente en el área de su competencia.

Convencidos de que la cultura involucra tanto a las expresiones como a las formas sociales de construcción de la realidad, asumiendo como rol del estado garantizar y promover el conocimiento y el ejercicio de los derechos culturales.

Consideramos que se debe estimular el arte en todas sus formas y proteger el patrimonio tangible e intangible, garantizando su cuidado y puesta en valor para el disfrute de todos.

La Secretaría de Cultura y Educación contempla acciones de planificación, ejecución, seguimiento, evaluación y proyección desde una concepción pluralista y democrática para todo el sistema cultural, sustentándose en la reafirmación de la identidad fueguina, argentina y latinoamericana, con apertura a los demás pueblos del mundo y su integración, contextualizando a la actividad artística como fuente permanente de trabajo profesional, afianzando sentimientos de pertenencia y rescatando las diversas manifestaciones y patrimonios culturales.

Asimismo, entiende en el desarrollo de acciones tendientes a garantizar el acceso de las comunidades a la recreación de los sentidos, a través de la práctica en las distintas disciplinas artísticas, fomentando la creación de espacios no formales de preparación artística en lo referente a la música, danza, plástica, canto, cine y literatura.

Entiende en el desarrollo de políticas activas para la recuperación de patrimonio fueguino, tales como en museos, fiestas populares y religiosas.

7

Estas acciones generan una política de Estado en lo referente a la cultura, promoviendo una identidad federal que mantenga vigente el concepto antropológico de la cultura, en el cual el eje es el hombre solidario y participativo y el pueblo en su conjunto es el generador y responsable de su propia movilización cultural.

Asimismo, se diseñan estrategias tendientes a garantizar la igualdad de oportunidades del acceso a la educación en el ámbito municipal, facilitando la formación de ciudadanos comprometidos con su comunidad, a través del acceso que favorezcan la consolidación de las Escuelas Experimentales Municipales.

ACTIVIDADES COMUNES A LA SECRETARÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN

Las actividades centrales de la Secretaría de Cultura y Educación comprenden todo lo referente a la conducción y coordinación de las acciones que se llevan a cabo en el ámbito de la misma, incluyendo la gestión presupuestaria, administrativa, legal y técnica.

4

PROGRAMA DIFUSIÓN DE LA CULTURA/ ACTIVIDAD TALLERES CULTURALES

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN

MEMORIA DESCRIPTIVA:

Se concentran en el fomento y la difusión de la cultura en sus diversas formas de manifestación para el disfrute de todos los ciudadanos.

Dichas políticas, asumen los siguientes lineamientos:

Producir una oferta cultural amplia a través de mecanismos de participación ciudadana.

Incentivar la concurrencia del sector privado en la realización y producción de las manifestaciones culturales.

Realizar convenios con instituciones públicas y privadas para el desarrollo de la cultura.

Como consecuencia de estos lineamientos las acciones se orientan hacia:

La conservación, el mantenimiento y rediseño de los espacios del patrimonio cultural, entendiendo el concepto de patrimonio como algo vivo y dinámico, de bienes tangibles e intangibles, a través de los espacios culturales que posee nuestra ciudad.

La promoción de la literatura a través del estímulo de distintas estrategias de lectura.

Difusión, promoción y fomento de todos los géneros musicales.

Difundir las expresiones artísticas de danza, ballet, música, fomentando el interés tanto de los vecinos como del turismo.

Promover proyectos de infraestructura que tengan por objeto al desarrollo de espacios para la difusión de las diferentes expresiones culturales.

El reacondicionamiento de los diversos espacios que permitirán generar una variada oferta cultural destinada al público en general.

Desarrollar y coordinar programas con objetivos comunes en los que participen distintas áreas articulando con diferentes actores locales para plasmar la diversidad en cada propuesta.

OBJETIVO:

Valorizar y revalorizar la cultura dentro el ámbito de la municipalidad de Ushuaia, mediante el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas culturales que promuevan el desarrollo integral, sostenido y participativo de toda la comunidad.

MEMORIA DESCRIPTIVA:

La forma básica mediante la cual toda persona accede a la expresión artística, es a través de medios formales de aprendizaje, que luego se transforman y dan lugar a la necesidad de crecimiento y perfeccionamiento en un ámbito académico.

De esta manera, se logra que cada persona acceda a nociones básicas y un conocimiento general de la actividad artística cultural, todo esto llevado a cabo a través de su formación en distintas disciplinas artísticas de la comunidad en la que interactúa (intelectual, literaria, musical, teatral, plástica, etc.)

- Implementar un conjunto de programas anuales que permitan abrir espacios de formación.

TALLERES A REALIZAR:

- Taller de artes visuales
- Canto
- Danza Clásica

7

- Fotografía
- Coro
- Danza Contemporánea
- Laboratorio de Arte
- Teatro
- Malambo
- Tango y Folclore
- Bandas Musicales
- Canto y Salud Vocal
- Folclore
- Baile recreativo

PROGRAMA /ACTIVIDAD 2019

PROGRAMA DIFUSIÓN DE LA CULTURA/ PRODUCCIÓN Y PROMOCIÓN DE EVENTOS CULTURALES

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN

MEMORIA DESCRIPTIVA:

En cada actividad artística existe la necesidad de realizar encuentros, funciones especiales orientadas a promocionar la cultura. La Secretaría de Cultura y Educación participará en la producción de estos eventos, como también articulará con los diferentes actores contribuyendo con el aporte de sonido, iluminación, números artísticos y en la difusión de las actividades. Esta Secretaría pone en marcha un conjunto de actividades de libre acceso para beneficio de toda la comunidad.

OBJETIVO:

- Establecer una Política estable con el propósito de contribuir al desarrollo individual y colectivo de los artistas e instituciones culturales de la ciudad.
- Apoyar grupos artísticos de todas las expresiones lo cual nos permitirá llegar a una mayor cantidad de público para así dar a conocer a nuestros artistas.
- Apoyar y promover la actividad artística existente en nuestra ciudad.
- Difundir la producción artística.
- Afianzar las artes visuales como herramienta para el conocimiento de la provincia.

△

- Promover, rescatar y difundir producciones que refieran nuestra identidad cultural.
- Organizar y participar en certámenes, concurso y festivales selectivos de nivel local, regional y nacional.
- Potenciar la presencia de la Secretaría Cultura en grandes espectáculos.
- Participar y ser el ente organizador de grandes espectáculos.
- Propiciar el acceso masivo de la población a espectáculos de gran nivel.
- Procurar que la comunidad toda sea creadora, recreadora y guardiana del patrimonio cultural artístico.
- Asistir a certámenes y festivales selectivos a nivel nacional.

EVENTOS:

- Día del niño
- 12 de octubre
- Concursos
- Fomento de actividades musicales
- Recitales de verano
- 02 de abril
- 25 de mayo
- 9 de julio
- Feria de Artesanos
- Colectividades
- Recitales de Invierno
- Actividades menores
- Peña del compañero
- Pulpería del Fin del Mundo
- Ushuaia Te Abraza
- Coordinación de Artistas Locales

- Día de la Danza
- Pre-Laborde
- Muestra de Talleres
- Capacitación para talleres

4

PROGRAMA /ACTIVIDAD 2020

PROGRAMA DIFUSIÓN DE LA CULTURA/ FESTIVALES INTERNACIONALES, NACIONALES Y PROVINCIALES

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN

MEMORIA DESCRIPTIVA:

Es intención de la Secretaría de Cultural realizar espectáculos de nivel internacional, nacional y provincial que en sí mismos son de convocatoria masiva, implica la contratación de distintos servicios, movilizar una cantidad importante de personal para desarrollar la actividad y prever la atención de cada detalle, por pequeño que sea.

Se propiciarán espacios destinados a la organización de certámenes, concursos, festivales selectivos tendientes a incentivar la actividad creativa de la persona.

OBJETIVO:

- Organizar y participar en certámenes, concursos y festivales selectivos de nivel local, regional y nacional.
- Potenciar la presencia de la Secretaría de Cultura en grandes espectáculos.
- Participar y ser el ente organizador de grandes espectáculos.
- Propiciar el acceso masivo de la población a espectáculos de gran nivel.
- Procurar que la comunidad toda sea creadora, recreadora y guardiana del patrimonio cultural artístico.
- Asistir a certámenes y festivales selectivos.

FESTIVALES:

- Noche más larga
- Música Clásica
- FEMU
- FENU
- Festival de teatro
- Festival de cine de Montaña Shhh...
- Elección de embajador y embajadora de Ushuaia.

9

PROGRAMA /ACTIVIDAD 2021

PROGRAMA PATRIMONIO CULTURAL/ MANTENIMIENTO PATRIMONIO CULTURAL

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN

MEMORIA DESCRIPTIVA:

Existen un número importante de casas de antiguos pobladores con gran valor patrimonial arquitectónico que forman parte de nuestra ciudad y son un eslabón fundamental para nuestra cultura. La Secretaría de Cultura y Educación tiene a su cargo dos Casa Antiguas, la Casa Beban (Centro de Exposiciones) y Casa Pena (Museo de la Ciudad), las cuales se utilizan para diversas actividades culturales durante todo el año. Además, se trabaja fuertemente en la recuperación del patrimonio arquitectónico de la ciudad como así también de objetos de los antiguos pobladores que son exhibidos en el Museo de la Ciudad, trabajando mancomunadamente con la Comisión de Antiguos Pobladores.

OBJETIVO:

- Trabajar y apoyar cada una de las iniciativas de la Comisión de Antiguos Pobladores.
- Establecer políticas tendientes a conservar y resguardar el patrimonio de nuestra ciudad.
- Con el programa “Juegos del Ayer” en conjunto con la comisión de Antiguos Pobladores, se logra acercar a los niños de EGB 1 las vivencias de los adultos

integrantes de la comisión e incentivar el resguardo patrimonial y la importancia del mismo.

- Proteger y mantener el patrimonio arquitectónico perteneciente a la Secretaría de Cultura y Educación.
- Consolidar el registro de Casas Antiguas de valor patrimonial y/o histórico y poder desarrollar el “Proyecto de Pueblo Viejo”.

ACTIVIDADES:

- Programa Institucional “Juegos del Ayer”, en conjunto con la Comisión de Antiguos Pobladores.
- Visitas guiadas a Casa Beban y Casa Pena. (Se está implementando tecnología para realizarla de manera virtual).
- Participación en cada una de las reuniones de la Comisión de Antiguos Pobladores.
- Organización de los Encuentro Binacionales Argentina – Chile.
- Apoyo en la organización de la Cena de los Antiguos Pobladores.
- Homenaje a las Familias Centenarias.
- Relevamiento de las estructuras históricas, como las casa antiguas y monumentos que son una construcción histórica y escenario de la vida social sobre los inicios de la ciudad.

8

PROGRAMA /ACTIVIDAD 2022

PROGRAMA PATRIMONIO CULTURAL/ INVESTIGACIÓN CULTURAL

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN

MEMORIA DESCRIPTIVA:

A través de muestras propias se viene realizando un trabajo de investigación en cuanto a lo social y lo cultural local, logrando brindar a cada una de las exposiciones contenido focalizado netamente en lo “propio”.

Confeccionar o ampliar (los ya existentes) registros patrimoniales conlleva la tarea de conocer y catalogar cada objeto, monumento, arquitectura u otros, para así crear registros que puedan ser utilizados por la comunidad y ayudar a la conservación.

Consolidar y documentar los registros patrimoniales en todas sus áreas, generando un catálogo de edificios con valor patrimonial, monumentos y plazoletas, así como también catalogar los objetos de interés y relevancia histórica para que puedan ser exhibidos en el Museo de la Ciudad.

OBJETIVO:

- Promover acciones tendientes a erradicar los daños, la contaminación visual, para recuperar y preservar la imagen urbana.
- Preservar de pintadas y grafitis a los edificios antiguos y monumentos, máxime aquellos que poseen ciertas cualidades de Patrimonio Histórico Cultural.
- Valorizar las áreas de interés histórico cultural representativos de la identidad de nuestra ciudad.

- Reconstrucción de la historia, costumbres, cultura y otros, para luego mostrarlo a la comunidad.
- Confección de diferentes registros patrimoniales y culturales.
- Publicar los registros (de forma digital y editorial) en varios formatos para que sean difundidos en toda la comunidad.

ACTIVIDADES:

- Exposiciones propias con contenido social y cultural local.
- Exposiciones propias itinerantes.
- Creación y difusión de diferentes registros patrimoniales y culturales.
- Ciclo de charlas.



PROGRAMA PATRIMONIO CULTURAL/ MUESTRAS Y EVENTOS

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN

MEMORIA DESCRIPTIVA:

A través de diversas actividades que se llevan adelante se pretende transmitir la importancia de conocer y conservar nuestro patrimonio local, ya sea tangible o intangible. Una gama de diversas acciones se desarrolla durante todo el año para todo tipo de público con el objetivo de transmitir la historia, costumbres y cultura local. La comunidad de Ushuaia elige la Antigua Casa Beban como espacio preferencial para realizar diferentes actividades con distintos objetivos.

OBJETIVO:

- Brindar a cada uno de los sectores que se acercan para realizar actividades, un espacio patrimonial conservado y cuidado, acomodándolo para cada evento.
- Programar diferentes muestras propias, programas o eventos, dirigido a diverso público con entrada libre y gratuita.

EVENTOS:

- Muestra de Carnavales.
- Muestra Malvinas.
- Muestra Noche más Larga.
- Muestra Día del Niño.
- Muestra de Colectividades.
- Muestra 12 de octubre. Aniversario de la Ciudad.

- Muestras realizadas en conjunto con otras entidades.
- Muestra según calendario.
- Presentaciones de libros.
- Cafés literarios.
- Charlas.
- Talleres.
- Capacitaciones

7

PROGRAMA /ACTIVIDAD 2024

PROGRAMA ESCUELAS EXPERIMENTALES/ LAS LENGAS

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN

Garantizar la diversidad de proyectos educativos, de acuerdo a lo establecido en el artículo N° 70 de la Carta Orgánica Municipal.

Cooperar con la jurisdicción provincial en la prestación de un servicio educativo, de acuerdo a la propuesta pedagógica en vigencia que desarrolla el Proyecto Institucional aprobado por las Resoluciones del Ministerio de Educación, dividiendo a los alumnos en grupos de quince chicos, aproximadamente, abarcando los diferentes niveles educativos de acuerdo a la ley de Educación Nacional 26.206.

Cooperar con la prestación de un servicio educativo, procurando la equidad a través del acceso gratuito y en beneficio de los vecinos; garantizando la diversidad de proyectos educativos.

Brindar un servicio educativo a través de una escuela pública que posibilite nuevas alternativas dando opciones al alcance de todos dentro del Sistema Educativo, favoreciendo el mejoramiento de la calidad de la educación.

Distribuir equitativamente saberes sociales significativos.

Favorecer la formación de ciudadanos responsables, participativos y críticos, integrando positivamente los conceptos de autoridad y de libertad.

Favorecer el desarrollo de la capacidad creadora en un marco de respeto por las diferencias individuales.

Promover conductas respetuosas hacia el conjunto de actores del proceso educativo de acuerdo a las responsabilidades que se desprenden de los diferentes roles que se desempeñan.

Asegurar la distribución social del conocimiento ofreciendo igualdad de oportunidades en el acceso y apropiación del mismo.

Procurar que los procesos de construcción e internalización de las normas escolares se conviertan en instrumento privilegiado sobre la ética de la responsabilidad ciudadana.

Propiciar el desarrollo de la creatividad en todas las áreas de trabajo. La pintura, la poesía, la música, la danza y el teatro, como distintas manifestaciones del arte y de la capacidad creadora del hombre, están presentes diariamente en la Escuela, y, más aún, son el sostén de todo el trabajo que maestros y alumnos realizan. Dentro de este contexto se desarrollan las áreas curriculares.

Poner el acento en la capacidad creadora del niño, considerando que la experiencia de una niñez pasada creativamente en compañía de sus hermanos y hermanas, otros niños y adultos creativos, proveerá a los niños de un firme punto de referencia para poder orientarse en cualquier momento de su vida. Sabrán, por experiencia, que el modo de vivir que la sociedad actual les ofrece no es la única posibilidad, y que existe otro, que no es utópico, y que en una etapa típica de su existencia les habrá brindado felicidad, paz y aventura.

4

PROGRAMA /ACTIVIDAD 2025

PROGRAMA ESCUELAS EXPERIMENTALES/ LOS ALAKALUFES

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN

Garantizar la diversidad de proyectos educativos, de acuerdo a lo establecido en el artículo N° 70 de la Carta Orgánica Municipal.

Cooperar con la jurisdicción provincial en la prestación de un servicio educativo, de acuerdo a la propuesta pedagógica en vigencia que desarrolla el Proyecto Institucional aprobado por las Resoluciones del Ministerio de Educación, dividiendo a los alumnos en grupos de quince chicos, aproximadamente, abarcando los diferentes niveles educativos de acuerdo a la ley de Educación Nacional 26.206.

Cooperar con la prestación de un servicio educativo, procurando la equidad a través del acceso gratuito y en beneficio de los vecinos; garantizando la diversidad de proyectos educativos.

Brindar un servicio educativo a través de una escuela pública que posibilite nuevas alternativas dando opciones al alcance de todos dentro del Sistema Educativo, favoreciendo el mejoramiento de la calidad de la educación.

Distribuir equitativamente saberes sociales significativos.

Favorecer la formación de ciudadanos responsables, participativos y críticos, integrando positivamente los conceptos de autoridad y de libertad.

Favorecer el desarrollo de la capacidad creadora en un marco de respeto por las diferencias individuales.

Promover conductas respetuosas hacia el conjunto de actores del proceso educativo de acuerdo a las responsabilidades que se desprenden de los diferentes roles que se desempeñan.

Asegurar la distribución social del conocimiento ofreciendo igualdad de oportunidades en el acceso y apropiación del mismo.

Procurar que los procesos de construcción e internalización de las normas escolares se conviertan en instrumento privilegiado sobre la ética de la responsabilidad ciudadana.

Propiciar el desarrollo de la creatividad en todas las áreas de trabajo. La pintura, la poesía, la música, la danza y el teatro, como distintas manifestaciones del arte y de la capacidad creadora del hombre, están presentes diariamente en la Escuela, y, más aún, son el sostén de todo el trabajo que maestros y alumnos realizan. Dentro de este contexto se desarrollan las áreas curriculares.

Poner el acento en la capacidad creadora del niño, considerando que la experiencia de una niñez pasada creativamente en compañía de sus hermanos y hermanas, otros niños y adultos creativos, proveerá a los niños de un firme punto de referencia para poder orientarse en cualquier momento de su vida. Sabrán, por experiencia, que el modo de vivir que la sociedad actual les ofrece no es la única posibilidad, y que existe otro, que no es utópico, y que en una etapa típica de su existencia les habrá brindado felicidad, paz y aventura.



PROGRAMA /ACTIVIDAD 2026

PROGRAMA ESCUELAS EXPERIMENTALES/ LA BAHÍA

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN

Garantizar la diversidad de proyectos educativos, de acuerdo a lo establecido en el artículo N° 70 de la Carta Orgánica Municipal.

Cooperar con la jurisdicción provincial en la prestación de un servicio educativo, de acuerdo a la propuesta pedagógica en vigencia que desarrolla el Proyecto Institucional aprobado por las Resoluciones del Ministerio de Educación, dividiendo a los alumnos en grupos de quince chicos, aproximadamente, abarcando los diferentes niveles educativos de acuerdo a la ley de Educación Nacional 26.206.

Cooperar con la prestación de un servicio educativo, procurando la equidad a través del acceso gratuito y en beneficio de los vecinos; garantizando la diversidad de proyectos educativos.

Brindar un servicio educativo a través de una escuela pública que posibilite nuevas alternativas dando opciones al alcance de todos dentro del Sistema Educativo, favoreciendo el mejoramiento de la calidad de la educación.

Distribuir equitativamente saberes sociales significativos.

Favorecer la formación de ciudadanos responsables, participativos y críticos, integrando positivamente los conceptos de autoridad y de libertad.

Favorecer el desarrollo de la capacidad creadora en un marco de respeto por las diferencias individuales.

Promover conductas respetuosas hacia el conjunto de actores del proceso educativo de acuerdo a las responsabilidades que se desprenden de los diferentes roles que se desempeñan.

Asegurar la distribución social del conocimiento ofreciendo igualdad de oportunidades en el acceso y apropiación del mismo.

Procurar que los procesos de construcción e internalización de las normas escolares se conviertan en instrumento privilegiado sobre la ética de la responsabilidad ciudadana.

Propiciar el desarrollo de la creatividad en todas las áreas de trabajo. La pintura, la poesía, la música, la danza y el teatro, como distintas manifestaciones del arte y de la capacidad creadora del hombre, están presentes diariamente en la Escuela, y, más aún, son el sostén de todo el trabajo que maestros y alumnos realizan. Dentro de este contexto se desarrollan las áreas curriculares.

Poner el acento en la capacidad creadora del niño, considerando que la experiencia de una niñez pasada creativamente en compañía de sus hermanos y hermanas, otros niños y adultos creativos, proveerá a los niños de un firme punto de referencia para poder orientarse en cualquier momento de su vida. Sabrán, por experiencia, que el modo de vivir que la sociedad actual les ofrece no es la única posibilidad, y que existe otro, que no es utópico, y que en una etapa típica de su existencia les habrá brindado felicidad, paz y aventura.



METAS E INDICADORES

METAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Talleres Culturales	MATRÍCULA	1.100
Producción y Promoción de Eventos Culturales	PERSONAS	71.832
Festivales Internacionales, Nacionales y Provinciales	PERSONAS	107.150
Mantenimiento Patrimonio Cultural	OBRAS INTERVENIDAS	20
Investigación Cultural	INVESTIGACIONES SUBSIDIADAS	7
Muestras y Eventos	PERSONAS	37.200
Las Lengas	MATRÍCULA	360
Los Alakalufes	MATRÍCULA	200
La Bahía	MATRÍCULA	200

POLÍTICAS PRESUPUESTARIAS DE LA JURISDICCIÓN

La política presupuestaria se concibe en función de los siguientes objetivos prioritarios definidos en el marco de la política de contribuir a la constitución de una comunidad organizada y solidaria.

a) Desarrollar programas deportivos en los Barrios con el fin de ampliar la base de participantes de las distintas franjas etarias:

En el último año hemos detectado el crecimiento de la demanda de contención social, por tal motivo se considera necesario desarrollar y contener el mayor flujo de usuarios, comprendiendo que por medio de la actividad física como la herramienta complementaria para la contención social integral, contribuyendo a brindar soluciones que se complementarán con las políticas sociales de las otras secretarías.

b) Desarrollar la capacitación por medio de convenios con diversas universidades nacionales (U.N.T.D.F.; U.N.L; U.N.L.Z). :

Uno de los programas destacados, fueron la implementación de la diplomatura en Gestión Deportiva, política formativa de este Instituto, como la Escuela de Pesca Deportiva con el fin de promover un proyecto que los incluía al medio circundante colectivamente.

Es por este motivo que para el presupuesto del año 2018, se incluyen subsidios destinados para emprendimientos educativos y formativos, que de manera conjunta con las organizaciones libres del pueblo que ofrecen sus espacios, poder contribuir a capacitar a personas de todas las franjas etarias acompañando el proceso de desarrollo de una comunidad organizada basada en la solidaridad.

c) Promover espacios de contención y fortalecimiento comunitario:



Prever los problemas sociales que atraviesa nuestro pueblo por las políticas de ajuste, resulta necesario brindar contención a los distintos grupos sociales: niñez, juventud, discapacidad y adultos mayores con mayores necesidades; comprendiendo que son las personas más impactados por las políticas públicas liberales.

Ante este complejo panorama es importante que desde el Municipio, se fortalezcan acciones tendientes a prácticas en las que, los vecinos se constituyan solidariamente en sujetos de derecho social; brindando los espacios para desarrollar su identidad y hacer oír sus demandas, contribuyendo a la organización social por medio de concejos participativos en los cuales la toma de decisiones y diagnósticos fluyan sin trabas burocráticas hacia el D.E.M.

d) Brindar contención a los sectores sociales más necesitados de atención y de iniciación deportiva con base en los barrios:

Teniendo en cuenta que para nuestra gestión es de fundamental importancia el acceso libre y gratuito al deporte, considerado como una escuela de vida y de derecho social irrenunciable, y en vista de los índices negativos en la calidad de vida que se vienen observando en nuestra ciudad, es decisión de esta gestión municipal generar políticas activas en el área deportiva con el objetivo orientado a complementar la práctica deportiva como complemento de la formación integral de las personas, generando sinergia en nuestras acciones con la capacitación y la atención primaria de la salud; para promover, prevenir y asistir por medio del deporte una comunidad organizada y solidaria.

Por todo lo expuesto, siguiendo las directivas del D.E.M. debemos desplegar territorialmente los programas deportivos y recreativos a cada rincón de la ciudad, permitiendo de esta manera, contribuir a la calidad de vida de las personas. Para ello debemos constituir equipos multidisciplinarios, con una lógica de trabajo solidario y comunitario, como lo hemos demostrado en el transcurso del año 2017 con la Secretaría de Políticas Sociales, Sanitarias y Derechos Humanos.

g

PROGRAMA /ACTIVIDAD 2010

ACTIVIDADES COMUNES AL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE

Las actividades centrales del Instituto Municipal del Deporte comprenden todo lo referente a la conducción y coordinación de las acciones que se llevan a cabo en el ámbito de la misma, incluyendo la gestión presupuestaria, administrativa, legal y técnica.



PROGRAMA /ACTIVIDAD 2009

ESCUELAS DEPORTIVAS

UNIDAD EJECUTORA: INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE

Asumiendo a este Instituto como una herramienta destinada a generar mejores posibilidades para el desarrollo humano integral, promoviendo el mejoramiento de la calidad de vida, de las condiciones de salud, educación y organización comunitaria, desde el mismo se coordinan acciones tendientes al fomento, desarrollo y difusión de la actividad deportiva en el ámbito de nuestra ciudad.

Para la concreción de estos objetivos, se llevan adelante actividades en las diferentes escuelas deportivas tendientes a la captación de niños, jóvenes, adultos y adultos mayores que incluidos en las mismas garantizan su permanencia, formación, desarrollo y avance sistemático

Durante el presente ejercicio se mantiene una asistencia aproximada de 5.000 participantes, en las diferentes escuelas:

- NATACIÓN
- KARATE
- AERO MIX
- STRECHING
- KICKBOXING
- FUTSAL FEMENINO
- FUTSAL MASCULINO
- VOLEIBOL
- YOGA
- ATLETISMO
- BASQUETBOL

- ESCRIMA
- E.F.I.
- PRICOMOTRICIDAD
- AQUA GYM
- AJEDREZ
- HANDBALL
- RUGBY
- SALSA
- PATIN
- JUDO
- HOCKEY
- DEPORTES REGIONALES
- ESCUELA DE MONTAÑISMO

A lo ya detallado, y que se viene llevando a cabo de manera satisfactoria, durante el Ejercicio 2018 se pretende aumentar la masificación del deporte gracias a la integración de todos los barrios de la ciudad que en la actualidad no se encuentren vinculados con el mismo, generando actividades a través de las Escuelas.

Para ello resulta necesaria la adquisición de los elementos que mantienen en funcionamiento las mismas, generando de ésta manera una mejor y mayor inclusión de asistentes.

7

COLONIA DE VACACIONES

UNIDAD EJECUTORA: INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE

Así como las Escuelas Deportivas, las Colonias de vacaciones de Invierno y Verano, sirven como herramienta destinada a generar mejores posibilidades para el desarrollo humano integral, promoviendo el mejoramiento de la calidad de vida, de las condiciones de salud, educación y organización comunitaria.

Su implementación enfrenta el desafío de fomentar el aprendizaje en valores, el cuidado del cuerpo y el trabajo en equipo donde predomina la sensación de libertad y el juego.

Se busca que los niños asistentes desarrollen valores y actitudes como la cooperación, la tolerancia, el respeto, el trabajo en equipo.

El hecho de compartir, convivir, escuchar y ser responsables será extrapolable, después, a su vida diaria, lo cual beneficiará a las familias que confían en esta actividad generada desde el Instituto.

Se pretende para el Ejercicio 2018 lograr la concreción de las DOS (2) Colonias de Vacaciones (Invierno y Verano), con un total de dos grupos, cada una de ellas, con una matrícula mínima de 1.200 niños de entre 4 y 17 años.

Asimismo se pretende concurrir a aquellos sectores de mayor vulnerabilidad y menos acceso a este tipo de actividades.

Para llevarlas a cabo se utilizan en general los materiales con que cuentan las Escuelas Deportivas, agregando gastos de viandas, transporte para actividades que se efectúen en diferentes puntos de la ciudad,

Todas las actividades estarán enfocadas a la integración de los niños de la ciudad con una estructura mucho más flexible y aprovechando el marco natural que ella nos brinda.



Si se dan la condiciones de logistica necesarias se realizarán campamentos en la Laguna Palacios, Polo de Andorra y zonas aledañas al Polideportivo Municipal, dando a las mismas un marco de respeto y amor por la naturaleza que nos rodea.

PROGRAMA /ACTIVIDAD 2017

PROMOCIÓN Y APOYO A ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y/O RECREATIVAS PROPIAS DE TERCEROS

UNIDAD EJECUTORA: INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE

Desde la creación del Instituto se trabaja en la generación de múltiples espacios y eventos con la única finalidad de acompañar el crecimiento de niños, jóvenes y adultos, donde se cumplen dos roles fundamentales: la masificación del deporte gracias a la integración de todos los barrios de la ciudad y el perfeccionamiento competitivo de los talentos de Ushuaia, creando plataformas que permitan el crecimiento en el ámbito provincial, nacional e internacional.

A tal fin se generan desde el Instituto diferentes actividades que benefician el vínculo con la comunidad desde la realización de eventos y el apoyo a actividades generadas desde Instituciones, gente del deporte y afines vinculados con la actividad.

Algunos de los eventos ya programados para el Ejercicio 2018, podemos hacer mención a los siguientes:

-
- PRUEBA ATLÉTICA ANIVERSARIO DE LA ARMADA ARGENTINA
- CUADRANGULAR MUNICIPAL DE BASQUETBOL
- MARCHA DE LUCES/BODY COMBAT-MASTER ZUMBA
- CAMPUS DE BASQUET DEL FIN DEL MUNDO
- HANDBALL FLÚO
- TORNEO DE VOLEIBOL "HUGO ITALO FAVALE"
- TORNEO PATAGÓNICO DE KARATE
- TORNEO MUNICIPAL DE NATACIÓN ANIVERSARIO DE USHUAIA
- PREMIO DEPORTISTAS DESTACADOS

7

- USHUAIA VAMOS!
- SEVEN DE RUGBY
- USHUAIA CON LAS ESTRELLAS

MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURA OBRAS MENORES DE EDIFICIOS
DEPENDIENTES DEL I.M.D

UNIDAD EJECUTORA: INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE

El presente Programa tiene como objetivo principal el mantenimiento de los edificios y zonas adyacentes, dependientes del Instituto Municipal de Deportes para su utilidad por parte de la población en general.

Como ya se ha establecido en las políticas del Insituto, es necesaria una inversión a nivel edilicio a fin de generar múltiples espacios y eventos con la única finalidad de acompañar el crecimiento de niños y jóvenes, como así tambien el mantenimiento de la salud y el bienestar de nuestros adultos mayores.

Tambien, con el fin de la ejecución de políticas sociales basadas en la inclusión de la población históricamente relegada, orientando al Estado hacia un desarrollo humano de la Comunidad Organizada.

Este Instituto Municipal de Deportes se asume como herramienta destinada a generar mejores posibilidades para el desarrollo humano integral, promoviendo el mejoramiento de la calidad de vida, de las condiciones de salud y educación.

Por otro lado, se realizan grandes esfuerzos para posicionar al hecho deportivo como generador de cohesión social y como un ámbito dentro del cual la población en su conjunto deje de ser mera observadora del deporte como espectáculo para ocupar el lugar de activa participante y como tal, protagonista de su proceso de desarrollo.

Con estos fines descriptos, resulta necesario el mantenimeinto de los espacios para la realización de los diferentes eventos deportivos generados desde el Insituto como así tambien de la comunidad en general, a fin de salvaguardar la actividad de los gimnasios los centros de cultura física, deportiva y gimnástica de nuestra ciudad, de manera ininterrupida, elaborando también normas

7

reglamentarias y recomendaciones vinculadas a las condiciones deportivas y de infraestructura de los ámbitos donde se practique cualquier tipo de actividad deportiva.

Desde la Coordinación de Mantenimiento e Infraestructura y sus áreas dependientes, se ha elaborado un detalle pormenorizado de "Plan de Conservación, Mantenimiento y Obras Menores del I.M.D. donde sobresalen:

-CANCHA N° 4 – GIMNASIO HUGO ITALO FAVALE:

-Reparación instalaciones sanitarias y calefacción en baños y vestuarios.

-Cambio de puertas de emergencias

-Revisión sistema eléctrico

-Revisión del sistema de iluminación

-Revisión piso de madera y su mantenimiento

-Cartelería de seguridad

.Luces de emergencia y su mantenimiento

-Puesta en funcionamiento de jirafa de basket

-NATATORIO ANA KARELOVIC

-Reparación y mantenimiento de sistema eléctrico

-Reparaciones varias en vestuarios

-Pintado de pisos

-Revision, mantenimiento y recambio de cloro y afines.

-Revisión y mantenimiento de sistema de calefacción

-Cartelería de seguridad

-Revisión y mantenimiento de luces de emergencia

-EDIFICIO GENERAL (SALONES Y ADMINISTRACIÓN)

-Revisión y mantenimiento del sistema de calefacción

-Adaptación de instalaciones sanitarias

-Reparación sistema eléctrico

-Cartelería de Seguridad

-Luces de emergencia

-GIMNASIO COCHOCHO VARGAS

- Ejecución reguladora de gas natural, cambio de mecheros y obras menores
- Contrapiso de cancha-Pintado
- Ejecución de sobretecho
- Arreglos en gimnasio de musculación para su apertura (incluye revisión, mantenimiento y reparación de la maquinaria de musculación)
- Estudio de sistema eléctrico
- Mantenimiento iluminación exterior
- Arreglos exteriores menores
- Cartelería de seguridad
- Luces de emergencia

-CASITA DE FUTBOL

- Verificación y arreglos menores en techos
- Reparaciones menores en sistema sanitario
- Revisión pintura

-ALBERGUE MUNICIPALES

- Cartelería de seguridad
- Luces de emergencia
- Arreglo menores de mantenimiento

-CANCHAS EXTERIORES

- Verificación del sistema de iluminación Hugo Lumbreras (pintura tablero general-reparación-pintura tablero de control de torre-provisión y arreglo de luminarias de torre)
- Reparación de mástiles (roldanas y pintado)
- Reparación de tribunas (soldaduras y pintura)
- Adecuación silla de control
- Verificación y mantenimiento de cerco perimetral de cancha de tenis



-Reposición redes

-VESTUARIOS CANCHA

-Pintura

-Gas

-Reparaciones varias

-CANCHA DE BOCHAS

-Arreglos menores

-Cartelería de seguridad

-Luces de emergencia

-POLO CANTERA

-Mantenimiento en sistema de calefacción (arreglo habitáculo-instalación de repuestos)

-Revisión sistema de agua

-Mejoramiento en sistema de iluminación

-Arreglos menores de baños

-Reemplazo vidrios rotos

-pintura

-Cartelería de Seguridad

-Luces de emergencia

-EDIFICO EX-CALESITA

-Revisión sistema de calefacción (limpieza y puesta a punto de calefactores – revisión de ventilaciones)

-Arreglo instalación sanitaria

-Arreglo de goteras

-Revisión sistema eléctrico

-Reparación cerco perimetral

-CANCHA CÉSPED SINTÉTICO

- Arreglo de tribunas y espacios laterales
- Sistema de iluminación
- Reparación cerco perimetral

-POLO ANDORRA

-SECTOR EXTERIOR

- Colocación canto rodado
- Verificación de parquización
- Jerarquización de ingreso superior
- Ejecución dársena de estacionamiento

-EDIFICIOS

-Pintura

- Arreglo de filtraciones y reemplazos de sectores aledaños dañados
- Revisión y serivce calderas y termotanques
- Modificaciones menores en consultorio
- Arreglo claraboyas
- Verificación y mantenimeinto en la instalación de bombas de presurización e impulsión.
- Revisión, mantenimiento y recambio de cloro y afines.

Metas e indicadores

g

METAS E INDICADORES

ACTIVIDAD	INDICADOR	META
6 - Escuelas Deportivas	Matrícula	81.600
7 - Colonia de Vacaciones	Matrícula	800
8 - Promoción y apoyo a Actividades Deportivas y/o Recreativas	Unidades	250
9 - Mantenimiento e Infraestructura Obras Menores de Edificios	Unidades	60
235 - Actividades Deportivas y/o Recreativas Propias	eventos	20

7

SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA

POLÍTICA PRESUPUESTARIA PARA EL AÑO 2019

La Secretaría de Planificación e Inversión Pública, ha diseñado un programa de obra pública orientado a dar continuidad a la reconstrucción de la trama vial y la inclusión de nuevas pavimentaciones en la ciudad, a obras de arquitectura turística, cultural y social, a una mayor intervención en playones y plazas de la ciudad, al mantenimiento y adecuación permanente de los edificios propios, a la infraestructura para la apertura de calles y redes para nuevas urbanizaciones o regularización de las ya existentes, como así también las referidas a saneamiento ambiental.

En primer término ha proyectado para el próximo Ejercicio, la finalización de las obras en ejecución y continuar con nuevas obras de repavimentación y bacheo para la recuperación de trama vial de la ciudad. El plan de obras viales a desarrollarse durante la temporada 2019, también prevé la pavimentación de nuevas calles en distintos sectores de la ciudad. La ejecución de las obras presupuestadas se realizarán mediante los procedimientos licitatorios de contratación de la obra pública, o por la modalidad de obra por administración, para la cual contamos con el recurso humano y la planta móvil de asfalto en frío, propiedad del Municipio. En respuesta al déficit en materia habitacional y de generación de suelo urbano, se finalizan las obras de apertura de calles y de infraestructura de redes de servicios para la nueva Urbanización General San Martín, cuya primera etapa ya está en marcha, licitándose la obra de energía para los primeros 500 lotes.

Por otra parte, y considerando que uno de los servicios de carácter esencial a brindar desde la Secretaría es garantizar la transitabilidad de las calles y caminos de la ciudad en toda época del año, y particularmente durante la temporada invernal, se incluye en el presupuesto 2019, como parte del proceso de renovación del parque automotor y vial municipal concretado con la incorporación de la nueva maquinaria vial y camiones durante 2017, la compra de nuevas tolvas y camionetas, con el objetivo de fortalecer la capacidad de respuesta propia del Municipio ante la creciente demanda de servicios en la ciudad, que en la actualidad cuenta en su ejido con 270 km lineales de calles, 150 km pavimentados y 120 km de tierra o ripio, aproximadamente.



Así también, en el marco de la planificación de las acciones a implementar para asegurar la prestación del servicio de limpieza de las calzadas, mediante maquinaria vial propia y/o contratada a terceros, y el aporte de fundente o grillado según corresponda, durante la temporada invernal, se han especificado en el presupuesto los recursos que demandará el denominado Operativo Invierno.

Otras de las actividades programadas para el Presupuesto 2019, están orientadas a la conservación y mejoramiento de los espacios públicos distribuidos en toda la ciudad, como veredas y escaleras, que hacen a la conectividad peatonal de la ciudad, como así también de las plazas, espacios verdes, paseos, paradas de colectivos, entre otros, mediante la inversión en infraestructura, obras y equipamiento urbano, propendiendo a la innovación en la arquitectura de los diseños de dichas obras y equipamientos.

La ejecución del programa de obra de 2018, dio como resultado la terminación de diversas obras de construcción, infraestructura, apertura de calles, refacción, refuncionalización y mantenimiento de los gimnasios y natatorios municipales, plazas, veredas, centros comunitarios, un nuevo Albergue Municipal, y de obras referidas a la reconstrucción de la trama vial como la pavimentación en asfalto de las calles Av. Ing. Garramuño, Av. Prefectura Naval, Av. Maipú, Av. Malvinas Argentinas, calles Gobernador Paz, Gobernador Deloqui, 12 de Octubre, Av. Magallanes, Pontón Río Negro y Beauvoir, y la pavimentación en hormigón de las Avenidas Hipólito Yrigoyen y Perito Moreno, en parte de su extensión.

PROGRAMA / ACTIVIDAD 2130

ACTIVIDADES COMUNES A LA SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA

Las actividades comunes de la Secretaria de Planificación e Inversión Pública comprenden todo lo referente a la conducción y coordinación de las acciones que se llevan a cabo en el ámbito de la misma, incluyendo la gestión presupuestaria, administrativa, legal y técnica.

4

PROGRAMA / ACTIVIDAD 2131

ACTIVIDADES COMUNES A LA SUBSECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS

Las actividades comunes de la Subsecretaría de Obras Públicas comprenden todo lo referente a la conducción y coordinación de las acciones que se llevan a cabo en el ámbito de la misma, incluyendo la gestión presupuestaria, administrativa, legal y técnica.

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA

El Programa Arquitectura tiene por objetivo el desarrollo de obras de construcción de nuevos edificios municipales, refacción, ampliación y refuncionalización del conjunto de edificios municipales ya existentes, de los espacios públicos como plazas, paseos, playones deportivos, veredas, escaleras, puentes y sendas peatonales, a fin de propender y garantizar la realización de las múltiples actividades sociales, culturales, deportivas, recreativas, turísticas y educativas, fomentadas por la Municipalidad para la participación e inclusión de todos los vecinos de la ciudad y así mejorar su calidad de vida

Las obras proyectadas para el 2019 en este Programa contempla, entre otras que se detallan en el cuadro siguiente, la construcción de un Gimnasio Polideportivo en Andorra, con una dimensión de 2.400 metros cuadrados, que contendrá una cancha de medidas reglamentarias de 20 por 40 metros, vestuarios y gradas, y teniendo en consideración que el desarrollo de la obra es plurianual, la etapa a ejecutarse en el ejercicio 2019 es de 960 m². Otra obra a destacarse es la finalización de la construcción de la Casa de la Mujer, que permitirá contar con un espacio físico adecuado en pos del fortalecimiento de las políticas públicas que el Municipio desarrolla a través de la Secretaría de la Mujer.

✓

METAS E INDICADORES

ACTIVIDAD	INDICADOR	META
70 - Refuncionalización Centro Cultural Esther Fadul	.	1
13 - Casa de la Mujer	.	1
111 - Playones Deportivos Municipales	Playones	16
120 - Escalera en calle Rosas	.	1
143 - Ampliación Centro Comunitario Rio Pipo	.	14
146 - Ampliación Centro Comunitario Bahía Golondrina	.	1
151 - Terminal de Pasajes y Feria de Artesanos	Metros Cuadrados	765
167 - Señalamiento y Demarcación Vial	Cuadras	190
172 - Plan de Escaleras Barrios Altos	.	11
174 - Reacondicionamiento Cochocho Vargas	.	50
226 - Polideportivo en Valle de Andorra	.	960
240 - Osario	.	45
241 - Reacondicionamiento Polideportivos	.	126
253 - Refuncionalización Antigua Casa Beban	.	1
254 - Refuncionalización Museo de la Ciudad - Casa Pena	.	1
267 - Plaza El Choconcito	Plaza	1
268 - Paseo de los Niños	Plaza	1
269 - Plaza Piedrabuena	Plaza	1
270 - Plaza San Martín	Plaza	1
273 - Paseo del Centenario	Metros Lineales	198
252 - Casa de la Cultura	.	1

PROGRAMA/ACTIVIDAD

PROGRAMA PAVIMENTACIÓN

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA

El Programa Pavimentación, tiene por objetivo el desarrollo de obras para pavimentación, de las calles y caminos de ripio existentes en el ejido urbano, especialmente dirigidas a los barrios consolidados pero cuyas calles están en esa condición, y a las nuevas urbanizaciones, y se prevé para el año 2019, obras de pavimentación tanto en asfalto como en hormigón, en diversos barrios de la ciudad, que serán afrontadas mediante recursos propios y en el marco del Programa de Contribución por Mejoras.



METAS E INDICADORES

ACTIVIDAD	INDICADOR	META
181 - B° Alakalufes II	Cuadras	21
182 - B° Felipe Varela	.	9
184 - Cuarta mano Yrigoyen y Rotonda La Estancia	.	10
243 - Los Ñires	.	18
244 - Barrio Cooperativa 15 de Mayo	.	5
245 - Barrio del Remanso	.	5
251 - Barrio Los Pinos y Buena Esperanza	.	6
199 - Calle de la Estancia con H°A°	.	20
202 - Sectores Varios	Cuadras	40

PROGRAMA REPAVIMENTACIÓN

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA

El Programa Repavimentación tiene por objetivo desarrollar las obras para la recuperación de la trama vial de la ciudad, mediante pavimentaciones en hormigón y repavimentaciones en asfalto, y trabajos de bacheo. El ejido urbano cuenta con aproximadamente 150 km de calles pavimentadas, de las cuales, 160 cuadras se repavimentaron en las temporadas 2017/2018 encontrándose parte de ellas en ejecución.

Para el año 2019, se proyectó la ejecución de repavimentaciones en varios sectores de la ciudad.

En el marco del Plan de Reconstrucción Vial, las obras proyectadas a ejecutarse en el año 2019, abarcan diversos sectores de la ciudad y se complementará con obras de bacheo en aproximadamente, que se llevarán adelante con la modalidad de obra por administración, para la cual se cuenta con una planta móvil de elaboración de asfalto en frío, y el recurso humano capacitado.

Las obras que se encuentran en ejecución y abarcan parte del Ejercicio 2018 y del Ejercicio 2019, comprenden a las calles Darwin, Gobernador Campos, Pionero Fueguino, Felipe Romero, y en Hormigón De la Estancia y Fuegia Basket.



METAS E INDICADORES

ACTIVIDAD	INDICADOR	META
191 - Bacheo y Repavimentación Calles Varias	.	40
195 - Barrio El Bosquecito	.	7
197 - Calle Fuegia Basquet con H°A°	.	7
198 - Calle Congreso Nacional, Lapataia	.	6
246 - Calle Facundo Quiroga	.	14

PROGRAMA/ ACTIVIDAD

PROGRAMA INFRAESTRUCTURA

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA

El Programa Infraestructura tiene por objetivo el desarrollo de obras orientadas a la apertura de calles, a la infraestructura de redes de servicios y de saneamiento ambiental, o complementarias de las obras viales, necesarias para el crecimiento y la consolidación de las nuevas urbanizaciones y de las ya existentes tanto formales como informales.

El Programa prevé para el Ejercicio 2019, la finalización de la obra de red de agua y cloaca para la calle Las Lajas y Pasaje Los Cauquenes; obras para el saneamiento ambiental de la Bahía Encerrada y los Turbales del ejido urbano; la finalización de la construcción de un nuevo puente de 14 metros de ancho en el Arroyo Grande sobre Av. Perito Moreno, y la finalización de la primera etapa de la nueva Urbanización General San Martín, obra emblemática para la ciudad que beneficia con la titularidad de sus terrenos a más de 500 familias, que esperan en el registro de demanda habitacional desde hace más de 15 años, que incluyen obras de energía para la primera etapa de la urbanización.

8

METAS E INDICADORES

ACTIVIDAD	INDICADOR	META
170 - Plan de Veredas	Metros Lineales	7.300
271 - Paseo Costero	Cuadras	20
272 - Mercado a Cielo Abierto Kuanip	Cuadras	5
274 - Laguna del Diablo	Metros Cuadrados	28.300
210 - Calle Las Lajas y Cauquenes	Metros Cuadrados	2.500
211 - Urb.Gral.San Martín Calles, Elect, Agua y Cloacas	.	500
212 - Puente Arroyo Grande (sobre Av. Perito Moreno)	.	1
213 - Saneamiento Ambiental de la Bahía Ushuaia	.	66
214 - Apertura de calle OM Regularización de Barrios	.	1.360
225 - Urbanización Barrancas del Pipo	.	2.200
242 - Matadero Municipal	.	143

PROGRAMA MANTENIMIENTO PARQUE AUTOMOTOR Y VIAL S.P. E I.P.

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA

El Programa Mantenimiento Parque Automotor y Vial S.P. e I.P., tiene por objetivo proveer el soporte logístico indispensable para garantizar los servicios que a través de los programas de Mantenimiento de Espacios Públicos (Plazas, Paseos y Veredas), de Escaleras, Vial, de Cloacas y Pluviales, Operativo Invierno y Temporada Estival, se brinda a los vecinos, como así también ante requerimientos eventuales de otras áreas municipales.

Para el desarrollo de tales actividades y tareas, el programa ha presupuestado los recursos necesarios para el mantenimiento del parque automotor municipal en buenas condiciones de uso. Ello incluye la provisión del combustible, los aceites y lubricantes, los servicios técnicos y mecánicos incluyendo la compra de repuestos y equipamiento complementario (como tolvas o dispersores), la contratación de sistemas de monitoreo como también la realización de los respectivos R.T.O. en caso de corresponder. También se ha previsto la adquisición de nuevas unidades, en pos de renovar el parque automotor para mantener su operatividad.



METAS E INDICADORES

ACTIVIDAD	INDICADOR	META
35 - Mantenimiento Parque Automotor y Vial (SPEIP)	.	1
49 - Convenio Marco Colaboración U.O.C.R.A.	.	1

PROGRAMA / ACTIVIDAD 2131

ACTIVIDADES COMUNES A LA SUBSECRETARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS

Las actividades comunes de la Subsecretaría de Servicios Públicos comprenden todo lo referente a la conducción y coordinación de las acciones que se llevan a cabo en el ámbito de la misma, incluyendo la gestión presupuestaria, administrativa, legal y técnica.



PROGRAMA MANTENIMIENTO ESPACIOS PÚBLICOS (PLAZAS, PASEOS Y VEREDAS)

UNIDAD EJECUTORA: SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS

La ciudad cuenta con numerosos espacios públicos, conformados por plazas, parques y paseos que comprenden unos 200 lugares, como así también importantes vías de circulación interconectadas por veredas y pasajes, que requieren de atención permanente para garantizar su adecuado estado de conservación, ya que por el amplio grupo de ciudadanos que de manera constante hace uso de los mismos y por las propias condiciones de intemperie a la que están expuestos, sufren deterioro constante, comprometiendo no solo su adecuado estado de conservación y utilización, sino la misma seguridad de los ciudadanos que los ocupan, tanto por cuestiones de esparcimiento como por razones de circulación.

La tarea se lleva a cabo a lo largo de todo el año con presencia de personal y equipo propio como también con la asistencia de personal y equipo contratado para tal fin. Para ello se han presupuestado los recursos para provisión de insumo, herramientas y maquinarias necesarios para los trabajos a realizar, con el soporte de los diversos talleres dependientes de la Subsecretaría de Servicios Públicos, como los de Carpintería, Herrería, Señalamiento, y Electricidad

METAS E INDICADORES

ACTIVIDAD	INDICADOR	META
36 - Mantenimiento Espacios Públicos (Plazas, paseos y veredas)	.	200

4

PROGRAMA MANTENIMIENTO VIAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS

El Programa Mantenimiento Vial tiene como objetivo principal mantener en adecuadas condiciones de circulación, la trama vial de la ciudad en toda su extensión y características, con las tareas de bacheo y repavimentación u hormigonado, que comprende un total aproximado de 150 km de calles pavimentadas, equivalentes a 1.500 cuadras. Las acciones a desarrollar tienen influencia directa en el conjunto de toda la población, que circula en el transporte privado, público o como transeúntes.

El uso constante, el envejecimiento de los materiales, y la densidad del parque automotor existente, generan deterioro en las vías de circulación, las cuales constantemente exigen la intervención de maquinaria vial y equipos de trabajo para su mantención, ya sea en la reparación de baches, sellado de superficies de rodamiento, reconstitución de cordones, señalización, demarcación y pintura vial general.

El trabajo se desarrolla con la intervención del parque vial municipal, como así también con equipo contratado de acuerdo con las necesidades imperantes.

METAS E INDICADORES

ACTIVIDAD	INDICADOR	META
37 - Mantenimiento Vial SSSP	.	1.500

8

PROGRAMA/ACTIVIDAD 2177

PROGRAMA OPERATIVO INVIERNO

UNIDAD EJECUTORA: SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS

El Programa Operativo Invierno tiene como objetivo garantizar la transitabilidad del circuito prioritario de la ciudad, frente a la acumulación de nieve o formación de escarcha en el mismo, durante toda la temporada de bajas temperaturas.

Se realiza mediante la intervención preventiva en las arterias, con el equipamiento municipal y contratado, aportando a la calzada, fundente o grillado, según corresponda, y el despeje de nieve de las mismas.

El Programa se ejecuta con un mínimo de 4 camiones de riego con fundente en estado líquido, 4 equipos provistos con tolvas de dispersión de fundente en estado sólido, 4 equipos provistos con tolvas dispersoras de árido, 7 motoniveladoras, 6 palas cargadoras, 20 retroexcavadoras y 22 camiones de diferentes capacidades. Algunos de estos equipos son acondicionados con palas barre nieve para completar la tarea de despeje.

Finalmente, el equipamiento realiza las tareas de retiro de todo el material y nieve acopiados para su traslado y disposición final.

METAS E INDICADORES

ACTIVIDAD	INDICADOR	META
38 - Operativo Invierno SSSP		6.700

4

PROGRAMA MANTENIMIENTO DE LA RED CLOACAL Y PLUVIAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS

El programa tiene como objetivo dar respuesta a la creciente demanda de la comunidad sobre el estado, conservación y funcionamiento de la red cloacal y pluvial de la ciudad en toda su extensión. Las tareas abarcan desde el mantenimiento general de funcionamiento de la misma, hasta las conexiones nuevas de cada vecino a la red.

La propia antigüedad de la red, genera constantemente situaciones que nos llevan a intervenir en la reconstrucción y adecuación de las mismas a las necesidades actuales, muchas veces superiores o distintas a las originales de diseño, en la época de su construcción, como así también adecuaciones a cambios de normativas o reglamentaciones.

La propia condición climática y geográfica de la región aporta un plus de complejidad dado el cambio permanente de caudales y flujos en cada estación, lo que compromete la calidad del servicio y eventualmente genera colapsos de la red, que deben ser atendidos de manera inmediata para mitigar el perjuicio potencial que implica dichos eventos para la ciudadanía en su conjunto como para el medio ambiente.

El servicio es llevado adelante con el personal del municipio y los camiones desobstructores, requiriendo a menudo la asistencia de otras áreas como la de maquinaria vial o de albañilería, y la contratación de equipo privado para aquellos casos cuyas necesidades de resolución superen las capacidades operativas del equipo municipal, teniendo en cuenta que en la actualidad la red e cloacas y pluviales comprende aproximadamente una extensión de 234.000 metros.

METAS E INDICADORES

ACTIVIDAD	INDICADOR	META
39 - Mantenimiento de la Red Cloacal y Pluvial SSSP	.	234.000

9

UNIDAD EJECUTORA: SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS

El Programa Mantenimiento Temporada Estival tiene como objetivo principal mantener en adecuadas condiciones de circulación los 120 km de calles de tierra de las nuevas urbanizaciones y los barrios auto gestionados, que requieren la intervención de maquinaria vial y equipos de trabajo para su mejoramiento y mantenimiento, a fin de contener las situaciones generadas por los chorrillos, deshielos, y otras condiciones climáticas propias de la naturaleza del lugar, que permanentemente generan deterioro en ese tipo de vías de circulación.

El Programa también prevé para las operaciones que superan la capacidad de respuesta propia, la contratación de camiones y maquinarias necesarias para los diversos trabajos cotidianos, cuyo requerimiento es compartido por los programas que lleva adelante la Subsecretaria. Por ejemplo, de equipos de camiones regadores para realizar un circuito de riego constante por las principales arterias de tierra o ripio, a fin de mitigar la presencia de polvo en suspensión para minimizar el riesgo de accidente por falta de visibilidad.

Para cumplir los objetivos del programa, se han presupuestado los recursos para la provisión de insumos, herramientas y maquinarias necesarios para los trabajos a realizar, con la asistencia de otras áreas dependientes de la Subsecretaría de Servicios Públicos, como la Dirección de Trabajos Viales y Dirección de Control Operativo.

PROGRAMA MANTENIMIENTO ESCALERAS

UNIDAD EJECUTORA: SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS

La ciudad cuenta con 80 escaleras que interconectan los diversos espacios de la ciudad que requieren de atención permanente para garantizar su adecuado estado de conservación, ya que por el amplio grupo de ciudadanos que de manera constante hace uso de las mismas y por las propias condiciones de intemperie a las que están expuestas, sufren deterioro constante, comprometiendo no solo su adecuado estado de conservación y utilización, sino la misma seguridad de los ciudadanos que las ocupan por razones de circulación.

La tarea se lleva a cabo a lo largo de todo el año con presencia de personal y equipo propio como también con la asistencia de personal y equipo contratado para tal fin. Para ello se han presupuestado los recursos para la provisión de insumos, herramientas y maquinarias necesarios para los trabajos a realizar, con el soporte de los diversos talleres dependientes de la Subsecretaría de Servicios Públicos, como los de Carpintería, Albañilería, Herrería, Señalamiento y Electricidad

7

METAS E INDICADORES

ACTIVIDAD	INDICADOR	META
249 - Temporada Estival SSSP	.	2.700
250 - Mantenimiento Escaleras SSSP	.	80

POLÍTICAS PRESUPUESTARIAS DE LA JURISDICCIÓN

La Secretaría desarrolla como misión principal todas las acciones tendientes a preservar y mantener el medio ambiente local, buscando mejorar la calidad de vida de toda la población a través de acciones directas o preventivas, que procuran:

- ✓ un manejo eficiente de los residuos sólidos urbanos,
- ✓ actividades de educación, concientización y cumplimiento de las normas,
- ✓ limpieza diaria en numerosos y variados sectores y servicio de contenedores,
- ✓ abastecimiento de agua en distintos barrios,
- ✓ embellecimiento y mantenimiento de parques y espacios verdes,
- ✓ implementación de circuitos integrales de reciclado y
- ✓ planificación de diversos proyectos ambientales locales.

Con las premisas enunciadas surgió en esta gestión, la nueva Secretaria Municipal de Medio Ambiente, que con un trabajo constante y acciones concretas, avanza como área prestadora de servicios, pero también de control, fomento de conductas y desarrollo de proyectos viables. Es dable recordar que el escenario local nos mostraba, una ausencia de políticas ambientales integrales, sumadas al poco interés individual que se demuestra en el escaso respeto por la preservación y limpieza del ambiente local, con una controvertida imagen urbana, sobre la que constantemente estamos trabajando.

El desarrollo local de una política ambiental no tiene un segmento de demanda determinado, puesto que el espectro es muy amplio y abarcativo, por lo variado de las demandas y todas tienen su nivel de importancia según el sector y el motivo.

La política presupuestaria institucional se comprende en función de estos cinco objetivos prioritarios definidos en el marco de la política general de la Secretaría.

1.- Eficientizar el manejo de los Residuos Sólidos Urbanos:



Este punto tiene un protagonista exclusivo puesto que diariamente debemos controlar al prestador de servicios contratado más importante que tiene la Municipalidad, que es la Empresa Agrotécnica Fueguina, encargada de la recolección y disposición final de los residuos, tarea que procuramos mantenga un nivel de calidad de servicio, aunque las limitaciones de dicho pliego de contrato y la aparición de nuevas urbanizaciones nos obliga a modificar partidas, para apoyar las actividades diarias que debemos efectuar con personal propio (cuadrillas de limpieza), medios de transporte y la utilización de mayor cantidad de contenedores/volquetes.

Además del residuo domiciliario y voluminoso, efectuamos tareas de control en los residuos gastronómicos y portuarios los cuales también han tenido un notable incremento que nos obliga a tener mayor disponibilidad de personal, en días y horas de trabajo sin distinción de fines de semana o feriados.

La escasa disposición de espacios y la excesiva sobrecarga que se ha venido efectuando sobre la parcela del relleno sanitario actual, nos lleva a proponer modificaciones en la organización interna del mismo, para la cual se deberán disponer recursos que optimicen su uso y el desarrollo de un plan GIRSU (Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos) actualizado a las demandas de estos tiempos que procure reducir la cantidad de residuos enviados a disposición final.

2.- Generar actividades de educación ambiental y concientización ciudadana.

Se han diseñado políticas preventivas de educación ambiental orientadas a las niñas, niños y adolescentes de los distintos niveles educativos, buscando promover conciencia ciudadana que enseña sobre la importancia de aprovechar sosteniblemente los recursos naturales y la preocupación por conservar el ambiente, actividades para las cuales se necesita de material y soporte de apoyo didáctico y audio visual.

A través del Cuerpo de inspectores y Guardas Ambientales se procura llegar a los vecinos entregando folletos y difundir sobre la importancia en el cumplimiento de las normas, contribuyendo así, a la formación de una ciudadanía ambiental responsable, tareas para las cuales también se necesita de logística y vehículos para transporte del personal.

3.- Implementar procedimientos y mecanismos de gestión, que procuren el reciclado.

Desde el inicio de la gestión se atendió la urgencia que significaba el acopio sin destino de materiales como el pet, vidrio y cubiertas, pero para ello tuvimos que trabajar en mejorar nuestra relación institucional (público-privado) con prestadores de servicio que venían arrastrando importantes deudas, se plantearon convenios y actas acuerdos sobre responsabilidad social, empresarial y ambiental para refinanciar y compensar deudas por tributos y servicios, que nos permiten el funcionamiento de programas de reciclado completo.

La implementación de los mismos en sus diferentes modalidades, conlleva a que el Municipio, como principal actor territorial, fortalezca la operatividad de dichos programas y que sus resultados favorezcan a toda la comunidad con resultados concretos y tangibles, donde cada uno comprenda que el proceso que se inicia con su colaboración en colocar un pet o una botella de vidrio en una campana, tiene una razón de ser y nos es útil a todos. Los vecinos colaboran y se suman cuando observan el resultado positivo de un programa.

La participación del Municipio conlleva a una inversión lógica, regulada por normas que utilizamos para plasmar estos proyectos, citando por ejemplo la Ordenanza sobre el Régimen Municipal de Asociación Público-Privada.

4.- Trabajar en el embellecimiento y mantenimiento de parques y espacios verdes.

Teniendo en cuenta la importante cantidad de espacios verdes que dispone la ciudad para todos los vecinos o visitantes, se dispuso que el sector de Parques y Jardines dependiera de la Secretaria de Medio Ambiente, por la inter-relación que sobre el tema se tiene y la posibilidad de efectuar un circuito general para la mejora y el mantenimiento de los diversos espacios que la ciudad por sus características geográficas y ambientales posee.

Este reordenamiento interno procura optimizar los recursos y eficientizar los mismos en un proyecto integral, para el cual se plantean la disponibilidad de partidas que el área necesita para su operatividad y traslados.

5.- Contribuir al desarrollo planificado de todo tipo de proyecto que favorezca a nuestro medio ambiente local.

De forma permanente se generan en la ciudad distintos tipos de proyectos que por sus características propias tienen que ver directa e indirectamente con el medio ambiente

4

local. Se plantea la necesidad del despliegue profesional que atienda el desarrollo de proyectos inherentes, con equipos multidisciplinarios.

La existencia de nuestro cuerpo profesional integrado por diversos actores de las áreas geológicas, geográficas, químicas, forestales y ambientales, le dan entidad a los proyectos que de nuestra Secretaría parten como medidas ejecutivas, de control, preventivas o concientizadoras, que generalmente se complementan con el trabajo de otras áreas municipales, necesitando apoyo operativo de materiales y traslados de acuerdo al proyecto.

También existe la necesidad de consultar o contratar servicios específicos a otras instituciones o profesionales según el tema que se trate.

PROGRAMA /ACTIVIDAD 2048

ACTIVIDADES COMUNES A LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE

Las actividades centrales de la Secretaria de Medio Ambiente comprenden todo lo referente a la conducción y coordinación de las acciones que se llevan a cabo en el ámbito de la misma, incluyendo la gestión presupuestaria, administrativa, legal y técnica.

9

PROGRAMA /ACTIVIDAD 2049

PROGRAMA DE RECICLAMIENTO/ PET

UNIDAD EJECUTORA: SUBSECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE

En la gestión pasada se inició la recolección diferenciada de los polímeros termoplásticos – conocidos como PET – (polietileno teraftalato), con la colocación de campanas (color amarillo), para la posterior selección y acopio.

La mera acumulación de PET sin destino de reutilización y/o reciclado, (encontramos abandonados más de 2.000 m³), nos llevo a implementar desde la Secretaría, el programa interno “U Sustentable”, priorizando el objeto de valorar el esfuerzo y la colaboración del vecino en llevar los envases de PET hasta las campanas, demostrando que es posible convalidar su participación, y que se puede completar el circuito integral, desde su depósito en las campanas hasta que se recicle y reutilice en nuevos envases.

Actualmente el circuito integral desarrollado es el siguiente:

- ✓ Recolectamos el PET en campanas ubicadas en sesenta y cinco (65) puntos diferentes de la ciudad de Ushuaia, a través de la empresa Agrotécnica Fueguina, quien posteriormente las traslada hasta la zona de acopio en la ex cantera del Río Pipo.
- ✓ Asimismo se recolectan los bolsos del tipo big bag en distintos supermercados con el transportista señor Alberto Grazzini, quien los traslada al mismo lugar.
- ✓ Se calcula que mensualmente se recolectan doscientos cincuenta (250) metros cubicos (m³) de material PET.
- ✓ Nos encontramos en la zona con aproximadamente dos mil (2.000) metros cúbicos(m³) de PET acumulados por la anterior gestión..
- ✓ En la zona de acopio personal de la cooperativa K'aux los selecciona por calidad y color, los coloca en bolsos big bag, que luego son enviados a la empresa recicladora Pulpo.
- ✓ La empresa Pulpo los compacta y envía al continente enfardados. Tareas de envío que corren por su cuenta.

- ✓ El Municipio tiene un convenio con Pulpo, firmado entre nuestra Secretaria y la empresa, refrendado por el intendente –Decreto N° 2030/16- y con el acuerdo del Concejo Deliberante, mediante el cual canjeamos servicios por impuestos.
- ✓ Desde Febrero del 2017 hasta el día de la fecha la empresa Pulpo envió al continente un total de sesenta (60)toneladas de PET enfardados, (aprox. 2500m3) que fueron recibidos por la empresa Reciclar en la provincia de Buenos Aires.
- ✓ Continuamos con este acuerdo público-privado que nos permite a muy bajo costo completar el circuito anteriormente detallado, para alcanzar a la brevedad la meta de no tener más PET acumulados.
- ✓ Asimismo procuramos acordar con la Fundación local por el Desarrollo inclusivo, la ejecución de un proyecto por ellos propuesto para elaborar ladrillos con material PET reciclado (Proyecto patentado en el Conicet), a quienes le expresamos nuestro acompañamiento institucional a la posibilidad concreta que dicho proyecto se lleve adelante.
- ✓ Hoy el programa de reciclamiento – PET – se completa de manera integral, y el vecino sabe que su esfuerzo y colaboración en reducir el volumen de los residuos que anteriormente se destinaban al relleno sanitario tienen un objeto y final comprobable.

9

PROGRAMA /ACTIVIDAD 2091

PROGRAMA DE RECICLAMIENTO/ CHATARRA

UNIDAD EJECUTORA: SUBSECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE

Del trabajo de relevamiento efectuados previo a la creación de nuestra Secretaría, siempre surgía la información que en diferentes propuestas y proyectos presentados en anteriores gestiones nunca se había concretado el trabajo de recolección y disposición final para su posterior reciclado de materiales de “chatarra“, elementos de desecho, formada por trozos de metal de objetos, rezagos de autos, máquinas o aparatos viejos, que pueden ser transformada en material útil, de la cual se observaba una importante cantidad dispersa en distintos sectores de la ciudad.

La creación del programa especial denominado “Ushuaia más Limpia” nos permitió iniciar este proceso de diferentes acciones orientadas a la limpieza de las calles y retiro de residuos voluminosos y chatarra.

Precisamente la chatarra abandonada constituye uno de los elementos más nocivos para el medio ambiente, puesto que contamina la calidad del suelo, de las aguas subterráneas, superficiales y del aire, motivos que originaron la decisión de llevar adelante una agresiva política de limpieza y retiro de basura y chatarra, que se está transformando al día de la fecha en récord por el volumen retirado.

- ✓ En el marco de los acuerdos de responsabilidad social, empresarial y ambiental, avanzamos desde la Secretaría en un acuerdo con las empresas Trinidad Overseas y CartonVip, que firmaron un convenio de uso, N°10.191 aprobado por decreto Municipal N°466/16, y refrendado por el Concejo Deliberante de nuestra ciudad,
- ✓ Por este acuerdo la firma Trinidad Overseas instaló y puso en funcionamiento una maquina compactadora que procede a tratar la disposición final de la chatarra en cubos de aproximadamente un metro por un metro (1x1 mt), para posteriormente ser trasladados fuera de la Provincia.
- ✓ El programa se identifico con el nombre de “Chau Chatarra”, y en un trabajo mancomunado público-privado, nosotros procedimos con personal propio y

camiones contratados al retiro de la chatarra de diferentes lugares de la ciudad y la trasladamos hasta la parcela 223 del relleno sanitario local.

- ✓ La firma Trinidad Overseas se encarga de compactarla y posteriormente enviarla a la empresa Acindar en Villa Constitución, provincia de Buenos Aires, por cuenta propia y por vía marítima y terrestre.
- ✓ A través del programa se enviaron al continente al día de la fecha, la cantidad de mil ochocientas cincuenta toneladas (1.850 tn) de chatarra, lo que constituye un record totalmente absoluto e inédito para nuestra ciudad y provincia.
- ✓ Del acuerdo convenido ninguna de las partes se reclama deuda de servicios, excepto por el canon que la empresa debe abonar por el convenio de uso de la parcela en el relleno sanitario.
- ✓ Asimismo destacamos que la chatarra recolectada y compactada carecía de toda numeración que la identificara, y durante el transcurso de esta campaña especial “Ushuaia + Limpia”, el Concejo Deliberante sancionó una nueva ordenanza que regula la forma y el modo que a partir de ahora disponemos para el tratamiento de vehículos que sean hallados en lugares de dominio público y que se encuentren en estado de abandono, deterioro e inmovilidad, que implique un peligro para la salud, el medio ambiente o la seguridad pública.
- ✓ Asimismo se necesita el servicio de camión con hidrogrua para realizar la recolección de la chatarra y demás logística para su realización.

Hoy el programa de reciclamiento – CHATARRA – se completa de manera integral, y el vecino sabe que su esfuerzo y colaboración en reducir el volumen de los residuos que anteriormente se destinaban al relleno sanitario o quedaban dispersos en distintos sectores de la ciudad tienen un objeto y final comprobable.



PROGRAMA /ACTIVIDAD 2092

PROGRAMA DE RECICLAMIENTO/ VIDRIO

UNIDAD EJECUTORA: SUBSECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE

La mera acumulación de vidrios sin destino de reutilización y/o reciclado, (encontramos depositados más de dos mil metros cúbicos (2.000 m³), nos llevó a implementar desde la Secretaría, el programa interno “U Sustentable”, priorizando el objeto de valorar el esfuerzo y la colaboración del vecino en llevar los envases de botellas de vidrios hasta las campanas, demostrando que es posible convalidar su participación, y que se puede completar el circuito integral, desde su depósito en las campanas hasta su reciclado concreto y reutilización.

Actualmente el circuito integral desarrollado es el siguiente:

- ✓ Nosotros recolectamos el vidrio a través de las campanas ubicadas en distintos puntos de la ciudad con personal de la empresa Agrotecnica Fueguina. Se disponen de sesenta y cinco (65) puntos de recolección o puntos verdes.
- ✓ El material recolectado se traslada al predio de la ex cantera del Rio Pipo.
- ✓ En dicho sector se está procediendo a la remediación de un predio donde se acumulaban los vidrios, a través de mecanismos indicados por nuestra autoridad de aplicación que es la Secretaría Provincial de Ambiente con resultados satisfactorios.
- ✓ Utilizando una máquina que había quedado en desuso y abandonada en la gestión anterior, se puso en marcha la misma, triturando botellas de vidrios y consiguiendo obtener el calcín, que es vidrio triturado el cual mezclado con cemento se utiliza en la fabricación de premoldeados, tales como ladrillos y baldosas.
- ✓ La Secretaría propuso avanzar en la utilización de dichos materiales, utilizando el sistema de Régimen de Asociación público-privado, enmarcado en la Ordenanza Municipal 5098/16, cuyo trámite interno fue completado en el ámbito municipal y aprobado en el Concejo Deliberante.

- ✓ Se dispuso la contratación de una empresa local para el reciclado del vidrio a partir del año 2018 mediante el sistema anteriormente mencionado.
- ✓ Posterior a este trámite el vidrio recolectado dejará de llevarse al predio anteriormente mencionado, para ser depositado para su reciclado y reutilización en el nuevo espacio que oportunamente se indique
- ✓ Nosotros estimamos que al día de la fecha hay una cantidad aproximada de seis millones y medio de botellas (6.500.000) en nuestra ciudad.
- ✓ De estudios efectuados por docentes de la UNTDF, se estima que de cada cinco (5) botellas que se desperdician solamente dos (2) son llevadas a las campanas, y las otras tres (3) son tiradas al relleno sanitario, lo cual nos indica la importancia que tiene para nuestra comunidad poder poner en práctica en el menor tiempo posible el proyecto enunciado y para lo cual serán destinados la totalidad de las partidas requeridas.
- ✓ Asimismo se necesita el servicio de cargadora y topadora para realizar la recolección de del vidrio , su tratamiento y demás logística para su realización.



PROGRAMA /ACTIVIDAD 2093

PROGRAMA DE RECICLAMIENTO/ CUBIERTAS

UNIDAD EJECUTORA: SUBSECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE

La importante cantidad de vehículos que se desplazan a diario por nuestra ciudad, conllevan aparejados una serie de conflictos ambientales, dentro de los cuales mencionaremos a uno en especial, que tal vez constituye uno de los más graves problemas medioambientales de los últimos años en todas partes: los neumáticos en desuso y las dificultades para hacerlos desaparecer una vez usados.

Las operaciones de reciclado de neumáticos usados representan una importante oportunidad para la creación de industria y tecnología, pero para que esto se produzca necesitamos el aporte privado que con inversiones genuinas pueda desarrollar algunos de los múltiples proyectos que sobre su reutilización se han presentado.

Actualmente nuestro circuito de tratamiento es el siguiente:

- ✓ Continuamos con el acuerdo de colaboración con los propietarios de Gomerías locales quienes acopian en sus locales las cubiertas en desuso y nosotros pasamos a retirarlas semanalmente, con un cronograma de recolección.
- ✓ Mantenemos el contrato con el transportista señor Alberto Grazzini, quien con su camión con caja cerrada es el encargado de retirarlas y trasladarlas al centro de acopio municipal en la zona de la ex cantera del Río Pipo, con el acompañamiento de personal municipal.
- ✓ Como es de público conocimiento desde la anterior gestión municipal, las cubiertas se venían acopiando en el predio de la Calle Vito Dumas en el Barrio San Vicente, con los peligros que ello conlleva, razón por la cual se está procediendo a su traslado con camiones de la empresa Hormix ,que es la firma que utilizará dicho predio tras convenirlo con las autoridades municipales, hasta el sector anteriormente mencionado.
- ✓ El numero de cubiertas en desuso acumuladas se estima en ochenta mil (80.000) aproximadamente.

- ✓ En las instalaciones cubiertas (galpón verde) que el Municipio posee en la ex cantera personal contratado de la cooperativa Kaux, lleva adelante el trabajo de destalonar las cubiertas en desuso que van llegando y enfardándoles ,quedan 25 cubiertas por fardos sunchados.
- ✓ Se reparo la máquina destalonadora que había quedado inactiva desde el año 2013, y se utiliza la prensa para hacer fardos de cubiertas.
- ✓ Tenemos el ofrecimiento sin cargo de la empresa local Multistore, para disponer de contenedores, y trasladar este material reutilizable y procesado al puerto de la ciudad de Buenos Aires.
- ✓ Se iniciaron los contactos con la Secretaria de Industria provincial para proceder a solicitar el certificado de origen de dicho producto, y posteriormente en la Aduana con la disposición de un equipo de la Secretaria de Medio Ambiente, puesto que el envío estará a cargo del Municipio.
- ✓ En Buenos Aires se están haciendo las gestiones para entregar dicho material en la empresa recicladora Regomax, actividades que al dia de la fecha están en trámites.
- ✓ Estas tareas de envío están programadas para inicios del año 2018.
- ✓ Asimismo se necesita el servicio de un camión para realizar la recolección de del vidrio , su tratamiento y demás logistica para su realización.

2

PROGRAMA /ACTIVIDAD 2094

PROGRAMA GUARDIAS AMBIENTALES

UNIDAD EJECUTORA: SUBSECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE

Enmarcadas en la política de concientización y educación ambiental, el trabajo del cumplimiento de las normas existentes en dicha materia, obliga la presencia permanente de agentes municipales que trabajen en la divulgación e importancia de las mismas a través de la entrega de material informativo y acciones preventivas y de control.

Si bien existe la figura de los Guardias Ambientales Municipales (GAM), dispuesto por Ordenanza N° 3889, su complemento con el Cuerpo de Inspectores de Vía pública dan el marco operativo que colabora con la Secretaría para la concreción de los objetivos prefijados, que son básicamente promover la concientización ambiental y la participación ciudadana.

Se destacan relevamiento barriales observando el grado de cumplimiento de diferentes ordenanzas, de cuyos resultados obtenidos se planifican acciones para trabajar en la problemática puntual de cada barrio.

También la atención de la Nave Tierra como un espacio de vivencia de una casa experimental autosustentable, con recorridas guiadas y capacitadoras.

Se necesita disponer de capacidad operativa y logística para su desempeño y traslados.

Así también realizar el cumplimiento de la función de custodiar y fiscalizar a través del cuerpo de inspectores el estado de los predios ubicados en el ejido urbano establecidas mediante Decreto Municipal N.º 2066/2017 mediante el cual cumple funciones de fiscalización que tiene asignada la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Urbano Territorial cuya delimitación se encuentra dispuesta en el Anexo I del citado Decreto Municipal. Para lo cual es necesario contar con mayor cantidad de inspectores, vehículos y demás logística para su realización.

PROGRAMA /ACTIVIDAD 2095

PROGRAMA "U" SUSTENTABLE

UNIDAD EJECUTORA: SUBSECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE

Desde nuestros inicios buscamos implementar un modelo de organización equilibrada que contemple la protección ambiental sustentable de la ciudad, con programas novedosos y la aplicación de proyectos claves.

El U Sustentable es abarcativo y complejo, puesto que lo utilizamos desde actividades de reciclado, de limpieza, concientización o para fomentar padrinazgos de espacios verdes.

Con notable éxito venimos llevando a cabo la Expoambiental en el marco de los festejos por el día internacional del Medio Ambiente (5 de Junio) con la exposición de stand de instituciones públicas y privadas, Ongs y establecimientos educativos, todo relacionado a la importancia del Medio Ambiente, con la nutrida participación de alumnos de distintos colegios de nuestra ciudad y su compromiso enmarcado en la toma del juramento ambiental.

Como parte del U Sustentable también se dispone de la provisión de agua por camiones a familias que la necesitan en distintos barrios de la ciudad.

En el marco de la causa "Participación Ciudadana C/ gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego y DPOSS S/Protección de los intereses difusos", esta Secretaria de Medio Ambiente a través de la Dirección de Ambiente, tramita, gestiona y realiza los muestreos trimestrales relacionados a la Línea de Base Ambiental para conformación del Diagnostico Ambiental tanto de cuerpos de agua como de turbales urbanos. En ese contexto deben ser presupuestados, Insumos para las tomas de muestra, análisis de las mismas y tramitación de gestiones relacionadas.

Además, esta Dirección de Ambiente, trabaja en la confección y ejecución del Plan de manejo de la Reserva Urbana Bahía Encerrada, para lo cual es importante tener en cuenta la necesidad de compra de insumos para el desarrollo del Plan Operativo Anual vinculado al Plan de Manejo citado.

Entre los insumos necesarios se encuentran:

- Cartelería

4

- Mobiliario Urbanos
- Mantenimiento del área
- Desarrollo de proyectos socio comunitarios de pequeña escala.

Finalmente, y en el marco del desarrollo del programa de educación ambiental e implementación del Mapa Interactivo Ambiental, se solicitan insumos que solidifiquen el cronograma de actividades y capacitaciones establecidas.

Entre ellos:

- Folletería
- Insumos y material didáctico.

PROGRAMA /ACTIVIDAD 2096

PROGRAMA RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS Y LIMPIEZA DE CALLES

UNIDAD EJECUTORA: SUBSECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE

Este programa está ligado al principal objetivo que es efficientizar el manejo de los Residuos Sólidos Urbanos, actividad que como describiéramos tiene un principal destinatario de control que es la empresa encargada de recolectar los residuos domiciliarios y voluminosos en casi toda la ciudad: Agrotecnica Fueguina.

El desarrollo de dichas tareas encuentra algunos problemas de ejecución puesto que las deudas arrastradas de la gestión pasada han originado algunas controversias en el presente, con paros imprevistos, que fueron rápidamente subsanados.

Se necesita disponer de una estructura de control permanente de quien es el principal proveedor contratado por la Municipalidad, habida cuenta de la importancia del servicio que presta, al cual debe sumarse el manejo de la disposición de los residuos en el relleno sanitario.

Recordemos también que nuestros inspectores deben controlar la generación de residuos gastronómicos y portuarios, contando con la necesidad de disponer de partidas para asignaciones especiales por trabajo en días y horarios no habituales.

También debemos destacar que la permanente ampliación de espacios urbanizados necesita nuestra respuesta ejecutiva debiendo efectuar los mismos con personal propio, conformando cuadrillas de limpieza y mayor disponibilidad de volquetes municipales

A modo informativo detallo a continuación el movimiento de basura que se genera en el ámbito local.

Recolección Residuos Domiciliarios	Kg. Por semana	Kg. Por año
Diurna y en contenedores	220.500	11.400.000
Nocturna	157.500	8.127.000
Gastronomico	29.000	1.496.500

4

Voluminosos estival	21.700	560.000
Invernal	10.600	273.000

TOTAL kg. (aprox.) 22.000.000kgs - TONELADAS al año 22.000 (por día aprox. 61 toneladas)

PROGRAMA /ACTIVIDAD 2206

MANTENIMIENTO DE PLAZAS Y PASEOS

UNIDAD EJECUTORA: SUBSECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE

Esta unidad de gestión es el complemento ideal para la mayoría de los objetivos que se plantean desde la Secretaría, puesto que el buen mantenimiento de los espacios verdes nos permitirá disfrutar de los mismos.

Pero para que ello se logre debemos trabajar en el abastecimiento de los productos necesarios para la producción de plantas y plantines que adornaran las distintas plazas y parques de Ushuaia.

También la disponibilidad de vehículos afectados a dichas tareas, herramientas, maquinarias, invernáculos, galpones y contenedores.

Del relevamiento efectuado las estructuras de los invernaderos de madera en su gran mayoría se ven deterioradas (postes, tirantes y gran parte del polietileno.

Los faltantes son varios en los distintos servicios que se prestan en este sector y es indispensable realizar una inversión para mejorar sus servicios.

8

METAS E INDICADORES

ACTIVIDAD	INDICADOR	META
95 - Pet	Metros Cúbicos	4.200
99 - Chatarra	Toneladas	500
101 - Vidrio	Metros Cúbicos	4.200
102 - Cubiertas	Unidades	5.000
28 - Guardias Ambientales	% Reclamos Cubiertos	100
29 - U Sustentable	.	12
30 - Recolección y Disposición de Residuos y Limpieza de Calles	Toneladas	43.200
48 - Mantenimiento de Plazas y Paseos	Metros Cuadrados	250.000
165 - Obras Plan Operativo Anual Conservación de Bosques (POA)	Aplicación	1

SECRETARIA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

POLÍTICAS PRESUPUESTARIAS DE LA JURISDICCIÓN

A partir de la decisión política adaptada de planificar la ciudad y distribuir la tierra entre los vecinos, abandonando el desorden y la improvisación por la planificación integral del territorio, se elaboró la Propuesta Urbano Ambiental que es plenamente adaptativa y también participativa y contempla tres líneas de acción. Una de las cuales prevé la regularización y el saneamiento de los barrios informales. Siendo la creación de nuevas urbanizaciones y la preservación de los servicios ambientales (turbales, bosques, cursos de agua etc.) las otras dos líneas.

En cuanto a la regularización se parte de la definición de un proyecto urbano adaptativo, es decir, que de cuenta de las existencias actuales en cada zona a intervenir, donde la trama de circulación vehicular, peatonal, las escaleras y los estacionamientos se constituyen en el punto de inicio para la ejecución de los objetivos propuestos.

En este proceso, no sólo se realizan las tareas inherentes a las demarcaciones de vías, macizos y lotes sino que contemplan, además, las tareas de reubicación eventual de viviendas. Acciones que se suman a la regularización dominial de cada parcela generada en favor de las familias ocupantes.

En cuanto a la satisfacción de la demanda existente en el registro de postulantes para el acceso a lotes de tierras municipales, las tareas previstas son la continuidad de la política emprendida en este sentido, reflejada en las nuevas urbanizaciones.

En síntesis, las acciones planteadas reflejan la decisión política de distribuir la tierra entre los vecinos en el marco de un profundo reordenamiento territorial y la planificación de la ciudad.

9

PROGRAMA /ACTIVIDAD 2099

ACTIVIDADES COMUNES A LA SECRETARIA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Las actividades centrales de la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial comprenden todo lo referente a la conducción y coordinación de las acciones que se llevan a cabo en el ámbito de la misma, incluyendo la gestión presupuestaria, administrativa, legal y técnica.

PROGRAMA /ACTIVIDAD 2100

REUBICACIÓN DE EXISTENCIAS

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARÍA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

a) Descripción: El programa de reubicación de existencias se relaciona con las acciones ha desarrollar desde la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial, para concretar el Saneamiento y Regularización de sectores informales que actualmente no cuentan con servicios básicos ni tenencia de la tierra, entre otras desventajas sociales.

b) Programas en ejecución: El programa se desarrolla durante todo el año . A la fecha se han implementado acciones tendientes a dar soluciones transitorias a las familias que atraviesan por diversas problemáticas socio ambientales.

c) Programas nuevos: La organización del territorio, formalización Barrial, regularización dominial crea las condiciones necesarias para que los vecinos de los sectores informales accedan a los servicios esenciales y mejoren las condiciones habitacionales de precariedad en la que se encuentran actualmente. La reubicación de existencias que actualmente se encuentran invadiendo lotes o calles proyectadas, es esencial para dar solución definitiva a diversas problemáticas de las familias que habitan en Barrios Informales.

4

PROGRAMA /ACTIVIDAD 2101

EMERGENCIA HABITACIONAL

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARÍA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

- a) Descripción: El programa Emergencia Habitacional esta directamente relacionado con las actividades que se llevan adelante desde la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial. Por medio del programa se busca dar respuesta provisional a las necesidades habitacionales de los sectores mas vulnerables a fin de mejorar la calidad de vida de las familias beneficiadas con la implementación del Programa
- b) Programas en ejecución: El programa se desarrolla durante todo el año. A través de la permanente recolección y análisis de datos, desde el programa se despliegan diversas estrategias que facilitan el acceso de las familias a los diversos Programas habitacionales de acuerdo a las particularidades de cada situación.
- c) Programas nuevos: Se han llevado adelante las acciones necesarias que dan cumplimiento a algunos de los objetivos específicos del Programa, para el desarrollo pleno del programa es primordial disponer de los recursos necesarios para dar respuesta urgente a las situaciones habitacionales que así lo requieran.

PROGRAMA /ACTIVIDAD 2102

RELEVAMIENTO, MAPAS, CARTOGRAFÍA IDENTIFICACIÓN DOMINIAL

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARÍA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

a) Descripción:

Incluye la recolección de datos de campo mediante: 1- relevamientos topográficos y de existencias, 2- mapeos fotogramétricos; elaboración de planos de mensura y otra cartografía ad-hoc, procesamiento de datos en gabinete, etc.

b) Programas de ejecución:

Interviene en los programas descritos en las actividades: “Expansión Urbana” y “Proyectos”

c) Programas nuevos:

d) Información s/ producción de bienes y servicios:

Esta actividad, junto al marcado de lotes y la cartografía ambiental, permite construir y actualizar la BASE DE INFORMACIÓN TERRITORIAL, imprescindible para la planificación y gestión de ciudad.

7

PROGRAMA /ACTIVIDAD 2103

PROGRAMA NUEVAS URBANIZACIONES/ PROYECTOS

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARÍA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

- a) Descripción: En busca de mejora de las condiciones habitacionales de nuestros ciudadanos, se detectan y estudian las características particulares que presenta cada asentamiento informal y/o urbanización en proceso. Las soluciones propuestas se plasman mediante la elaboración de los correspondientes Proyectos Urbanísticos.
- b) Programas de ejecución: Línea de acción “Ordenamiento y Regularización”: resolución de asentamientos informales en distintos sectores de la ciudad (Valle de Andorra, Escondido, etc.).
Línea de acción “Urbanizaciones”: L-9A-1e, resolución de asentamiento en Espacio Verde calle Isla de Año Nuevo; Urbanización Barrancas del Pipo, etc.
- c) Programas nuevos:
- d) Información s/ producción de bienes y servicios: Los Proyectos Urbanísticos son el paso inicial e imprescindible en el proceso de acceso a la tierra. Su resolución deriva en la creación de Suelo Urbano, habilitando a las áreas competentes a atender la demanda habitacional, a las instituciones disponer de reservas para equipamiento urbano y a la comunidad en general a disponer para su bienestar de espacios de uso público adecuados (plazas, paseos, espacios verdes, playones deportivos, etc.).

PROGRAMA /ACTIVIDAD 2104

PROGRAMA NUEVAS URBANIZACIONES/ MERCADO DE LOTE

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARÍA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

a) Descripción: Esta actividad implica la materialización de los objetos territoriales (parcelas, calles, Pasajes, Espacios Verdes, Reservas para equipamiento comunitario), mediante su demarcación (amojonamiento). Esta tarea se desarrolla íntegramente en campo.

b) Programas de ejecución:

Interviene en los programas descritos en las actividades: "Expansión Urbana" y "Proyectos"

c) Programas nuevos:

d) Información s/ producción de bienes y servicios: El mercado de lotes habilita, primero la realización de la Obra Pública (trazado de calles y redes de infraestructura) y luego la posesión de los lotes por parte de sus adjudicatarios.



PROGRAMA /ACTIVIDAD 222

RELEVAMIENTO DE CAMPO

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARÍA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

a) Descripción:

Incluye la recolección de datos de campo mediante relevamientos topográficos y de existencias, mapeos fotogramétricos; elaboración de planos de mensura y otra cartografía ad-hoc; procesamiento de datos en gabinete, etc.

b) Programas de ejecución:

Interviene en los programas descritos en las actividades: “Expansión Urbana” y “Proyectos”

d) Información s/ producción de bienes y servicios:

Esta actividad, junto al marcado de lotes y la cartografía ambiental, permite construir y actualizar la BASE DE INFORMACIÓN TERRITORIAL, imprescindible para la planificación y gestión de ciudad.

PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARÍA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL

- a) Descripción: El programa posee una relación directa con la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial ya que se encarga principalmente en la zona sub-urbana de preservar tierras fiscales, tanto para futuras urbanizaciones como la prevención de ocupaciones garantizando la conservación de los espacios verde.
- b) Programas en ejecución: Este programa viene ejecutando inspección de obras clandestinas, verificación de ocupantes, intimaciones de desarmes, paralizaciones de obras, preservación de espacios verdes.
- c) Programas Nuevos: Junto a los vecinos, se implementaran distintas actividades para que quienes estén de acuerdo y con ayuda del municipio, puedan sanear, embellecer y cercar sus predios.

9

PROGRAMA /ACTIVIDAD 2105

PROGRAMA NUEVAS URBANIZACIONES/ INSTANCIAS AMBIENTALES

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARÍA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

a) Descripción: Esta actividad tiene dos líneas de acción, que se desarrollan en un proceso de trabajo interdisciplinario entre los miembros del equipo técnico de la Dirección Gral. D.U.A. y O.T. Las tareas de análisis implican tanto el trabajo de estudio en gabinete como el trabajo de campo (relevamientos in-situ).

Línea de acción “Evaluación del Impacto Ambiental de nuevos proyectos edilicios y urbanísticos”: En el marco de los proyectos de particulares e instituciones, se evalúan las presentaciones de la instancia ambiental, de acuerdo a la normativa, y a su vez contemplando su adecuada inserción en el plan de desarrollo de la ciudad.

Línea de acción “Ordenamiento y Prospección del Territorio”: Generación y desarrollo de cartografía ambiental (topografía, fisiografía, hidrografía, vegetación, existencias), por un lado como insumo para la planificación urbana y por otro lado en cumplimiento de normativa aplicable al ordenamiento territorial.

b) Programas de ejecución: Línea de acción “Evaluación del Impacto Ambiental de nuevos proyectos edilicios y urbanísticos”: Se reciben y se interviene a diario en los expedientes de obra y urbanísticos en trámite.

Línea de acción “Ordenamiento y Prospección del Territorio”: Se avanza en la elaboración de cartografía ambiental y Estudios de Impacto Ambiental, de acuerdo a las presentaciones recibidas y a la agenda de trabajo planteada desde la Dirección General D.U.A. y O.T.

c) Programas nuevos:

d) Información s/ producción de bienes y servicios:

La intervención en la instancia ambiental concluye con la resolución aprobatoria de la misma, permitiendo a los titulares de los expedientes de obra y urbanísticos, cumplir esta etapa, en el proceso de aprobación de sus proyectos.

El ordenamiento y prospección del territorio aporta en forma interdisciplinaria a la base de información necesaria para realizar los programas descritos en las actividades: "Expansión Urbana" y "Proyectos".

2

PROGRAMA /ACTIVIDAD 2224

REUBICACIÓN DE EXISTENCIAS

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARÍA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

- a) Descripción: El programa de reubicación de existencias se relaciona con las acciones ha desarrollar desde la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial, para concretar el Saneamiento y Regularización de sectores informales que actualmente no cuentan con servicios básicos ni tenencia de la tierra, entre otras desventajas sociales.
- b) Programas en ejecución: El programa se desarrolla durante todo el año . A la fecha se han implementado acciones tendientes a dar soluciones transitorias a las familias que atraviesan por diversas problemáticas socio ambientales.
- c) Programas nuevos: La organización del territorio, formalización Barrial, regularización dominial crea las condiciones necesarias para que los vecinos de los sectores informales accedan a los servicios esenciales y mejoren las condiciones habitacionales de precariedad en la que se encuentran actualmente. La reubicación de existencias que actualmente se encuentran invadiendo lotes o calles proyectadas, es esencial para dar solución definitiva a diversas problemáticas de las familias que habitan en Barrios Informales.

PROGRAMA /ACTIVIDAD 2226

RECUPERACIÓN DE ESPACIOS VERDES

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARÍA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL

a) Descripción: El evidente deterioro y abandono de los distintos Barrios de la Ciudad, situación que da una importante problemática ambiental dentro de los mismos, por lo que surge la necesidad de sanear y embellecer los distintos espacios verdes.

b) Programas en ejecución:

c) Programas nuevos: El programa se llevará a cabo junto a los vecinos, se crearán sendas peatonales, mejoramiento de escaleras, contención de talud, se reforestará y se harán campañas de limpieza. Conjuntamente con el Programa de Preservación y conservación se llevarán adelante distintas actividades por etapas, incentivando a los vecinos a colaborar con el saneamiento y embellecimiento, tanto en los espacios verdes como en sus propios predios.



Jurisdicción 03.09.01

SUBSECRETARIA DE DESARROLLO TERRITORIAL

PROGRAMA /ACTIVIDAD 2106

CONTROL Y VERIFICACIÓN

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARÍA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL

a) Descripción: El programa posee una relación directa con la secretaría de hábitat y Ordenamiento territorial ya que se encarga principalmente en la zona sub-urbana de controlar tierras fiscales, tanto para futuras urbanizaciones como la prevención de ocupaciones garantizando la preservación de los espacios verde.

b) Programas en ejecución: Este programa viene ejecutando inspección de obras clandestinas, verificación de ocupantes, intimaciones de desarmes, paralizaciones de obras, preservación de espacios verdes.

PROGRAMA REGULARIZACIÓN DOMINIAL, PRESERVACIÓN DEL ESPACIO URBANO Y
TIERRAS FISCALES/ MERCADO DE LOTE E INSTRUMENTO LEGAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBSECRETARÍA DE HÁBITAT Y DESARROLLO
TERRITORIAL

a) Descripción: esta actividad se encarga de llevar adelante la regularización de aquellos lotes o predios de dominio municipal que se encuentran ocupados de manera irregular, a través de la evaluación del cumplimiento a la normativa vigente de sus ocupantes.

Asimismo, se encarga de actualizar la base de datos de todos los predios de la ciudad que se encuentran adjudicados o poseen instrumento legal (Títulos de Propiedad, Canon de Uso, Actas, etc.) a medida que se generan nuevos actos administrativos.

Por otro lado, trabaja en conjunto con la Dirección de Suelo Urbano en las actuaciones administrativas, referente a la adjudicación de lotes en las nuevas urbanizaciones acorde a lo estipulado la normativa vigente.

También realiza el seguimiento de aquellos predios adjudicados y se evalúa el cumplimiento de las obligaciones impuestas.

b) Actividades en ejecución: actualmente nos encontramos en etapa de regularización de los vecinos que ocupan de manera irregular en predios de dominio municipal, en los denominados Barrios Informales de la ciudad de Ushuaia, a través de la evaluación de la documentación solicitada y presentada.

Asimismo, se encuentra realizando el relevamiento de predios adjudicados en los sectores del Valle de Andorra y los Alakalufes II, a fin de evaluar el cumplimiento de las obligaciones impuestas en los respectivos instrumentos legales, en los casos de incumplimiento de los mismos, se realizan las actuaciones para su correspondiente derogación.

c) Programas Nuevos: a futuro se procederá a regularizar la ocupación de los vecinos de los Barrios Informales a fin de brindarles a los mismos, una calidad de vida mas digna y acorde a sus necesidades básicas, aplicando siempre las ordenanzas vigentes.

4

METAS E INDICADORES

ACTIVIDAD	INDICADOR	META
40 - Reubicación de Existencias H.	Familia Reubicada	30
41 - Emergencia Habitacional H.	Familia Asistida	20
215 - Relevamiento, Mapas, Cartografía Identificación Dominial	Relevamiento Topográfico	12
217 - Proyectos	Proyectos Terminados	12
218 - Marcado de Lote	Lotes	500
234 - Relevamiento de Campo	Relevamiento Topográfico	3.000
220 - Preservación y Conservación, Cercado de Fracciones de Tierra y Cartelería	Actividades Desarrolladas	700
221 - Marcado de Lote (RDyS)	Lotes	1.000
233 - Recuperación de Espacios Verdes y Comunitarios	Espacio Recuperado	20
46 - Expansión Urbana	Actividades Desarrolladas	1
222 - Mejoramiento de Accesos	Actividades Desarrolladas	12

La Secretaría de Gobierno tiene como misiones y funciones fortalecer la vinculación integral con las diferentes organizaciones políticas, sociales, vecinales, religiosas y/o de cualquier otra índole que accionen en el territorio y en el contacto con la comunidad, promoviendo la solidaridad y defensa de los intereses comunes y el bienestar general de la comunidad.

En función de las misiones y funciones asignadas a la Secretaria de Gobierno se establecen los objetivos fijados para el año 2018 que se detallan a continuación:

Fortalecer el rol de la Municipalidad de Ushuaia en los organismos de coordinación de políticas públicas provinciales, nacionales e Internacionales, mediante tareas de asistencia, capacitación y coordinación de la actividad que permitan la participación de representantes de la Municipalidad a fin de identificar oportunidades y alertas que permitan mejorar el posicionamiento de la Ciudad respecto de políticas públicas establecidas.

Continuar con el proceso de modernización de todas las áreas a cargo de la Secretaria de Gobierno, en materia de digitalización y ajuste de procesos estableciendo nuevos sistemas de gestión y seguimiento de trámites, con el objeto de brindar celeridad y aplicar tecnologías más eficaces a los procedimientos con especial atención en el resguardo de la información.

Articular y coordinar el accionar de las distintas áreas de la Secretaria de Gobierno con las demás áreas que conforman la estructura orgánica de nivel político del gabinete municipal.

Implementar estrategias de colaboración con universidades, centros de estudios, fundaciones, organizaciones sindicales y de la sociedad civil con las diferentes áreas municipales.

Diseñar programas para mejorar y fortalecer la calidad institucional.

Disponer, organizar y administrar los registros de productores, industrias, comerciantes, cooperativas, profesionales y prestadores de servicios de automotores, conductores particulares y profesionales en el ámbito de competencia municipal.

Ejecutar el control del tránsito, transporte urbano público y privado de personas o cosas y de seguridad peatonal.

Organizar las tareas destinadas a los servicios de seguridad urbana y defensa civil.

Otorgar las habilitaciones del transporte público y privado y de las personas de conformidad con las normas vigentes.

Asegurar el seguimiento e implementación del Convenio Municipal de Empleo.

A

PROGRAMA /ACTIVIDAD 2040

ACTIVIDADES COMUNES A LA SECRETARIA DE GOBIERNO

Las actividades centrales de la Secretaría de Gobierno comprenden todo lo referente a la conducción y coordinación de las acciones que se llevan a cabo en el ámbito de la misma, incluyendo la gestión presupuestaria, administrativa, legal y técnica.

PROGRAMA /ACTIVIDAD 2110

MANEJO INTEGRADO COSTERO

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARÍA DE GOBIERNO

En la actualidad, la Dirección de Desarrollo Institucional y Participativo tiene su eje de trabajo basado en dos líneas de acción principales:

- 1.- Plan de Manejo Integrado Costero (PMIC).
- 2.- Proyectos de Desarrollo Institucional y Participativo (PDIP).

Dentro de la primera línea de acción, el trabajo principal está dado por la elaboración del Plan de Manejo de la Reserva Natural Urbana "Bahía Encerrada" (RNUBE). En la confección del mismo participan, junto a ésta Dirección, varios actores sociales, a saber: Asociación Bahía Encerrada (ABE), Asociación de Profesionales en Turismo (AProTur), Club de Observadores de Aves Ushuaia (COA Ushuaia) y la Administración de Parques Nacionales (APN). La intención, una vez finalizada su redacción, es hacerle las adecuaciones necesarias para extenderlo a toda la región costera de la ciudad.

Dentro de la segunda línea, el trabajo está dado por la elaboración de una Plataforma de Gestión Urbana, trabajo que se desarrolla en conjunto con la Dirección de Urbanismo y, en conversaciones muy avanzadas para su participación, la Universidad Nacional de Tierra del Fuego. Dicha plataforma busca optimizar y facilitar la toma de decisiones a quienes deben hacerlo, contando con la información adecuada y agrupada en un formato visual de amplio uso entre los que trabajan en desarrollo urbanístico. Asimismo, se trabaja en colaboración con otras áreas municipales, en el desarrollo de proyectos de impacto social (Casa del Niño San Francisco de Asís) y cultural (Proyecto Laberinto). Asimismo se espera trabajar el año entrante con el Presupuesto Participativo, con el objeto de promover la participación ciudadana en la planificación y acción de políticas públicas, desarrollando acciones, proyectos y programas de interés comunitario, priorizando la asignación de recursos en función de éste último.

Implementar líneas de acción tendientes a articular las posiciones de sectores internos del Municipio, y de éste con distintos actores de la sociedad civil.



Llevar adelante la representación del municipio en el Cluster de Pesca Artesanal de Tierra del Fuego buscando la resolución de temas pendientes con el sector.

Incrementar las campañas de concientización y difusión sobre los valores (culturales, arqueológicos, naturales y otros) que presenta la RNUBE, de modo tal que los habitantes de Ushuaia y los visitantes ocasionales se apropien de la misma y encuentren en ella un sitio de esparcimiento y educación ambiental de calidad.

Articular con la Universidad de Tierra del Fuego planes de acción para el desarrollo y la implementación de la Plataforma de Gestión Urbana, en relación al Plan de manejo costero y Desarrollo urbano de la ciudad.

Avanzar en el pedido de financiamiento para lograr la modernización de la Planta de Procesamiento de Productos del Mar municipal, que permitirá optimizar el procesamiento, reduciendo los desperdicios, y se constituirá en un establecimiento modelo para la implementación de prácticas profesionales por parte de los alumnos de la Universidad Tecnológica Nacional, cuya extensión áulica Ushuaia (Facultad Regional Río Grande) dicta la carrera de Ingeniería Pesquera y con quien el Municipio tiene un convenio de cooperación firmado.

PROGRAMA /ACTIVIDAD 2111

PLANTA DE PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS/FAENA DE OVINOS, BOVINOS Y PORCINOS

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARÍA DE GOBIERNO

La actividad es fundamental para la salud pública, ya que el objetivo en primer lugar, es la obtención de alimentos aptos para la comercialización y posterior consumo, promoviendo de esa manera la actividad comercial local y asegurando que el producto final sea apto, evitando de esa manera la faena clandestina con todas las consecuencias peligrosas y negativas que ello puede acarrear.

Proseguir con el plan de adecuación de las instalaciones a las necesidades y estándares de calidad exigidos por la normativa vigente.

Mantener actualizado el registro de las faenas realizadas.

Participar de actividades de capacitación en la materia.

Mejorar el equipamiento para el desarrollo de las actividades del sector.

8

**PLANTA DE PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS/PROCESAMIENTO
DE MOLUSCOS BIVALVOS, CRUSTÁCEOS Y PECES**

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARÍA DE GOBIERNO

La actividad que lleva adelante la Planta Procesadora de Productos de Mar, bajo el programa procesamiento de alimentos, es procesar los productos que los pescadores artesanales capturan, los cuales con anterioridad a la implementación del mecanismo implementado por la mencionada Planta, realizaban dicho procesamiento en lugares no aptos para tal fin.

Mantener altos estándares en el control bromatológico y de trazabilidad, que garanticen la inocuidad para el consumo de la población local y el turismo que visita esta ciudad.

Ofrecer una alternativa para todos aquellos pescadores artesanales que no cuenten con planta de procesamiento propia, para que lleven adelante el procesamiento de sus productos en la Planta Municipal, a fin de garantizar el control exigido por la normativa vigente.

Facilitar a la población local el acceso a los productos regionales, asegurándole la calidad del mismo.

Implementar capacitaciones in-situ para el personal y para los estudiantes de la carrera de Ingeniería Pesquera.

PROGRAMA /ACTIVIDAD 2114

**CONTROL BROMATOLÓGICO/ INSPECCIÓN LOCALES
COMERCIALES**

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARÍA DE GOBIERNO

Garantizar la Seguridad e Higiene Alimentaria

Aumentar la periodicidad del monitoreo de los establecimientos elaboradores, fraccionadores y expendedores de alimentos.

Mantener actualizado el registro que permita determinar líneas de flujo, puntos críticos de control y análisis de peligro en la elaboración y manipulación de materias primas y alimentos elaborados.

Aumentar las inspecciones y auditorías en locales destinados al rubro alimentación que se hallaren sujetos a trámite de habilitación comercial.

Implementar un punto de control fijo y permanente en el ingreso a la ciudad a fin de realizar inspecciones a Transportes de Sustancias Alimenticias que se hallaren sujetos a trámite de habilitación.

Aumentar el plantel de inspectores a fin de auditar la mayor cantidad de locales comerciales, y así reducir la cantidad de casos de enfermedades de transmisión alimentaria (ETA).

9

PROGRAMA /ACTIVIDAD 2115

CONTROL BROMATOLÓGICO/ PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES POR ALIMENTOS Y USO DE AGUAS RECREATIVAS

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARÍA DE GOBIERNO

Implementación de guardias pasivas con capacidad de respuesta inmediata ante una denuncia de brote de enfermedad de transmisión alimentaria (ETA).

Desarrollar un cronograma de capacitación intensivo a lo largo del año dictados por profesionales expertos en la materia.

Articular con entes nacionales y provinciales acciones conjuntas de prevención y actualización de normativas vigentes establecidas por el ANMAT, como también aquellas establecidas por la provincia y el ejecutivo municipal.

Generar herramientas legales para interactuar en forma conjunta en el ingreso de mercadería a través del puerto, aeropuerto y aquellas que se encuentren fuera del ejido urbano.

PROGRAMA /ACTIVIDAD 2116

**CONTROL BROMATOLÓGICO/ CAPACITACIÓN MANIPULADORES
DE ALIMENTOS**

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARÍA DE GOBIERNO

Verificar el estado sanitario de los Manipuladores de Alimentos, mediante la extensión, renovación y control de la Libreta Sanitaria Única.

Instrumentar la organización de Cursos de Capacitación a Manipuladores de Alimentos.

Certificar las capacitaciones extendiendo las respectivas constancias.

Promover campañas de divulgación que facilite la información a los consumidores (Campaña de Educación al Consumidor), a través de herramientas de comunicación radiales, televisivas e impresos; como así también a los centros educativos de nivel primario, secundario y universitario.

Promover cursos de formación al personal dependiente del área en materia de normativas aplicables, nuevas tecnologías destinadas al control y prevención de enfermedades de transmisión alimentaria.

Ampliar el laboratorio con la implementación de nuevos equipos tecnológicos, profesionalizando al personal afectado al sector.

Implementar el curso de manipulación de alimentos a través de la capacitación online, asimismo desarrollar la libreta sanitaria virtual.

8

PROGRAMA /ACTIVIDAD 2117

REGULACIÓN Y CONTROL DEL TRANSPORTE DE PASAJEROS/ REGULACIÓN DEL TRANSPORTE DE PASAJEROS

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARÍA DE GOBIERNO

El programa tiene como objetivo, brindar un control a empresas y particulares que desarrollen el servicio de transporte en cada modalidad, habilitando en los diferentes tipos de transportes, e indirectamente a toda la comunidad garantizando la legalidad y seguridad en los servicios habilitados, ésto es posible gracias al trabajo en conjunto con el Programa Control de Transporte, logrando a través de ello la fiscalización y conclusión toda aquella práctica desleal de parte de algunos transportistas.

- Para ello se establece incrementar los operativos de control respecto de los vehículos afectados al transporte, optimizando y detectando irregularidades con el fin de garantizar a los pasajeros la seguridad y condiciones optimas del vehículo que lo transporta.
- Aumentar el equipamiento necesario para realizar el control como también los insumos utilizados en los operativos de control.

PROGRAMA /ACTIVIDAD 2118

REGULACIÓN Y CONTROL DEL TRANSPORTE DE PASAJEROS/ CONTROL DEL TRANSPORTE DE PASAJEROS

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARÍA DE GOBIERNO

Los objetivos del programa y su vinculación con la política presupuestaria es determinante para la eficacia de los mismos considerando que el programa esta encargado de la aplicación de la normativa, Jurisdiccional, y Nacional vigente la materia de Tránsito y Transporte.

Desburocratización e Informatización de los trámites, incorporando nuevas tecnologías, actualizando técnicas utilizadas actualmente.

Incrementar los operativos de control de los transportes que ejercen la actividad comercial en la ciudad.

Constatar el cumplimiento de las medidas de higiene y seguridad del transporte publico de pasajeros, taxis y remises y transporte regular y especial, realizando operativos sorpresivos y rotativos de manera de lograr un correcto control y cumplimiento de las normas vigentes.

Capacitación de los inspectores profesionalizando el trabajo de manera de brindar un servicio eficiente y eficaz.

Aumento de inspectores en la vía pública como también herramientas e insumos necesarios para desarrollar las funciones asignadas.



PROGRAMA /ACTIVIDAD 2193

SUBSIDIO BOMBEROS

UNIDAD EJECUTORA: SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD URBANA

El principal objetivo de esta actividad a través del aporte de subsidios a Asociaciones de Bomberos de la ciudad, es en principio, colaborar en el fortalecimiento de dichas instituciones para permitir sus intervenciones en la emergencia y dar respuesta a la salvaguardia de las personas y bienes de la jurisdicción de su competencia.

Así mismo, se logra mantener un accionar constante en la difusión e implementación de campañas de capacitación y/o cursos a fin de mantener informada a la comunidad sobre modos de prevención en caso de accidentes, catástrofes, etc.

Dicha actividad tiende a colaborar en la compra de equipamiento, gastos de funcionamiento, movilidad, traslados, capacitación, formación de instructores y diseño de cursos con un único fin, la protección civil.-

METAS E INDICADORES

ACTIVIDAD	INDICADOR	META
136 - Manejo Integrado Costero	Intervenciones	11
150 - Inspección Locales Comerciales	Locales Comerciales	2.600
152 - Prevención de Enfermedades transmisibles por Alimentos	Protocolos de Análisis	270
153 - Capacitación Manipuladores de Alimentos	Personas	1.700
159 - Control del Transporte de Pasajeros	Vehículos	7.200
156 - Regulación y Control del Transporte de Pasajeros	Vehículos	7.200
166 - Subsidio Bomberos	Unidades	100
176 - Operativo Invernal	Vehículos	1.500

9

PROGRAMA /ACTIVIDAD

CONSEJO ASESOR DE SEGURIDAD VIAL

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARÍA DE GOBIERNO

El Consejo Asesor de Seguridad Vial, es un órgano permanente de la Secretaría de Gobierno que tiene por objeto proponer legislación y recomendar políticas públicas, coordinadas y concertadas de nivel local para la gestión integral de la seguridad vial.

Dentro de sus atribuciones, puede asesorar al Ejecutivo Municipal y al Concejo Deliberante en lo atinente a la gestión de la Seguridad Vial dentro del ejido urbano; diseñar anualmente un plan de acción que define objetivos, estrategias, planes y metas mensurables para el ejercicio; elaborar en forma interdisciplinaria normas y herramientas de gestión necesarias para combatir la pandemia vial y mejorar la Seguridad Vial en el ejido urbano; evaluar las propuestas y proyectos que presenten al Concejo Deliberante los bloques políticos, el Ejecutivo Municipal, organismos oficiales, empresas, los vecinos y las instituciones y regulaciones; recomendar al Ejecutivo Municipal campañas de concientización y de difusión sobre prevención de siniestros de tránsito de la ciudad; y promover la Educación Vial en valores, en actitudes hacia el cuidado y respeto por el otro, y el derecho a disponer de un espacio público para todos en un marco de la ética vial sin violencias.-

Jurisdicción 03.03.02

SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD URBANA

PROGRAMA /ACTIVIDAD 2207

INSTALACIÓN NUEVOS SEMÁFOROS

**UNIDAD EJECUTORA: SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD
URBANA**

El principal objetivo de esta actividad a través de la instalación de nuevos semáforos en distintas arterias de la ciudad es en primera instancia atender a las necesidades del tránsito en función al crecimiento continuo de la ciudad.

Así mismo reforzar la seguridad vial, tanto de vehículos como de peatones; y propiciar el ordenamiento del tránsito.

Estas acciones buscan resguardar a los peatones y fomentar el respeto a las normas de seguridad.



PROGRAMA /ACTIVIDAD 2122

DEFENSA CIVIL/ ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

UNIDAD EJECUTORA: SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD

URBANA

Articular actividades con la Coordinación de Defensa Civil y el Subsecretario de Seguridad Urbana, en los aspectos de su competencia, para llevar adelante el análisis y desarrollo de la planificación e implementación de los lineamientos administrativos, técnicos y operativos de todas las unidades de organización dependientes, garantizando su cumplimiento y proponiendo los procedimientos adecuados destinados a facilitar su ejecución.

Impulsar el Plan del Sistema Logístico de Emergencias como componente activo del Plan Director de Emergencias de la Coordinación de Defensa Civil.

Mantener activo el Plan de Comunicaciones, Alarmas y Emergencias.

Impulsar el Plan de Evacuación y Simulacro sobre la hipótesis de riesgos sísmico, vulnerabilidad de la población, incendios urbanos, forestales e interfaces, explosión, inundaciones, grandes nevadas y olas de frío, búsqueda y rescate en zona agreste.

Mantener actualizado el registro de recepción, inventario, almacenamiento y distribución de la ayuda recibida para los damnificados.

Articular las tareas del sistema de transmisiones de la Central de Comunicaciones, Alarmas y Emergencias, a fin de garantizar la fidelidad de las comunicaciones entre los distintos líderes de los servicios de emergencias activos y/o activar, las autoridades y la población.

Implementar campañas informativas a distintas Instituciones vinculadas a Emergencias en Incendios urbanos, Incendios Forestales, Rescate en accidentes vehicular, asistencia a la población en situaciones de emergencia por condiciones climáticas (voladura de techos, caída de árboles, inundaciones, derrumbes, nevadas), rescate de personas en zona agreste, cobertura a eventos (deportivo, religioso, social) donde se congrega gran cantidad de público, con personal entrenado para dichas actividades.

PROGRAMA /ACTIVIDAD 2123

DEFENSA CIVIL/ PREVENCIÓN

UNIDAD EJECUTORA: SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD

URBANA

Impulsar el Plan del Sistema Logístico de Emergencias como componente activo del Plan Director de Emergencias de la Coordinación de Defensa Civil y la Subsecretaría de Seguridad Urbana de la Municipalidad de Ushuaia.

Mantener actualizado el registro de peticiones y rendiciones de las entidades y organizaciones no gubernamentales activas del sistema de Defensa Civil Municipal, en especial de aquellas que perciban subsidios por parte de la Municipalidad de Ushuaia y/o estén exentas –con o sin el núcleo de personas que la componen- de tributar impuestos, tasas y contribuciones.

Articular las tareas del sistema de transmisiones de la Central de Comunicaciones, Alarmas y Emergencias, a fin de garantizar la fidelidad de las comunicaciones entre los distintos líderes de los servicios de emergencias activos y/o activar, las autoridades y la población.

Promover campañas permanentes sobre temas inherentes a la Defensa Civil, que contribuyan a generar en la comunidad, aptitudes y actitudes de autoprotección.

Fomentar las publicaciones y comunicaciones autorizadas inherentes con el desarrollo de la actividad de la Dirección de Defensa Civil, dependiente de la Coordinación de Defensa Civil y la Subsecretaría de Seguridad Urbana Municipal.

Fomentar distintas capacitaciones como son primeros auxilios, RCP, prevención sísmica, primer respondiente ante situaciones de incidentes, y la elaboración de planes de emergencias para establecimientos educativos, edificios públicos y privados, como así también folletería preventiva que es difundida a toda la comunidad.



PROGRAMA /ACTIVIDAD 2124

TRÁNSITO/ EMISIÓN DE LICENCIAS

UNIDAD EJECUTORA: SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD

URBANA

La relación del programa con los principales objetivos en términos generales, son:

Capacitación al personal de atención al público, buscando aumentar la eficiencia y eficacia.

Capacitación interna destinada a formar a quienes atienden a los contribuyentes para disminuir errores de comunicación, brindando todos los requisitos y opciones que tienen los ciudadanos que tramitan una licencia de conducir con la finalidad de agilizar el trámite requerido.

Adquirir bienes muebles y aumentar equipos destinados a la emisión de la licencia de conducir.

PROGRAMA /ACTIVIDAD 2125

TRÁNSITO/ EDUCACIÓN VIAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD URBANA

Este Departamento tiene dentro de su estructura, misiones y funciones que se han desarrollado durante el año en materia de supervisión de los cursos teóricos y prácticos de capacitación de los aspirantes a licencia de conducir, en sus diversas categorías. También se ha elaborado un plan de trabajo optimizando las técnicas de enseñanza en los correspondientes cursos y talleres dictados por el departamento y participando de campañas de educación y seguridad vial.

- Hemos fijado como objetivos continuar mejorando en la atención al contribuyente. Para ello pretendemos continuar con los cursos en horarios y días no laborales permitiendo que las personas que no disponen con tiempo libre a la mañana, puedan tramitar su licencia por primera vez, los cuales algunos son dictados en la municipalidad y otro fuera del edificio municipal en espacios cedidos por sindicatos como ser UOMRA, CECU y SINDICATO DE CAMIONEROS.
- Aumentar la capacidad y cantidad de cursos para quienes desean obtener la licencia de conducir categoría profesional, siendo intención continuar desarrollando los cursos en diferentes horarios permitiendo el acceso de todos los contribuyentes.
- Se continuara con la promoviendo la realización de cursos a través de la web a través de la pagina de la Agencia Nacional de Seguridad Vial complementado luego con un curso presencial para brindar toda la información de las ordenanzas vigentes de aplicación local.
- Aumentar el personal destinado a los puestos de informes de atención al publico de manera que se logre reducir el tiempo de los tramites como también promover la utilización de la plataforma digital reduciendo el tiempo de la renovación de la licencia de conducir.

8

- Renovación de equipos informáticos de atención al público.
- Adquisición de simuladores de manejo con el fin de brindar una herramienta primordial para adquirir la practica necesaria para obtener la licencia de conducir.
- Incorporación de nuevos instructores viales con la finalidad de responder a la demanda que año a año viene incrementándose.

PROGRAMA /ACTIVIDAD 2126

TRÁNSITO/ CONTROL DE TRÁNSITO

UNIDAD EJECUTORA: SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD

URBANA

Este Departamento viene desarrollando funciones de asistencia a la Dirección de Transito en lo relativo al control del Transito vehicular y peatonal fijándose los siguientes objetivos conforme el siguiente detalle:

- Brindar asistencia a a la Dirección en todo lo relativo al control del tránsito vehicular y peatonal como también en los operativos de prevención y control programados por la Dirección de Transito para el año 2018.
- Capacitación del personal actualizando las normas vigentes como también los derechos y obligaciones de los conductores.
- Participar en las capacitaciones internas destinadas a la mejora de los circuitos administrativos y operativos establecidos buscando la mejora continua y mayor eficiencia en el sector.
- Participar de charlas y seminarios de especialistas en la materia organizados por la Municipalidad o que ésta considere de relevancia para la formación de quienes cumplimos funciones en la Dirección de Transito.
- Campañas de concientización y prevención con relación al cumplimiento de las normas de transito vigente con el objetivo de disminuir el indice de siniestros viales en la ciudad.



METAS E INDICADORES

ACTIVIDAD	INDICADOR	META
162 - Atención de Emergencias	Personas Socorridas	500
164 - Prevención	Personas	2.500
169 - Emisión de Licencias	Licencias	9.000
171 - Educación Vial	Personas	5.000
173 - Control de Tránsito	Vehículos	4.500
175 - Remoción de Vehículos	Vehículos	1.600
186 - Instalación Nuevos Semáforos	Unidades	60

Jurisdicción 03.03.03

DELEGACIÓN BUENOS AIRES

PROGRAMA /ACTIVIDAD 2129

**GESTIONAR POLÍTICAS PÚBLICAS CON ORGANISMOS DEL
ESTADO NACIONAL**

UNIDAD EJECUTORA: DELEGACIÓN BUENOS AIRES

Delegación Municipal en Buenos Aires: Asistir al Sr. Intendente Municipal y a los secretarios de las áreas municipales en tareas y gestiones que se deban llevar a cabo en la Ciudad de Buenos Aires, ya sea con organismos públicos, empresas privadas, instituciones publicas o privadas u organismos internacionales con sede fuera de la Provincia de Tierra del Fuego, desarrollando el ámbito turístico y cultural fomentando la contención y participación de los ushuaienses que residen definitiva o momentáneamente en o en las cercanías de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Objetivos Prioritarios y sus Actividades

- I. Desarrollar tareas referidas a la cultura ushuaiense para su difusión en términos turísticos y culturales.
 - A. Convocar a fotógrafos, cineastas, escultores, pintores, etc. de Ushuaia para presentar sus obras en la Delegación.
 - B. Realizar charlas para difundir la idiosincrasia de Ushuaia y darla a conocer con temas como Malvinas y cuestiones políticas, económicas y sociales de la ciudad.
 - C. Realizar el lanzamiento de las fiestas icónicas de la ciudad en la Delegación.



2. Contener e informar a los ushuaienses que residan o pasen momentáneamente por Buenos Aires.

A. Generar charlas, una biblioteca, espacio de trabajo, espacio de estudio para la contención y participación de los jóvenes estudiantes ushuaienses en Buenos Aires.

B. Contener y acompañar a aquellas personas que son derivadas por cuestiones de salud a Buenos Aires.

C. Promover el trabajo de organizaciones privadas de ushuaienses de distinta índole que desarrollen sus tareas en Buenos Aires.

METAS E INDICADORES

ACTIVIDAD	INDICADOR	META
178 - Gestionar Políticas Públicas con Organismos del Estado Nacional	eventos	70

7

POLÍTICAS PRESUPUESTARIAS DE LA JURISDICCIÓN

La Secretaría de Turismo desde el inicio tiene como misión generar la inclusión Social a través del Turismo logrando de esta manera por medio del Turismo ser una herramienta real de transformación. Con el Manejo de la Marca Ushuaia se busca posicionar y sostener el destino durante todo el año, manteniendo la afluencia turística existente y desarrollando estrategias para captar nuevos mercados, a través de la puesta en valor de los recursos característicos, promoviendo la sustentabilidad de los mismos y la excelencia de los servicios turísticos y propendiendo al desarrollo armónico de la actividad turística para la comunidad y los visitantes.

Se trabaja para que Ushuaia se proyecte a nivel internacional como destino turístico de excelencia por la calidad de sus servicios, diversidad de sus paisajes y actividades, mística de su historia, estratégica ubicación geográfica y como principal puerta de entrada a la Antártida, para generar la captación de riquezas y consolidar a la actividad turística como una herramienta de desarrollo socioeconómico sustentable.

INCLUIR A TRAVES DEL TURISMO. Por medio de un trabajo realizado al comienzo de la gestión, necesario para poder definir la política del programa de Turismo Social, es que a la fecha se realizan campañas, iniciativas y proyectos integrados para acercar a la comunidad local a los atractivos turísticos de Ushuaia, promoviendo el conocimiento, valoración y disfrute de los recursos turísticos de Ushuaia. Como eje dentro del programa se trabaja sobre concientizar y difundir la importancia de la actividad turística como fuente sustentable para el desarrollo socioeconómico de la ciudad. Posicionando a la Secretaría de Turismo como referente local en materia de concientización turística.

FORTALECER LA CALIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS LOCALES DISPONIBLES PARA EL TURISMO. Es una necesidad de nuestra gestión dar



herramientas a la comunidad local en términos de Calidad y mejora constante, por lo que se impulsan acciones para fortalecer la receptibilidad y hospitalidad de toda la comunidad local hacia el visitante y turistas a través de la mejora en la calidad de los recursos humanos que prestan los servicios turísticos, fomentando una mayor participación del sector privado –empresarios y empleados- en las acciones formativas de capacitación.

MEJORAR DE LA OFERTA TURISTICA ACTUAL Y POTENCIAL DEL DESTINO. Se busca desde la Secretaria participar activamente en todo ámbito posible con el fin de ampliar La diversidad de la oferta turística y las mejoras integrales del destino, generando aumentar cualitativa y sostenidamente la demanda, mejorar la calidad de la visita, su valor añadido, incrementar el gasto de los visitantes en el destino, prolongar la estadía y desestacionalizar, favoreciendo la inclusión de actores locales en los proyectos, y complementariedad de la oferta frente a los destinos y productos competidores de otras zonas y países.

REALIZAR MARKETING CONJUNTO DEL DESTINO TURISTICO. El destino Ushuaia realiza por parte de esta Secretaria una estructuración de marketing turístico conjunto de la Ciudad, alienando a la actividad turística, pública y privada, en acciones coordinadas de los diversos productos en los respectivos mercados, fortaleciendo el destino turístico.

Tal es la situación necesaria que en el año de 2016 el mercado brasileño disminuyó sus llegadas de turistas en un 16% debido a la falta de acciones en el año de 2015, lo que comprueba efectivamente que si el destino no se posiciona, no sale a capacitar, no se vende. Brasil se convirtió en el primer mercado internacional en Ushuaia siendo esa la única baja luego de estar posicionado como el primer mercado firme a lo largo de 4 años consecutivo. Delante de ese panorama, el principal objetivo del área de asuntos Internacionales es posicionar nuevamente a Ushuaia y eso se logró por los números ofrecidos por nuestra línea Aérea de bandera quien nos ofreció información fehaciente donde se demuestra un aumento del 15% de llegada de turistas solamente por vía aérea a nuestra ciudad en lo que va del año 2017.

PROGRAMA /ACTIVIDAD 2012

ACTIVIDADES COMUNES A LA SECRETARIA DE TURISMO

Las actividades centrales de la Secretaría de Turismo comprenden todo lo referente a la conducción y coordinación de las acciones que se llevan a cabo en el ámbito de la misma, incluyendo la gestión presupuestaria, administrativa, legal y técnica.

9

MARKETING CONJUNTO DEL DESTINO TURÍSTICO/CAPACITACIÓN DE LA
CADENA COMERCIAL TURÍSTICA

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARÍA DE TURISMO

Se realiza una estructuración de marketing turístico conjunto del destino, alienado a la actividad turística, pública y privada, en acciones coordinadas de los diversos productos en los respectivos mercados, fortaleciendo el destino Ushuaia.

Actualmente, la Secretaría de Turismo coordina y ejecuta las políticas de gestión externa internacional, desarrollando acciones técnicas y operativas de posicionamiento del destino Ushuaia, impulsando las estrategias de captación de mercados regionales o internacionales. Organiza y participa en las capacitaciones dirigidas a los actores que integran la cadena de comercialización mayorista y minorista en los mercados potenciales, brindando asistencia y asesoramiento remoto permanente, así como también para los prestadores y comunidad turística de Ushuaia.

Durante el 2017, Ushuaia estuvo presente realizando capacitaciones en 17 ciudades (entre las que se destacan Madrid, Barcelona, San Pablo, Uruguay, Curitiba, Rio de Janeiro, Joao Pessoa, Natal, Gramado y Córdoba), las mismas tuvieron un alcance de 2794 personas pertenecientes a empresas de turismo y operadores que comercializan el destino Ushuaia y Patagonia Fantástica. Además se realizaron 18 acciones promocionales del destino, destinadas a agentes de viajes y público final.

En el año de 2016 el mercado brasileño disminuyó sus llegadas de turistas en un 16% debido a la falta de acciones en el año de 2015, lo que comprueba efectivamente que si el destino no se posiciona, no sale a capacitar, no se vende. Brasil se convirtió en el primer mercado internacional en Ushuaia siendo esa la única baja luego de estar posicionado como el primer mercado firme a lo largo de 4 años consecutivo. Delante de ese panorama, el principal objetivo del área de asuntos Internacionales es posicionar nuevamente a Ushuaia y eso se logró por los números ofrecidos por nuestra línea Aérea

de bandera quien nos ofreció información fehaciente donde se demuestra un aumento del 15% de llegada de turistas solamente por vía aérea a nuestra ciudad en lo que va del año 2017.

El área también acompaña el trabajo continuo de las redes sociales, ya que fomenta su uso divulgando en todos los eventos, las diferentes herramientas de venta del destino Ushuaia. Siendo así, tenemos a 5420 brasileiros en Instagram, 4.755 en Facebook y son 11.511 accesos en nuestra Página Web por año. Este trabajo va de la mano de intensa publicidad en diferentes medios de prensa en todos los países donde se trabaja.

X

INCLUSIÓN SOCIAL A TRAVÉS DEL TURISMO/TURISMO SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARÍA DE TURISMO

Se realizan campañas, iniciativas y proyectos integrados para acercar a la comunidad local a los atractivos turísticos de Ushuaia, promoviendo el conocimiento, valoración y disfrute de los recursos turísticos, concientizando y difundiendo la importancia de la actividad como fuente sustentable para el desarrollo socioeconómico.

Se proponen actividades gratuitas de carácter educativo y recreativo, coordinadas junto a establecimientos educativos de diferentes niveles, como así también instituciones y organizaciones que promueven la inclusión social y el desarrollo de personas con discapacidad, personas con escasos recursos y adultos mayores.

Estas actividades pretenden generar la oportunidad para que diversos grupos de la comunidad conozcan, disfruten y valoren los atractivos turísticos, naturales y culturales de nuestro destino.

Este programa se ejecuta desde el año 2016, logrando que:

- 532 personas visitaron el Parque Nacional Tierra del Fuego en un contexto educativo.
- 1128 niñas y niños de entre 4 y 12 años de edad participaron de las charlas de concientización turística en instituciones educativas y en nuestro centro de información turística.
- 2305 personas realizaron la navegación en el Canal Beagle.
- 97 personas realizaron el circuito a pie por la costa centro de Ushuaia.
- Realizamos la primer Encuesta Diagnostico “Percepción del Residente de Ushuaia sobre la actividad turística local”.

Sin dudas es el punto de gestión principal para lograr acercar a la comunidad local al Turismo por eso dentro de los planes más importantes es de poder ampliar este programa a un 30% más de vecinos para el próximo 2018.

8

MEJORA DE LA OFERTA TURÍSTICA ACTUAL Y POTENCIAL DEL
DESTINO/PROYECTO REALIDAD AUMENTADA

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARÍA DE TURISMO

Mejorar integralmente la oferta turística del destino, aumentar cualitativa y sostenidamente la demanda, mejorar la calidad de la visita, su valor añadido, incrementar el gasto de los visitantes en el destino, prolongar la estadía y desestacionalizar, favoreciendo la inclusión de actores locales en los proyectos, así como la diversificación, la diferenciación y complementariedad de la oferta frente a los destinos y productos competidores de otras zonas y países.

Desde el área se cuantifica, plasma e informa tanto a la comunidad como a los prestadores turísticos los resultados de la actividad turística de la ciudad, por medio de un informe estadístico anual.

Se lleva a adelante el registro de los prestadores de servicios turísticos habilitados de la ciudad de Ushuaia, manteniéndolo actualizado en coordinación con los organismos de contralor correspondientes. Con estas bases de datos produce parte del material que luego llega a los turistas.

Se recopila, procesa y analiza toda la información relacionada a la oferta y demanda con el fin de generar indicadores sobre la evolución de la actividad turística y realiza el relevamiento de todos los servicios turísticos, como así también diferentes encuestas que tienden a medir el grado de satisfacción y el gasto en el destino. Con todo el material se genera el compendio anual (Anuario Estadístico), herramienta fundamental para la toma de decisiones, acciones y consultas de potenciales inversionistas.

Se gestionan las redes sociales de la Secretaria de Turismo, con el objetivo de tener presencia institucional de la marca "Ushuaia". Poseemos cuentas verificadas en Facebook e Instagram, y cuentas en Twitter, Pinterest y Google Places entre otras.

A handwritten mark or signature, possibly a stylized letter 'g' or a similar symbol, located below the text.

CALIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS LOCALES DISPONIBLES PARA EL
TURISMO/CAPACITACIONES EXTERNAS

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARÍA DE TURISMO

Implementar acciones, programas y capacitaciones que contribuyan de manera integral a la Calidad del destino Ushuaia, fortaleciendo la receptibilidad y hospitalidad de toda la comunidad local hacia el visitante y turistas a través de la mejora en la calidad de los recursos humanos que prestan los servicios turísticos, fomentando una mayor participación del sector privado, en las acciones formativas de capacitación.

Programas en ejecución: Se encuentra en ejecución el proyecto “Código de Conducta para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Viajes y Turismo” en donde se propone rubricar acuerdos al menos con el 20% de los prestadores de la ciudad, haciendo público el compromiso asumido con la institución para promocionar el código de conducta.

Se implementan programas internos que contribuyen con el desarrollo del fortalecimiento institucional de la Secretaría de Turismo, como la participación del “Premio Nacional de la Calidad” del Ministerio de Turismo de Nación, se aplica el “Manual de Buenas Prácticas Ambientales”, promoción de “Políticas de Accesibilidad Turística” y capacitaciones orientadas a la formación del personal.

Programas nuevos para el próximo 2018:

Se propone desarrollar acciones para incorporar a la UNTDF, institutos terciarios y la adhesión de nuevos prestadores de servicios en la promoción del Código de Conducta para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Viajes y Turismo.

Se Implementará Calendario de Capacitaciones internas y externas, se promoverá la cooperación con instituciones académicas: Organizar las capacitaciones para personal

de la ST y prestadores de acuerdo al cronograma establecido. Realizar la logística acorde a los requerimientos de cada evento, con su proceso, evaluación y comunicación correspondiente. Desarrollar acciones para promover la cooperación con institutos terciarios de la provincia y la UNTDF.

Se realizaron 21 capacitaciones, 16 internas y 5 externas, alcanzando un total de 250 personas.

8

PROGRAMA /ACTIVIDAD
MEJORA DEL ORDENAMIENTO URBANO Y TERRITORIAL DEL DESTINO

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARÍA DE TURISMO

Desde la Secretaría de Turismo se plantea la necesidad establecer una plan de recuperación urbana directamente relacionado con los espacios de uso público que se consideran parte del patrimonio turístico de la ciudad.

Se han podido establecer ciertamente distintos puntos dentro del ejido urbano que actualmente son utilizados o destacados, tanto por quienes nos visitan como por los vecinos, como verdaderos atractivos, los cuales con una mínima inversión, sea en infraestructura, mobiliario urbano o señalética tienen la posibilidad de ser puestos en valor, potenciando la oferta actual, redundando en una mejora de los espacios circundantes, tanto desde el aspecto estético como lo que tiene que ver con la transitabilidad del lugar al sumar usuarios, creando nuevos puntos de interés turístico.

Así mismo se pretende participar junto distintas áreas del municipio en el proceso de planificar el uso destinado a los espacios públicos, especialmente en las nuevas urbanizaciones encaradas por la actual gestión municipal, con el objetivo de poder compartir la visión que se tiene desde el sector turístico.

PROGRAMA /ACTIVIDAD

FORTALECIMIENTO DEL ROL TURÍSTICO DEL SECTOR PÚBLICO LOCAL

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARÍA DE TURISMO

Teniendo como premisa el cuidado de la Marca Ushuaia, se hace evidente y necesaria una mayor participación de la Secretaría de Turismo en temas relacionados con la valoración de los distintos servicios turísticos que se prestan en la ciudad.

Para cumplir con este objetivo se plantea la necesidad de poder coordinar acciones con distintas áreas de la municipalidad que inciden de manera directa o indirecta con la actividad turística como también así con distintos organismos de la esfera provincial y nacional, con el objetivo de planificar las acciones para el sector y el estudio y/o propuesta de normativa que promuevan la mejora y el desarrollo de los servicios que se prestan.

9

METAS E INDICADORES

ACTIVIDAD	INDICADOR	META
132 - Capacitación de la Cadena Comercial Turística	eventos	10
	Espacios Publicitarios	20
135 - Capacitaciones Externas	Cursos y Seminarios	36
134 - Proyecto Realidad Aumentada	Aplicación	1
133 - Turismo Social	Personas	2.500
230 - Productores Rurales	Productores	100
231 - Inventario Turístico Municipal Participativo	Libros	500